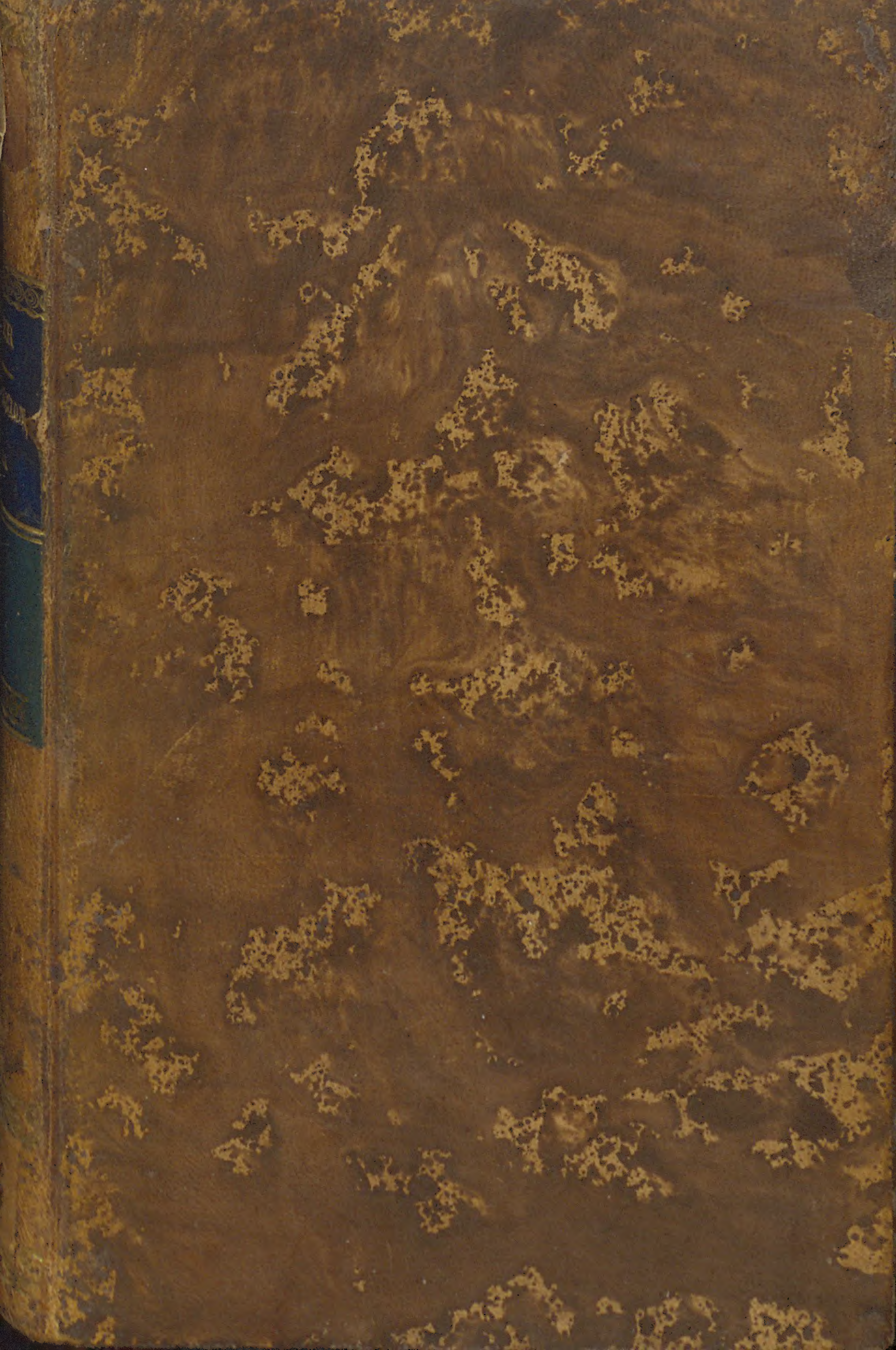
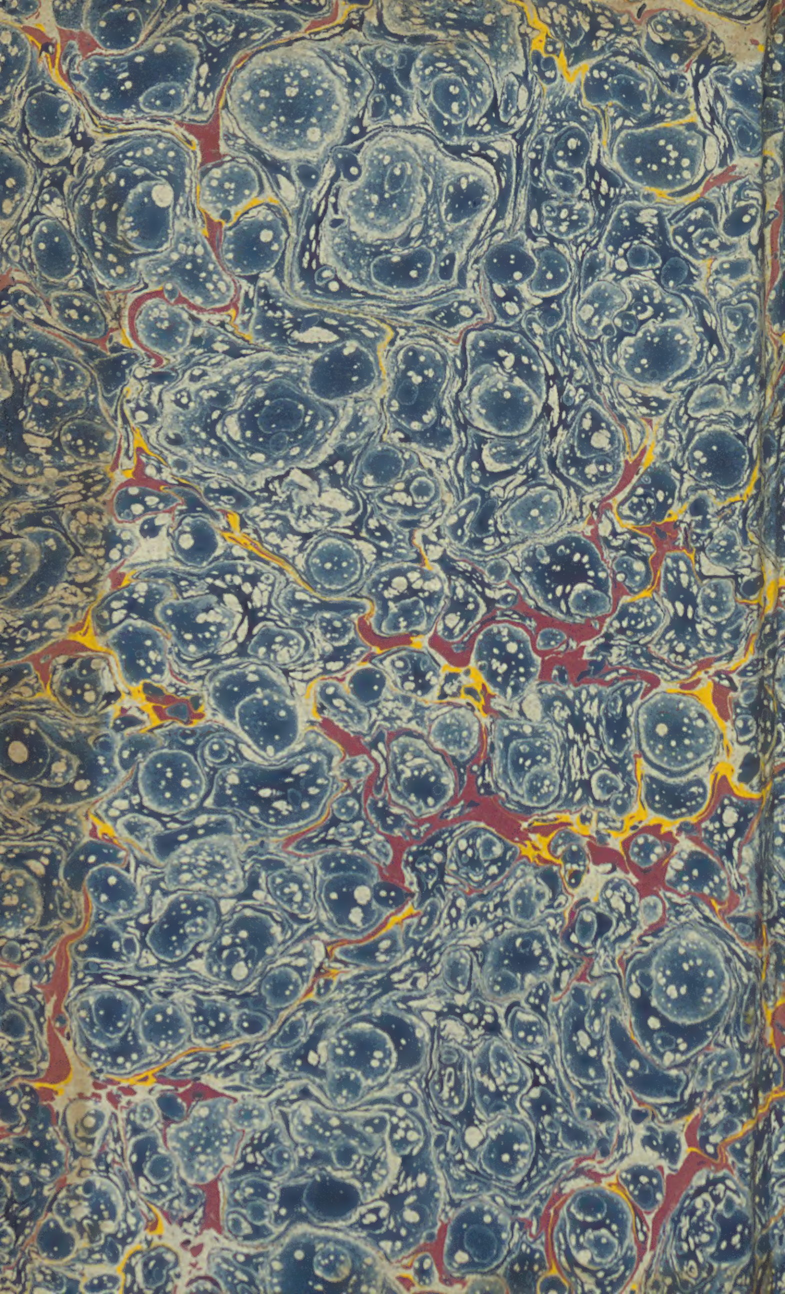
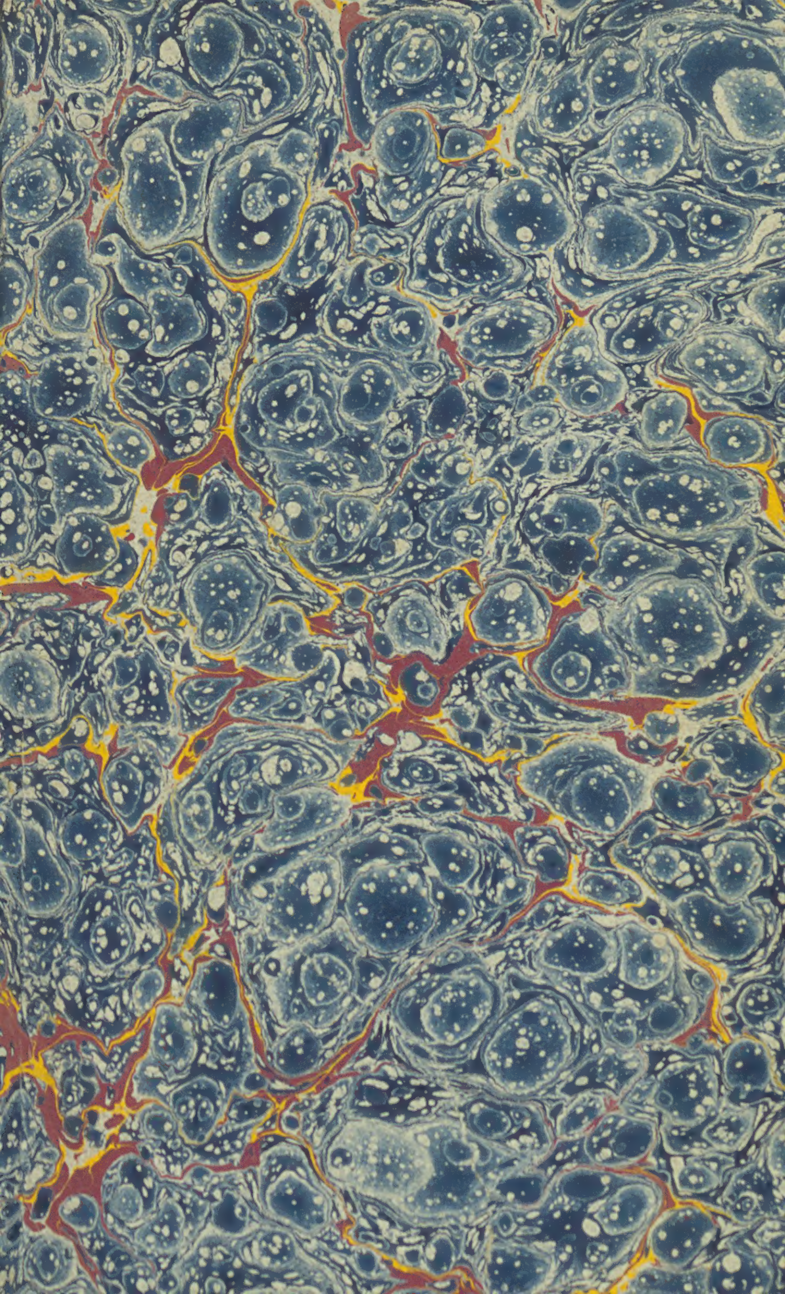






DEL GOBIERNO

considerado en sus relaciones

CON EL COMERCIO.



DEL GOBIERNO

considerado en sus relaciones

CON EL COMERCIO,

O

de la Administracion Comercial en oposicion con los Economistas del siglo XIX.

POR MR. F. L. A. FERRIER.

Traducida al castellano de la tercera edicion francesa.

TOMO SEGUNDO.

MADRID.

IMPRENTA DE REPULLÉS.

1826.

DEL GOBIERNO

CONSIDERADO EN SUS RELACIONES

CON EL COMERCIO.

LIBRO III.

CAPITULO IV.

Del comercio esterior.

Como el comercio esterior facilita la salida de todo lo que no es necesario para el consumo del pais, produce los mismos efectos que el comercio interior. Aumenta como este la produccion, y la aumenta en todo aquello que se estrae, y proporciona en retorno otros objetos de consumo, que ó no puede crearlos la industria indígena, ó que no quiere crearlos, porque no hay ya brazos ociosos. Las permutas de nacion á nacion, cuando versan sobre productos de su respectiva industria ó de otra industria diversa, siempre son beneficiosas. Estos productos se crean unos á otros mútuamente, porque con los unos se pagan los otros. La Francia crea la la-

na de España, porque la compra para sus fábricas, y la España crea los paños franceses porque los toma en cambio de sus lanas. Sin esta permuta habria menos lanas en España, y en Francia menos paños; y ambos paises serian menos ricos.

El comercio esterior tiene ademas otro objeto de utilidad pública. Débensele los progresos de la navegacion, sin la cual jamás se hubiera conocido bien el globo. Corriendo por el mundo ha aprendido el hombre á observarle mejor; las ciencias y las artes se han enriquecido con sus descubrimientos, se han estendido las luces, y se han aumentado al mismo tiempo los medios de multiplicar las permutas.

Ya se deja entender que no siempre puede una nacion pagar con mercancías las que compra al estrangero. Entonces paga en dinero, y sin inconveniente alguno, siempre que el pueblo que asi paga tenga medios seguros de sustituir ó reemplazar la moneda que estrae, ó bien si tiene mas que la necesaria para la circulacion interior, ó si puede suplirla con seguridad por las instituciones que el crédito facilita. No siendo asi compra con desventaja evidente; porque es indispensable que el dinero que da en cambio ha de haber sido distraido de algunos ramos de su propia industria. Y entonces esta nacion es un vivo retrato de aquellos salvages de que

habla Montesquieu: cortaria el árbol para cojer el fruto.

De tres modos puede hacerse el comercio esterior.

Permutando mercancías por mercancías.

O mercancías por dinero.

O bien dinero por mercancías.

De estas tres clases de permutas solamente la segunda es siempre ventajosa. Las otras dos son relativamente favorables ó desfavorables, segun las circunstancias. Las examinaré sumariamente en las tres secciones siguientes.

SECCION PRIMERA.

Comercio esterior. — Cambio de mercancias por mercancias.

Supongamos una nacion que haya llegado ya en su comercio esterior al mas alto grado de actividad. Esta nacion ha descubierto los medios de abreviar el trabajo, sale este mas barato y perfecto que en ningun otro pais; no tiene gentes ociosas, ó tiene muy pocas; posee el numerario suficiente para las reproducciones de su suelo y de sus fábricas, y sus productos son ya muy superiores á sus consumos.

Es claro que, sin inconveniente alguno, podrá esta nacion estraer el esceso de sus producciones para recibir en cambio otras producciones que no le proporcionan su suelo

ni su industria, y que aumentarán sus comodidades multiplicando sus medios de trabajar.

Tomemos por segundo ejemplo una nacion cuya industria se halle tambien muy adelantada, pero que se ocupe sin embargo en parte en manufacturar primeras materias estrangeras. En este caso debe proponerse por primer objeto esta nacion proporcionarse con las mercancías manufacturadas las primeras materias que su suelo le niega. Esta especie de permuta le será evidentemente ventajosísima, porque con una pieza de paño en que habrá entrado un valor de treinta libras de lana podrá comprar sesenta, las cuales le suministrarán el medio de fabricar otras dos piezas de paño.

Leon recibe de Italia y de Sicilia sedas crudas que paga de este modo con los productos de sus fábricas. Sedan y Louviers pagan tambien en paños una parte de las lanas que reciben de España. Enviamos al Norte vinos y aguardientes en cambio de hierro, cáñamos y aprestos navales. Estas diversas clases de comercio son muy útiles á la Francia, y por lo mismo no podrian distraerse á otros objetos los capitales aplicados á este sin un grave perjuicio.

Cuando entre dos paises se establece el comercio, dice Smith (1), "que á cada uno de ellos les proporciona dos ventajas distin-

(1) Tomo 3, pág. 41.

tas. Se lleva el comercio el superfluo de los productos de sus tierras y de su trabajo que no tendria salida en el propio pais, y trae en retorno algunas otras cosas de que hay necesidad."

Con arreglo á este principio ciertísimo, deberia decirse que todo cambio de mercancías por mercancías tiene que ser constantemente favorable á los paises que lo verifican. Pero este es uno de los resultados de la doctrina de Smith que se halla desmentido por la esperiencia; mas es preciso justificar esta asercion.

Smith camina sobre el supuesto de que no se estraerán del pais sino las mercancías que en él no hallan salida: y este es un supuesto falso.

Permítase á algunos negociantes franceses comerciar con Londres: ¿enviarán allá paños de que están atestados nustros almacenes, embiarán casimiros, cotonías? Nó, porque no podrian venderlas. Enviarán trapo viejo, los pedazos, digo, de lienzo sucio y medio podrido que recojen por las calles los traperos. Estos trapos, de que se fabrica el papel, y que cuestan á cinco francos el quintal, se venden en Inglaterra á veinte francos. Hé aqui una buena especulacion para los que la emprendiesen. Pero veamos qué ventajas dejaria á la Francia.

El primer resultado seria sometemos á

depender de la Inglaterra respecto al surtido de papel; porque es claro que desde el momento en que los ingleses pudiesen proveerse de trapo en Francia, lo recojerían todo para volvérnoslo á enviar manufacturado, y de este modo pagariamos tres ó cuatro veces mas caro el papel. Pero acaso se tendrá por de poca importancia este inconveniente; mas ciertamente seria muy grave mal el de sumir en la miseria á los veinte mil artesanos que viven de esta industria, y ya podeis pensar qué ocupacion habeis de darles sino quereis que pidan una limosna.

Las utilidades de los negociantes que hubiesen vendido nuestro trapo á los ingleses serian una compensacion bien ligera de todos estos sacrificios, cuando por otra parte ademas no tardarian en desaparecer estas mismas utilidades; pues habria que cederlas en cambio del mismo trapo que volveria á entrar convertido en papel en el reyno. Pero hay mas, los negociantes á quienes hemos permitido llevar á Londres el trapo, van á Inglaterra á verificar el retorno, y se traen á Francia cotonías, piqués, muselinas, terciopelos, quincalla, sillas de montar. Estos son en verdad objetos que se buscan en Francia, y esta vez por lo menos tiene razon Smith; pero estos objetos que tanto se buscan, y que debia ser tan util traerlos de fuera, dan un golpe mortal á la industria nacional; y asi

es como bastarian unas cuantas operaciones de comercio libre para reducir á la miseria á quinientas mil personas.

He tomado por ejemplo el trapo viejo. Lo mismo pudiera haber dicho respecto de la seda cruda, del fieltro para los sombreros, y de otras primeras materias que con suma razon reservamos para nuestros trabajadores, porque ellos las emplean todas. Pero hay que advertir que es operacion mas lucrativa vender á los estrangeros telas de seda, sombreros &c. que el venderles solo la primera materia de estos artefactos, porque en el primer caso ganamos ademas el precio de la mano de obra; sin hacer cuenta del peligro de haber de volver á comprar á los estrangeros despues de manufacturadas las materias primeras de que neciamente les hubiésemos permitido venir á despojar á nuestra propia industria.

La consecuencia final de todo esto es que á las naciones son ventajosas las permutas de mercancías por mercancías siempre que en retorno proporcionan objetos que no se pueden proporcionar en el pais propio, ó primeras materias; y que son perjudiciales al pais cuando estraen las materias primeras en cambio de artefactos que podrian fabricarse en el mismo pais.

SECCION SEGUNDA.

Comercio esterior. — Permuta de mercancias por dinero.

He insinuado que este género de permutas es siempre ventajoso á la nacion que recibe el numerario; pero no debe inferirse de aqui que sea constantemente perjudicial á la que paga de este modo. Por ejemplo, cuando la Francia compra en Levante ó en España materias primeras que esporta despues de manufacturadas al Norte; ni con España, ni con Levante hace un comercio oneroso, aunque lo paga en parte en dinero, porque en general para juzgar del comercio esterior de una nacion no se ha de atender á sus relaciones con este ó el otro pueblo, sino al conjunto de sus importaciones y esportaciones comparadas entre sí. En otra parte esplicaré esto mas.

La permuta de mercancías por dinero es siempre ventajosa á la nacion que recibe el dinero, porque teniendo mas dinero crea y mantiene mas capitales, y porque por lo mismo que tiene mas dinero crea tambien mas productos.

En vano se replicará que tienen sus límites los progresos de la industria. No los tiene mas la industria en sus progresos que el hombre en sus necesidades. Pero aun cuando esto fuese cierto, ¿quién se atreverá á seña-

larlos? ¿quién dirá: se llegó al último término? No hay nacion ninguna en que no haya todavia muchos pobres y muchos holgazanes. Con nuevos capitales se les dará ocupacion, sin contar por otra parte que va constantemente aumentándose la poblacion en aquellos paises cuya riqueza crece.

Recorred la Francia y sus campiñas: ¡cuántos son los desgraciados que apenas tienen trabajo mas de uno ó de dos meses al año; que andan descalzos, casi desnudos y faltos de todo! ¿Y no seria un gran bien proporcionar medios de ocuparse á tanta gente honrada? y en esto ¿no ganaria el estado tanto como estos mismos infelices?

El resultado mas comun de la abundancia del dinero en un pais es hacer bajar el interés, y esta baja del interés es uno de los mas poderosos elementos del aumento de la produccion.

Y si el comercio esterior da á la nacion mas dinero que el que puede emplear como moneda, consigue la nacion en esto otra nueva ventaja, porque recibiéndolo de un solo punto del globo, puede utilizarlo en todos los demas, ya para establecerse en ellos de asiento, como los ingleses lo han hecho con sus factorías, ya comprando en ellos mercancías de consumo en su pais, ó ya para venderlas con utilidad á otras naciones, abriendo de este modo nuevas salidas á su propio comercio.

Entre todos los valores comerciables nin-

guno es mas facil de permutar que el dinero y las naciones que saben el secreto de proveerse bien de él (y no hablo de las naciones que tienen minas) son las que logran mas ventajas en todos los mercados.

La influencia que ha ejercido en Europa la Inglaterra durante el siglo pasado se debe en gran parte al tratado de Methuen ajustado en 1703. Es digna de observacion la sutileza con que procura Smith probar que este tratado no es muy ventajoso á Inglaterra, aunque le debe un comercio de mas de treinta á cuarenta millones de francos en numerario. "Aun cuando la Inglaterra estuviese escluida del comercio de Portugal, muy poco dificil le seria proporcionarse todo el oro que hubiese menester ya para la orificia, ya para moneda, ó ya para el comercio estrangero (1)." Si Smith se hubiera hallado al frente de la administracion de su pais; si por ejemplo hubiera presenciado los apuros en que el ministerio y el banco se han encontrado en estos últimos tiempos, hubiera visto que aun con grandes recursos, con un comercio inmenso y con el crédito mas estenso no siempre es facil proporcionarse numerario. "Se compra el oro, como cualquiera otra mercancía, por su valor, con tal que se tenga este valor para darle en cambio." Smith repite siempre lo mismo: ¡se compra el oro

(1) Tomo 3 pág. 257.

por su valor! Pero es preciso crear este valor; y el haberlo creado, no basta aun para hallar el oro, porque es preciso que los poseedores de él puedan y quieran cederle; y la esperiencia demuestra todos los dias, tanto á los gobiernos como á los particulares, que nada es mas dificil de encontrar que el dinero cuando es necesario. "Por otra parte el oro sobrante anualmente en Portugal seria siempre enviado á pais estrangero; y si no lo estragese la Inglaterra, lo estraeria cualquiera otra nacion; y esta hallaria su cuenta en encontrar ocasion de volver á venderlo por su precio, como lo hace hoy la Gran Bretaña." Asi pues de que Portugal tiene que depender de una potencia cualquiera, infiere Smith que es indiferente á la Inglaterra que dependa de ella ó de cualquiera otra; que es como si dijese, que si en vez de vestirse los portugueses de paños ingleses, se vistiesen solamente de paños de Louviers ó de Sedan, seria evidentemente para la Inglaterra el mismo el resultado. Es verdad que en este caso serian los fabricantes franceses los que sacarian la utilidad del trabajo personal ó de los jornales; pero la Inglaterra, en vez de *recibir el oro portugues de primera mano*, le recibiria de segunda. ¿Y qué le importaria pagarlo algo mas caro? *Esta diferencia es de bien poco momento para merecer la atencion del gobierno*; y ademas no debe la Inglaterra

tener el menor cuidado sobre el modo de adquirir el oro que anualmente necesita, porque *siempre le será poco difícil proporcionárselo.* Convengo en ello; pero esta es á la verdad una lógica bien singular.

Concluyo pues que para una nacion el comercio esterior mas útil es aquel cuyos retornos se verifican en dinero, porque en las sociedades civilizadas el dinero es el apoyo de la industria, el gran móvil del trabajo y el creador por escelencia, y ademas porque siendo el dinero entre todos los valores comerciales el mas fácil de permutar y uno de los de mas fácil transporte, jamás su abundancia puede ocasionar el menor perjuicio á nacion alguna.

SECCION TERCERA.

Comercio esterior. — Permuta del dinero por mercancías.

La seccion anterior podria en rigor suplir por esta, porque en verdad, si es muy ventajoso recibir numerario en cambio de mercancías ó de producciones del suelo, no cabe duda en que compromete sus medios de trabajo el pais que da numerario por mercancías. No creo sin embargo suficientemente probada todavia esta verdad, y por lo mismo se me permitirá que entre en otras nuevas esplicaciones.

He dicho ya que no hace la Francia un comercio desventajoso cuando compra en Levante y en España las primeras materias que sus fábricas necesitan. El dinero de que se desprende de este modo vuelve á entrar en el pais con ventaja, y en realidad en esto no hace la Francia mas que una anticipacion.

Pero estaria muy lejos de ser asi si por el mismo medio se proporcionase el comercio francés para su consumo mercancías estrangeras; porque el numerario con que se pagasen seria perdido para siempre, y estendiéndose cada vez mas la aficion á estas mercancías estrangeras, á poco tiempo no habria ya en el pais dinero suficiente para continuar en semejantes adquisiciones. Agotados asi los canales de la circulacion, no podría sostenerse el pais ni por su propia industria ni por la de las naciones rivales, y caminarian aceleradamente á la decadencia ciencias, artes, comercio, poblacion y todo.

Smith no teme al parecer estos efectos, y por lo mismo asegura "que la masa total del capital de Inglaterra no se disminuiría mas por la esportacion del oro ó de la plata que por la esportacion de un valor igual en cualquiera otra mercancía (1)" Añade despues, "si un valor de cien mil francos en oro inglés compra vinos de Francia que en Inglaterra valdran ciento y diez mil, este

(1) Tomo 3, pág. 138.

cambio aumenta la masa del capital inglés en un valor de diez mil francos," y de aqui infiere que es ventajoso todo cambio de dinero por mercancías, cuando la mercancía introducida vale mas en el pais que la compra que en el que la vende.

Pero este seria un raciocinio escelente si fuese cierto que respecto á la utilidad debiese asimilarse á las demas mercancías el dinero que presta tantos servicios á la produccion; mas no puede defenderse este raciocinio, porque es inadmisible la suposicion en que le apoya. Nadie niega que el negociante francés que permuta cien mil francos en dinero por ciento y diez mil en tabaco de América, aumenta su capital en diez mil francos, y hace un buen negocio; mas si se estendiese esta operacion á todas las mercancías que con ventaja se pueden traer del estrangero, y la repitiese un gran número de especuladores, tendriamos por resultado final que se estraeria del pais hasta el último maravedí, y no se puede comprender cómo se enriqueceria este pais, privado asi de su *capital realmente productivo*, como lo llamaba hace poco Mr. Say.

A cada paso que vamos dando, puede convencerse el lector de lo exactas que son mis observaciones sobre el abuso de las palabras *mercancía y capitales*, empleadas para designar indistintamente el dinero ó cualquier

otro objeto permutable. ¿Quién se habia de imaginar que un principio como el de que *cuanto mas aumenta sus capitales una nacion tanto mas prospera*, habia de servir para probar que se enriquece un pais perdiendo el numerario que posee?

Acordémonos de que hablando del papel de banco que estrae del pais la moneda metálica, sienta Smith que es un bien esta pérdida del numerario, si los objetos que se reciben en retorno son herramientas, víveres, primeras materias necesarias para la produccion &c.; pero que por el contrario seria un mal que conspiraria á estender la prodigalidad, y que bajo todos aspectos cederia en perjuicio de la sociedad (1), si en vez de víveres y herramientas se trajesen vinos, encajes, sedería. Pero esta distincion importantísima, segun Smith, es enteramente vana desde el momento en que se tiene por aumento de capital y fuente de riqueza para un pais toda esportacion de dinero que da en retorno mercancías de un valor algo mayor. Resulta pues que sobre una misma materia ha sostenido Smith dos doctrinas contrarias, porque efectivamente, si las sederías de Leon valen en Inglaterra mas que en Francia, siempre que la Inglaterra compra estas sederías aumenta sus capitales, y en este caso

(1) Tomo 2, pág. 232.

se equívoca Smith en graduar esto de prodigalidad; y si por el contrario puede ser perjudicial á la Inglaterra comprar telas de seda de Leon, que no promueven la reproduccion en Inglaterra, discurre bien torpemente Smith cuando asimila un capital en mercancías á un capital en dinero, y cuando sostiene que se enriquece el pais que trueca cien mil francos en dinero por ciento y diez mil en vinos. Uno de estos dos Smith, que tan formalmente se contradicen, se engaña ciertamente; el lector decidirá cuál de ellos es.

Ya se deja entender cuán fácilmente hallan armas todas las opiniones económicas en la obra de la *riqueza de las naciones*, cuando se encuentran en ella doctrinas tan enteramente opuestas. ¿Quereis probar los inconvenientes de la salida del numerario? Pues Smith dice: "empleado en comprar vinos estrangeros, sederías estrangeras, aumenta el gasto y el consumo, sin aumentar en lo mas mínimo la reproduccion. Conspira á estender la prodigalidad... Bajo todos aspectos cede en perjuicio de la sociedad..." ¿Quereis probar que nunca es un mal la estraccion del dinero? Pues bien Smith os dice: "si un valor de cien mil francos en oro inglés compra vinos en Francia, que valdrán en Inglaterra ciento y diez mil, este cambio aumentará la masa del capital inglés en un valor de diez mil francos." Y esta cita

será muy de la aprobacion de Mr. Say, reservándose, si haceis la otra, sostener que no entendeis á su maestro, á quien entiende él sin duda alguna esclusivamente.

Hasta ahora solo he parado la consideracion en los principios, por decirlo asi, secundarios de esta parte de la doctrina de Smith. He aqui el principio fundamental, segun le ha presentado su traductor en una recapitulacion muy metódica y perfecta de los dos primeros libros de la obra: "cuando goza de una completa libertad el interés privado, conduce necesariamente á los capitalistas á preferir la inversion mas favorable á la industria nacional, porque esa inversion es tambien la mas provechosa para ellos."

Analizado este principio se hace preciso examinar las dos cuestiones siguientes.

Suponiendo que la mas favorable inversion de los capitales, respecto á la industria, fuese tambien la mas provechosa á los capitalistas, ¿bastaria eso para que los poseedores de capitales diesen siempre á su dinero esa inversion?

¿Es cierto que la inversion de un capital mas ventajosa para el capitalista, sea tambien la mas favorable á la industria?

A la primer cuestion se responde muy sencillamente. En las materias de comercio sucede al interés privado, lo mismo que sucede en materias de moral, que no siempre

se tiene la ilustracion suficiente para conocer lo que es ventajoso; y aun cuando se conozca no siempre se quiere aprovechar este conocimiento. El interés del hombre siempre exije que sea sóbrio, templado y modesto en sus deseos; y sin embargo, ¿cuántos son los que tienen estas virtudes?

Todavía es mas sencilla la respuesta á la segunda cuestion. Es falso que la inversion mas útil de un capital, respecto á su poseedor, sea tambien necesariamente la mas provechosa á la industria.

Nada seria mas beneficioso en el dia para un capitalista, como hemos visto, que llevar trapo á Inglaterra, y sin embargo nada seria mas perjudicial á la industria nacional, pues este comercio acabaria con nuestras fábricas de papel.

Nada mas útil á los capitalistas que traer muselinas y casimiros de Inglaterra; nada mas perjudicial á la industria nacional, porque la introduccion de estos géneros en Francia causaria infaliblemente la ruina de una gran parte de las fábricas de tejidos de lana y de algodon.

Asi que, bien lejos de que el interés de los capitalistas esté siempre y necesariamente enlazado con el interes general, se hallan ambos muy frecuentemente en oposicion, y de aqui puede sacarse una consecuencia enteramente contraria a la de la doctrina de

Smith; á saber, que á no ser por la contínua atencion de los gobiernos, en vez de ser ventajoso á las naciones el comercio esterior, seria para las mas una causa de calamidades y un principio de muerte. Leo en la obra citada de Mr. Canard esta observacion esencialmente falsa. " Es seguro que cuando una nacion trae del estrangero una mercancía cualquiera, en vez de fabricarla por sí, es porque le tiene cuenta traerla." En este caso cree Mr. Canard que son la nacion los ciento ó doscientos negociantes en quienes piensa, y está muy lejos de ser asi. Si algunos particulares traen de Inglaterra cincuenta mil piezas de percal, sacarán ciertamente una grande utilidad vendiéndolas en Francia; pero al fin, si no las hubieran traido de Inglaterra, se hubieran fabricado en Francia, de menos buena calidad, si se quiere; pero se hubieran fabricado, y no hubiera ido nuestro numerario á fomentar la industria inglesa, y hubiéramos dado ocupacion á dos mil artesanos mas. *No es pues seguro* que cuando una nacion trae del estrangero una mercancía cualquiera, en vez de fabricarla por sí, es porque le tiene cuenta traerla. Lo único que hay de seguro en esto, es que estas estracciones de mercancías pueden ser ventajosas al corto numero de negociantes que emplean en ellas sus capitales; y esta es precisamente una de las hipotesis en que

el interés individual es directamente contrario al interés del estado.

Consistiendo el interés privado del negociante marítimo en ir á buscar fuera de su pais aquellos géneros que el estrangero fabrica mejor y mas barato que nosotros, es claro que si la supresion de los estorbos lo permitiese, este comercio ocasionaria la ruina de casi todas nuestras fábricas, por dos razones. Primera, porque cesaria la necesidad de que se trabajase en nuestras fábricas lo que hasta entonces era preciso para el consumo. Segunda, porque los capitales que las fábricas representan y los que las mantienen en pie, ó se destruirian por el simple hecho de la inercia en que de repente caerian; ó se convertirian en dinero, y saldrian del pais para subvenir á necesidades que no podian ya satisfacerse por la industria local. De este modo irian disminuyéndose diariamente los fondos que mantienen en movimiento el trabajo, y dando esto por sentado, vamos á ver cómo nos pinta el mismo Smith las desgracias que aflijen á las naciones cuando toman las cosas esta direccion.

"Si llegasen a menguar sensiblemente en un pais los fondos destinados á alimentar el trabajo, iria tambien menguando cada año el numero de criados y artesanos en todas las diferentes clases de ocupaciones. No pudiendo ya proporcionarse trabajo en sus respec-

tivas ocupaciones un gran número de personas criadas para oficios de una clase superior, se contentarian con hallarle en las clases inferiores, y sobrecargadas las clases ínfimas, no solo con sus propios artesanos sino con la avenida de los superfluos de las otras clases, habria por necesidad tal concurrencia de trabajadores en estas clases ínfimas que se reducirian los salarios á lo preciso para la mas escasa y miserable subsistencia del artesano. Y aun habria muchos, que ni por tan miserable jornal podrian hallar ocupacion, y se verian reducidos á morirse de hambre, á mendigar su sustento, ó á buscarle por medio de los crímenes. La miseria, el hambre y la muerte destruirian en breve tiempo esta clase, y se estenderian despues á las clases superiores, hasta que se redujese la poblacion á aquel número que pudiese subsistir con la cantidad de rentas y de capitales que quedasen á salvo de esta calamidad universal (1)."

Tened valor para poner en planta los principios de Smith; dad una entera libertad al comercio esterior, y dentro de 50 años tendreis la historia de Francia en el párrafo anterior.

Despues de demostrar con la obra misma de Smith los peligros de su doctrina, continuaré manifestando cuán contradictorios son sus principios. Si es cierto que el interés privado cuando se halla abandonado *á toda su*

(1) Tomo 1 pág. 146.



libertad conduce á los capitalistas á que inviertan sus fondos del modo mas favorable á la industria nacional ¿cómo ha podido sentar Smith en otra parte (1)? "El interés peculiar de los que se aplican á un ramo particular de comercio ó de manufactura, es siempre bajo algunos aspectos diferente y aun contrario al interés del público. La mira de su propia utilidad es el único motivo por el cual se determina el poseedor de un capital á dar á su dinero la inversion que le dá. Jamas se le ocurre ponerse á calcular qué inversion de sus capitales dará lugar á mas ó menos cantidad de trabajo productivo, ó en cuanto aumentará el valor del producto anual de las tierras y del trabajo de su pais (2)." No, ciertamente. El interés del pais es lo que menos llama la atencion del comerciante: basta tener ojos para verlo, y aun por eso no hay nada mas justo que las severas providencias á que tiene que recurrir el gobierno para impedir que el negociante sacrifique el interés público al suyo propio.

En la época de la mayor prosperidad de nuestro comercio de Levante, clamaban todos contra los reglamentos que prescribian á los fabricantes de paños la dimension que debian tener las piezas, y el uso de tales ó tales materias para la fabricacion. Semejantes

(1) Tomo 2 pág. 164.
(2) Tomo 2 pag. 400.

reglamentos debian parecer absurdos. ¿Nó era claro que guiados por su propio interés, los fabricantes mismos se guardarian muy bien de alterar la calidad de sus mercancías? Si, nada mas evidente...... en los libros. Pero desde el momento en que menos severo el gobierno abandonó la policía de la fabricacion, empezaron á cometerse mil fraudes, y perdieron de repente su reputacion nuestros paños cuando antes se compraban en Levante sin abrir siquiera los fardos. Se disminuyó la demanda de paños, y las naciones rivales despojaron á la Francia de una parte de este comercio, que hubiera ella conservado esclusivamente, si su gobierno hubiera cerrado los oidos á las declamaciones de algunos genios descontentadizos (1).

(1) Como Mr. Say no ha podido dejar de reconocer el perjuicio que los fraudes en la fabricacion han ocasionado á nuestro comercio de Levante, dice, *que sin razon se ha atribuido este efecto á la libertad introducida por la revolucion, efecto que él juzga mucho mas antiguo á pesar de los reglamentos.* (Tercera edicion tomo 1 pág. 233. Cuarta edicion tomo 1 página 251). Pero es porque antes de la revolucion ya se observaban mal los reglamentos, mas esto no prueba que fuesen malos. El descrédito de nuestros paños en Levante sube, segun Mr. Feliz Beaujour al año de 1783, y teniendo presentes las ideas dominantes en 1775 y 1776 durante el ministerio de Mr. Turgot, facilmente se comprenderá como se introdujo entonces la relajacion en toda nuestra policía comercial. Es un error creer que no empezó la revolucion hasta el año de 1789. Nota de la segunda edicion.

Mr. Say, tan acérrimo partidario como Smith de la máxima del interés privado, creyendo como este escritor que se puede fiar á este interés la prosperidad general del comercio, se complace estraordinariamente en pintarnos las reclamaciones á que dieron lugar los primeros ensayos de telas de algodon y de lienzos pintados en Francia (1). Es verdad que causaron grande espanto en las provincias cuya poblacion se ocupaba en el comercio de telas de hilo y de lana, y debemos confesar que el espanto nada tenia de irracional. Pero fuéselo ó no lo fuese, ¿de dónde provenia? Del interés privado; y por consiguiente puede este muy bien estar en oposicion con el interés general, pues el interés general exigia en este caso que favoreciese el gobierno la fabricacion de las telas de algodon, muy buscadas entonces por unos consumidores, cuyo gusto habia variado.

Vencieron las telas de algodon y los lienzos pintados; pero ninguna poblacion perdió en ello; unas continuaron con las fabricas que tenian antes, y otras se apoderaron de este nuevo ramo de industria, y dieron ocupacion á mayor número de artesanos. Mr. Say cita testualmente a Roland de la Platiere el cual manifiesta las inmensas ventajas que resultaron á la Francia; pero no nos dice Mr.

(1) Tercera edicion tomo 1 pag. 173. Cuarta edicion tomo 1 pág. 181.

Say cómo hubiera conseguido la Francia introducir la fabricacion de las telas de algodon y de los lienzos pintados, sino hubiera alejado las telas pintadas y las muselinas estrangeras *con su sistema mercantil*; y aun hubiera yo querido que nos hubiese esplicado cómo el interés privado abandonado á toda su libertad, esto es, como yendo á Inglaterra á buscar estos géneros habria sido favorable al interés general, cuando, segun el mismo Mr. Say requeria este que se fabricasen en Francia.

Mr. Say siempre que necesita sostener un punto cualquiera de su doctrina apela á la máxima del interés privado. En este caso se puede dejar al interés privado la decision sobre el modo de sacar mas partido de los capitales. Por el contrario, si se trata de colocar fondos en pais estrangero, como lo hacen los que creen mas segura esta inversion; como en este caso se priva de estos fondos á la agricultura y á la industria, y seria un absurdo pintar esto como un beneficio, tiene Mr. Say que mudar de lenguaje, y confiesa que esta es una restriccion del *principio* que en otra parte ha establecido (1). Establece otra segunda restriccion (2) con motivo de las prohibiciones que segun él, no son conformes al

(1) Tercera edicion tomo 2 pág. 130. Cuarta edicion tomo 2 pag. 155.

(2) Id. tomo 1 pág. 199. Cuarta edicion tomo 1 pag. 212.

interés general, y que sin embargo las solicita casi siempre el interés privado de los productores. Sienta despues otra tercera restriccion cuando habla de los fabricantes que en víspera de dar punto á sus negocios se les daria muy poco de engañar al público sino fuese por los reglamentos que impiden los fraudes: por manera que de restriccion en restriccion llega á acabar con este famoso principio, que en realidad de verdad es uno de los mas falsos que han podido defenderse (1).

Sin embargo de eso no ha perdido Mr. Say ocasion alguna de reproducir este principio bajo todas formas. Repite diez veces que lo que es riqueza respecto de un particular, lo es tambien respecto de la nacion; aunque advierte una vez (2) que si conviene mas al estado lo que conviene al particular, es solamente con respecto al estrangero; y acabamos de ver que precisamente en las relaciones con el estrangero es en las que tiene peores consecuencias para el propio pais el abandonar el interés privado á toda su libertad. Quisiera que los escritores de la escuela de Smith respondiesen á esta cuestion: ¿cómo se combinaba el interés privado con el interés público cuando durante la guerra de 7años iban

(1) Id. tomo 1 pág. 233. Cuarta edicion tomo 1 pág. 250.

(2) Id. tomo 1 pág. 336. Cuarta edicion tomo 1 pág. 424.

de contrabando los comerciantes ingleses á proveer de víveres á las islas francesas de las Antillas bloqueadas á la sazon por escuadras inglesas? Les ayudaré sin duda á resolver este problema, recordándoles el dicho de aquel comerciante holandés á quien reprendia ásperamente el Príncipe Mauricio por haber vendido municiones de guerra á los enemigos. *Señor, si se pudiese comerciar de algun modo con el infierno, me arriesgaria todavia á ir allá con mis buques, aun á costa de que me los quemasen.*

Despues de haber sostenido que lo que es riqueza para un particular, lo es tambien para la nacion y para el gobierno, añade Mr. Say: esto es una prueba mas de que no hay dos clases de verdades en la economía política (1). De este modo condena él mismo la ciencia que profesa; porque basta abrir el libro de la historia para reconocer que sobre materias de administracion y de gobierno todas las verdades son de dos clases; unas absolutas, esto es, aplicables siempre; y otras (infinitamente mas en número) siempre relativas, esto es, buenas solamente segun los hombres, los tiempos, y las naciones.

Todavia tengo que hacer algunas observaciones generales sobre el comercio esterior; pero esto será materia de la cuarta y última seccion.

(1) Tercera edicion tomo 1 pág. 316. Cuarta edicion tomo 1 pág. 342.

SECCION CUARTA.

Economía de las naciones. — Tratados de comercio. — El comercio esterior comparado con el interior.

Ya hemos visto que las naciones tienen una economía muy diferente de la que les aconseja Smith. Entiende este autor por economía el aumento del trabajo productivo, del trabajo material, y la disminucion del trabajo estéril, ó puramente intelectual. Quiere que haya en la nacion muchos artesanos y muy pocos artistas; esto es, muchos ebanistas, carpinteros, fabricantes, y pocos médicos, pocos abogados y literatos. Smith y Say quieren tambien que el consumo productivo reemplace en todas partes al consumo estéril, es decir que todos trabajen, y que solamente los trabajadores consuman: distinciones todas falsas y peligrosas, de las cuales no hablaré ya mas.

He aqui en qué sentido es económica una nacion. La Francia produce vinos: si cambia los vinos que le sobran por vinos estrangeros, no es en esto ni económica ni pródiga; mas si los cambia por primeras materias ó por dinero es económica.

La Suecia es un pais pobre. Si quisiese consumir en gran cantidad vinos de Francia

y de España deberia pagarlos con su dinero: en esto habria prodigalidad.

Consiste pues la economía de una nacion en no comprar mas producciones estrangeras que las que puede pagar con las suyas propias. Tambien consiste a veces en pasarse sin aquellas.

El uso del tabaco ha sido útil solo á las naciones que le cogen: para las demas ha sido un aumento de gasto, y de un gasto bien necío y ridículo en verdad. Las naciones que se hubiesen abstenido de este placer de capricho, hubieran sido muy prudentes, y sobre todo muy económicas.

Cuando despues del tratado de 1786 sacrificó la Francia muchos millones en comprar mercancías inglesas, se manifestó doblemente inconsiderada y pródiga, porque daba á una nacion rival medios de aumentar su poder y sumergía en la miseria la parte mas interesante é industriosa de su poblacion.

Cuando una nacion se prohibe á sí misma el consumo de una produccion exótica, no comete en esto un acto de hostilidad ni aspira al monopolio: hace solo un acto de racionalidad y de economía. ¿Quereis que arrastre coche un particular con solos diez mil francos de renta? ¿y amotinareis á los maestros de coches y á sus oficiales contra él porque anda á pie?

Hay naciones que son económicas por

fuerza, como sucede muchas veces á los particulares; pero no hay ninguna que con un buen sistema de administracion interior no pueda llegar á un grado muy alto de prosperidad relativa.

Y en este sentido es en el que deben entenderse estos principios de Smith aunque él les dá otro muy diferente: *los capitales se aumentan con la economía, y se disminuyen con la prodigalidad. Todo pródigo parece ser un enemigo público, y el hombre económico un bien hechor de la sociedad.*

Sucede á veces que, aunque dos paises sean vecinos, se opone la naturaleza de las cosas á que comercien entre sí; en este caso se hallan la Francia y la Inglaterra. Para nada necesita la Francia de la Inglaterra, y todo cambio de mercancías con ella no puede menos de sernos desventajoso; y por otra parte jamas la surtiremos de mas cantidad de vinos que la que en la actualidad estrae, visto que habiéndose rebajado una mitad los derechos por el tratado de 1786, no se estrajo por eso una barrica mas que antes. Siendo esto asi, como lo es, cualquier tratado seria desfavorable á la Francia, y por lo mismo lo mejor que pueden hacer ambos estados es manejarse en su interior como mejor les parezca.

Otros paises hay por el contrario, que aunque muy distantes entre sí, pueden sin

embargo establecer relaciones utilísimas para ambos; este es el caso de la Francia y la Rusia. Por la naturaleza de su comercio dependen ambas naciones en algun modo una de otra, y si quisiesen entenderse entre sí podrian prescindir del resto del universo. La Francia envia á Rusia vinos, aguardientes, palo tinte, sederías, géneros de plateria, vidrio, cristal, encajes, lienzos finos y modas. La Rusia envia en cambio cáñamo, lino, jarcia, brea, mastiles, madera de construccion, lona, sebo, cera amarilla, tabaco, ruibarbo, y toda especie de peletería. Por una de estas diferencias que tánto contribuyen á la harmonía general, las producciones que abundan en uno de estos paises, son precisamente las que faltan en el otro. Es pues claro que sus mútuas relaciones deben contribuir á su recíproca prosperidad, y supuesto esto, no es posible dejar de preguntar en qué consiste que habiendo tantos motivos para unirse ambas naciones por un tratado de comercio, hayan tenido siempre tan pocas relaciones directas. . . . . . .

Smith está contra los tratados de comercio. Viendo en todo un monopolio, ha creido que los tratados de comercio debian embarazar la concurrencia, y ser en último resultado perjudiciales á los pueblos. Tampoco quiere que aunque dos naciones comercien entre sí porque lo lleve la naturaleza de sus

producciones y el género de su industria, se surtan una á otra con preferencia á otras naciones con quienes no comercien. Por eso censura á la Inglaterra de que dispensa mas favor á los vinos de Portugal que á los de Francia, aunque Portugal se provee de lo que necesita en Inglaterra, envia alli todo su oro y tiene al parecer un derecho á esta preferencia. Este sistema de reciprocidad no es á los ojos de Smith mas "que la rutina grosera de la mas ínfima clase de artesanos convertida en una máxima política, para dirijir el régimen de un grande estado, porque solamente los mas humildes artesanos son los que siguen la regla de preferir á sus parroquianos." A mi modo de ver, ademas de que no hay sombra de lógica en este raciocinio, es poco decente ridiculizar asi por medio de bajas comparaciones unos vínculos, siempre respetables, pues tienen por objeto unir las naciones entre sí.

Por medio del cálculo ha querido probar Smith que el comercio interior favorece mas á los capitales del pais que el comercio esterior, llamado por él comercio estrangero de consumo. Sienta que mientras con un capital empleado en el comercio interior se verifican al año doce operaciones, invertido en el comercio esterior, no se verificará una sola especulacion: lo que acaso es verdad; pero los inconvenientes que de esto resultan

no son tan grandes como parece. Empleado un capital en el comercio interior, y renovándose doce veces al año, dejará en cada operacion un uno por ciento de utilidad; ó lo que es lo mismo doce por ciento al año. Pues bien, empleese el mismo capital en el comercio esterior: acaso no se renovará mas de una vez en el año; pero si en esta sola operacion os da un doce por ciento, como lo dará por lo menos, es claro que esta segunda inversion os es tan ventajosa como la primera.

Mas de los dos capitales que el comercio esterior renueva ó reproduce en cada operacion, solo el uno sirve para sostener la industria nacional; porque en efecto si la Francia envía á Inglaterra cien mil piezas de paño en cambio de doscientas mil de casimiros, es evidente que respecto á cada una de las dos naciones, esta operacion es menos ventajosa que si se hubiera verificado en su propio pais; pues en este caso hubiera tenido el pais mas capitales, y dado ocupacion á mayor número de trabajadores.

Ningun pais puede reunir todos los géneros de industria: hay industrias peculiares á cada territorio, que en vano seria tratar de trasplantarlas á otro. Solo en Flandes y en un corto distrito se pueden fabricar los hermosos encajes llamados de Malinas. En la fabricacion de la loza inglesa se emplean unas

tierras que no se hallan en Francia. Cuando las permutas de nacion á nacion versan sobre objetos cuya propiedad esclusiva les está de este modo asegurada, no pueden menos de ser ventajosas á todos los pueblos; y este es el comercio mas favorable, porque no da lugar á zelos ni rivalidades.

Razones de un orden superior hacen preferible el comercio interior al comercio estrangero. En este el productor está siempre lejos del consumidor, y aun mas lejos todavia considerados ambos moralmente, porque basta una guerra para alejarlos por largos años. ¿Y qué cosa mas comun que la guerra? Pero hay mas: la guerra que separa al productor del consumidor, desaficiona casi siempre á este de aquel; porque durante la interrupcion de las comunicaciones se forman otras relaciones, y se contraen hábitos nuevos. Antes de la revolucion la Francia era casi la única nacion que hacia el comercio de Levante; ¿y puede decirse que con la paz estamos ya otra vez en el mismo caso?

Hay en Europa una nacion enteramente fabril; de un territorio no muy vasto, y de una poblacion no muy numerosa. Es nacion insular, y por lo mismo esencialmente marítima; y como la naturaleza de las cosas la obliga á dirijir todas sus facultades ó medios al fomento de la marina, ha debido llegar á apoderarse del dominio de los mares. Ape-

nas estalla una guerra en Europa, al momento toma parte en ella esta nacion, que no puede dejar de mezclarse sin sacar partido de ella; porque cerrando á las demás naciones todas sus comunicaciones marítimas, quedan estas abiertas para ella sola. Introdúcese de este modo en todos los mercados, y se hace proveedor esclusivo de todos ellos. La guerra, que arruina á todas las naciones, es precisamente lo que á esta la enriquece; fenómeno verdaderamente notable, pues esta es la primera vez que la historia del mundo comercial le presenta.

Asi pues tenemos aqui una nacion que en el comercio estrangero ha encontrado los elementos de una riqueza progresiva; pero esto solo podia suceder en ella, porque en primer lugar el dominio de los mares no puede pertenecer á un mismo tiempo á dos naciones; y en segundo esta misma prosperidad está espuesta á terribles vicisitudes, como que se funda en una dominacion que despertará los zelos de las demas naciones, y que por lo mismo puede ser algun dia ocasion de reñidas contiendas.

El comercio interior no espone á semejante peligro: aqui el productor tiene á la mano al consumidor, y no hay que temer que este se le escape. Los paises de una poblacion numerosa, como en ella sola tiene muchas salidas el consumo, no necesitan vender

á los estrangeros los productos de su industria, y por tanto puede esta prosperar sin el auxilio del comercio estrangero, y aun cuando éste ande decadente. Asi es como la Francia, privada por espacio de quince años de toda relacion con una parte de Europa, é igualmente con sus colonias, no ha dejado por eso en este período de estender y perfeccionar sus fábricas. Si alguno duda de esta asercion, que oiga á los ingleses que han visitado nuestros talleres desde la restauracion, y le dirán que han visto cosas que no esperaban, y que hubieran celebrado no encontrarlas.

El comercio interior no hace el ruido que el comercio esterior; ni exije tan grandes capitales: la mayor parte de los trabajadores que ocupa son empresarios de poca monta, en quienes nadie para la atencion. ¿Cómo se ha de comparar el obscuro artesano que fabrica lienzos con el armador, cuyos navios cubren los mares del Japon? Mas no obstante es mucho mas util al pais la industria del pobre tejedor; porque esta industria es hoy lo mismo que será mañana; está á cubierto de toda revolucion, y aumenta siempre en la misma suma la cantidad anual de la produccion, al paso que para entorpecer todo nuestro comercio esterior bastará el temor solo de una guerra marítima. Acaso esta guerra arruinará á nuestros armadores, por-

que si estalla de repente ¡cuántos barcos no van á ser apresados! Y por otra parte, ¿de qué modo sirve esta industria al pais? Surtiéndole de té, por ejemplo, ¿cuáles son los brazos franceses que haceis trabajar? ¿cuál es vuestro influjo sobre el aumento de los productos del trabajo, es decir, sobre la riqueza nacional, que consiste en estos solos productos?

No trato yo de rebajar de ninguna manera la estimacion del comercio marítimo; antes creo por el contrario que jamas la Francia le ha fomentado lo bastante. La debilidad de nuestra marina lo prueba demasiado; pero considerando ahora las relaciones del comercio marítimo con la produccion, aseguro que este comercio aumenta menos la produccion que el comercio interior, espuesto por otra parte á menor número de contingencias. Cuando el comercio marítimo proporciona salida al superfluo de los productos de nuestra agricultura y de nuestras fábricas, surte los mismos efectos que el comercio interior; pero aun en este caso puede aquel cesar de repente á consecuencia de una guerra marítima. Aun en tiempo de paz puede, sin cesar del todo, decaer gradualmente, segun que las naciones que se proveian por este medio adelantan mas ó menos en el arte de subvenir á sus necesidades. Asi que no es verdaderamente sólida la prosperidad

de un país cuando se funda principalmente en el comercio estrangero, que es lo único que he querido demostrar.

En los paises que como la Francia, hacen un gran comercio interior y el comercio marítimo, tiene el comercio propiamente tal dos objetos distintos, muy dificiles de conciliar á las veces. El negociante marítimo gana si vende, y le es indiferente que sea esta ó la otra la mano que produce; ni se cuida de eso: al fabricante del interior es á quien esto le importa; y aun por eso cuando se presentan en el mercado mercancías estrangeras se incomoda, y no deja de censurar la facilidad con que el gobierno tolera que los estrangeros quiten el trabajo á los naturales. En esta contienda el consumidor se pone de parte del que le da el género mas barato, que por lo comun suele ser el comerciante marítimo. Inquieto el gobierno entre reclamaciones opuestas, jamas dudaría qué partido seguir, si las doctrinas, cuyo buen éxito ha esperimentado constantemente, no hubiesen sido impugnadas por otras doctrinas contrarias, que han llegado á ser recibidas desde antes de la revolucion por hombres poderosos. Porque no varían de sistema los ingleses, se dice que son hábiles; pero no hay que atribuir á su habilidad este lauro de la perseverancia, sino á la forma de su gobierno, enemigo esencialmente de toda innovacion. Muchas

veces en Francia un solo hombre ha podido variar el espíritu de la legislacion comercial, y dos ó tres ministros como Turgot, y unos cuantos tratados como el de 1786 hubieran bastado para hacernos retroceder muchos siglos. Nada de esto es posible en un pais cuyos intereses estan representados por la parte mas escogida de la nacion constituida en cuerpo político. Asi es que mientras nosotros examinábamos la cuestion de si el productor debia estar subordinado al consumidor, ó vice versa, la Inglaterra cuidaba solamente de la produccion, y procuraba aumentarla, sin hacer caso alguno de los escritores, ni de sus teorías, que se hallan ya en efecto solemnemente desmentidas por la actual prosperidad del pais.

El comercio esterior es favorable siempre que aumenta la produccion del pais, y ruinoso cuando conspira á disminuirla. Puede muy bien no ser siempre fácil la aplicacion de este principio, pero al fin este es el principio; proclamémosle, y sepamos atenernos á él.

Al tratar del comercio interior y del comercio esterior, no he debido considerarlos ambos bajo el aspecto de los conocimientos que exijen en los que se dedican á uno ú otro. Bajo este aspecto el comercio con el estrangero es muy superior al comercio interior, que es de una esfera muy reducida, y cir-

cunscrita siempre á los cambios de un distrito, de una provincia, ó á lo mas de un reyno. Al contrario el comercio esterior, es una ciencia importantisima, que exije mucho estudio, una larga esperiencia, y que para poseerla se requiere ademas una aptitud particular. Las relaciones mútuas de las naciones, sus necesidades, sus medios de permuta, las leyes respectivas de su comercio, la diferencia de los cambios, de las monedas, las grandes operaciones de banco, los seguros, las presas, son materias todas en que se ocupa el comercio esterior, y en las que debe ejercitar su talento el comerciante marítimo. Aun por eso, es tan raro el que merece el nombre de gran negociante sobre todo hoy dia que todos se reputan tales.

Resumiré en pocas palabras todas las esplicaciones contenidas en este capítulo.

El comercio esterior emplea menos capitales; y produce menos cantidad de trabajo, que el comercio interior; pero contribuye poderosamente á los progresos de este último, porque le surte de dinero y de materias primeras.

El comercio esterior es desfavorable cuando hace salir del pais mas cantidad de dinero que la que por el mismo comercio se introduce (1).

(1) En el texto he hablado de la importancia que dan los ingleses hace ya muchos siglos al comercio

CAPITULO V.

Del comercio dc trnasporte.

Llámase comercio de transporte el que se ocupa en la conduccion de las mercancías;

y á la marina. Esta asercion se corroborará mas con los hechos siguientes, sacados al acaso de la historia de Inglaterra.

Año 925. — Ley por la que se concedèn honrosas distinciones á todo negociante que haga tres viajes largos por mar. Historia de Inglaterra por Hume y Smoleto: edicion de Janet y Cotille, tomo 1 pág. 130.

1154.1189. — Reynado de Enrique II, Ley que prohibe á los marineros ingleses entrar á servir á otras potencias. (Historia de Inglaterra por Bertrand de Moleville, tomo 1, página 257).

1200. — Edicto de Hastings, que atribuye á la Inglaterra el dominio de los mares Británicos, y por el cual se manda apresar todo buque que no arríe los masteleros de Juanetes.... aun cuando sea buque de una potencia amiga. (id. id. pág. 275).

1377.1399. — Reynado de Ricardo II; Ley que prohibe á los comerciantes ingleses importar ó esportar mercancías á no ser en buques ingleses (id. id. pág. 460. Cuadro de la gran Bretaña por Mr. Baert, tomo 4, pág. 9).

1572. — Tratado de comercio desventajoso á la Francia. Uno de los motivos del viaje de Sully á Inglaterra en 1603 es hacer anular este tratado. En la travesía de Calais á Douvres vio Sully al navio inglés en que iba, hacer fuego sobre el almirante frances para obligarle á arriar bandera. (Memorias

prescindiendo de su produccion y de su consumo: este comercio supone tres naciones; á

de Sully, lib. 14, año 1603).
1652. — Acta de navegacion.
1678. — Ley que manda que se entierre á los difuntos con mortaja de lana. (Bertrand de Moleville tomo 4, página 235.
Los tratados ajustados ó propuestos por la Inglaterra durante el siglo XVIII manifiestan los efectos de esta perseverancia, cuyo fruto está recogiendo ahora.
1703. — Tratado de Methuen.
1713. — Paz de Utrecht. Demolicion de Dunkerque, cesion de Terranova por la Francia, y de Gibraltar por España.
1716. — La Inglarerra concede su alianza á la España mediante un tratado de comercio. Consigue el *asiento*, ó sea el privilegio de la venta de negros en las Colonias españolas. (Historia de la Regencia por Marmontel, capítulo 6 tomo 18 de sus obras completas pág. 184).
1728. — El Rey de Dinamarca quiere trasladar á Altona el comercio que hacian los Daneses con las Indias porque aquella ciudad está mejor situada que Copenhague para la venta. La Inglaterra se opuso á ello.(Raynald libro 5.º).
1731. — Tratado de Viena: la Inglaterra hace suprimir, por los zelos que le causa, la compañia de la India establecida en Ostende por el Emperador (Raynal libro 5.º).
1748. — Paz de Aquisgran: demolicion de las fortificaciones de Dunkerque, de la parte de tierra.
1763. — Tratado de Paris: cesion del Canadá y de Bengala.
1786. —Tratado de comercio con Francia.

saber, la que vende, la que compra y la que acarrea.

Vemos pues que esta es una clase de co-

1803. — Rompimiento del tratado de Amiens: toma de posesion de Malta, &c. &c. &c.

A la vista de esta serie de hechos que tan á las claras manifiestan el espíritu y las miras de una nacion, ya puede creerse que si entre los primeros empleados de Inglaterra hubiera habido alguno que se hubiese apasionado de la libertad ilimitada del comercio, no es á él á quien se hubiera confiado la direccion de su administracion comercial; porque al dar á Smith autor de un libro voluminoso contra las Aduanas un empleo secundario en Aduanas, solo ha querido manifestar el ministerio inglés que no hacía caso alguno de unas doctrinas reprobadas por toda la nacion, y por el mismo Smith; puesto que no tenia dificultad en obrar en contra de lo que él mismo habia escrito. Esta observacion sobre la Inglaterra me recuerda otra vez á Turgot. He sentado la espresion de que dos ó tres ministros como este nos hubieran hecho retroceder á muchos siglos atrás. Turgot solo hubiera bastado para esto ¿y quién sabe á dónde hubiera ido á parar la Francia industrial, si en vez de los veinte y un meses que duró su ministerio hubièra durado muchos años? Mr. Turgot era un buen intendente, y sabia muy bien todo lo que le habia enseñado su esperiencia. Es el primero que ha conocido lo mucho que ganaria la administracion en descargarse de todos los pormenores que la embarazan sobre las autoridades municipales, jueces siempre escelentes cuando se trata de intereses locales. La supresion de las servidumbres personales honra á Turgot, y le honraria mucho mas si sus providencias al efecto hubieran sido menos atropelladas, y menos generales; porque aun en el dia de hoy son muchos los departamentos que piden el [illegible] para la construccion de los caminos vecinales, cuya conservacion deberia con jus-

mercio absolutamente distinto del comercio interior y del comercio esterior, y que no re- [illegible] ticia y utilidad fiarse á los pueblos, puesto que solo á ellos les son útiles. El error de Turgot consiste en haberlo reducido todo á principios absolutos; y este error prueba que no habia nacido para gobernar. Deseaba tambien sin restriccion alguna la única contribucion y la libertad del comercio: dos ideas fijas á las cuales subordinaba y referia él todas las demas. La primera le dominó por tanto tiempo que muchos años despues de salir del ministerio escribió una memoria con el objeto de disuadir á los Estados-Unidos de toda contribucion sobre consumos. En verdad que nadie negará hoy que á lo menos en este punto de contribuciones ha caido Turgot en errores graves, y quisiera yo saber por qué razon, habiéndose engañado tanto acerca de las pretendidas ventajas de la única contribucion, hemos de confiar mas en las que atribuye á la libertad ilimitada del comercio.

Mr. Turgot llama al siglo XVIII *siglo disputador*; y el mismo Turgot, á puro disputar, á puro reformar, hacía bambolear todas nuestras instituciones. En el preámbulo del decreto de supresion de los gremios, censura á estas corporaciones de que no admitian por aprendices á los jovenes casados, sin conocer que en eso mismo estaba la utilidad, en impedir que los artesanos se casasen demasiadamente jovenes. Pedia Turgot la libertad de las colonias precisamente en el momento mismo en que duplicaban la prosperidad comercial de la Francia: queria que se fabricase nuestra moneda en el Peru para ahorrar los gastos de la refundicion de los pesos duros, y para economizar á la marina el flete de la conduccion de sus maderas concibió con toda formalidad el proyecto de enviar á Suecia nuestros ingenieros de marina, y que allí se construyesen nuestros buques.

Todo esto no pasa de una estravagancia ridicula; pero lo que no es posible perdonarle es lo importuno

quiere mas capitales que los necesarios para la construccion y conservacion de los buques

de los preámbulos de sus decretos. No sé si entonces eran útiles estos preámbulos; si bien yo me inclinaria á la màxima del canciller de L' Hopital; *jubeat lex; non suadeat.* Pero acaso seria demasiado severa esta moxima para estos tiempos, y comprendo muy bien que los gobiernos pueden creerse hoy obligados á hablar al entendimiento mucho mas que antes; pero jamas comprenderé la necesidad de unos preámbulos de veinte á veinte y cinco páginas de impresion, llenos de raciocinios y de disertaciones fastidiosas. Recordar con energía y brevedad alguna verdad grande y fecunda, espresarla con nobleza, son á mi ver las dos condiciones de un buen preámbulo. Los de Turgot no las tienen. Nada diré del estilo, que es fastidiosamente prolijo, sin color, sin dignidad, sin elevacion; hablo solo de la crítica que en todos ellos se hace de todas las disposiciones anteriores; crítica á veces tan amarga, tan violenta, que si no fuese un Soberano el que habla contra otro Soberano, creríamos leer, en vez de un decreto, un manifiesto de gente sublevada y en armas. En uno de estos preámbulos se dice al público: *que hasta entonces habian sido tratados los negociantes como unos enemigos á quienes es preciso incomodar en su camino y cargarlos de cadenas al fin de la jornada &c.* ¿Y creia Mr. Targot manifestan de este modo la utilidad de sus reformas? ¡Tristes reformas por cierto si para justificarlas habia que recurrir á medios semejantes! El desprecio de la autoridad por la autoridad misma es siempre una de las señales mas ciertas de que se camina aceleradamente a una revolucion. ¿Por qué fatalidad ha de haber dado tan peligroso ejemplo un hombre de un caracter tan noble y elevado?

Un economista muy distinguido ha reunido las obras de Mr. Turgot en nueve tomos; y dice el editor, que era amigo de este antiguo ministro. [illegible] y inte-

que emplea. Montesquieu le llama comercio de economía porque en efecto es el que hacen las naciones á quienes es indispensable la economía. Pero todas estas definiciones son en verdad poco exactas, y bien pronto veremos que lejos de limitarse el comercio de transporte á la simple conduccion de las mercancías, exije muchas veces su adquisicion, y puede por lo mismo emplear capitales muy considerables.

En cada una de sus operaciones renueva el comercio de transporte, como cualquier otro comercio, dos capitales; pero ninguno de ellos sostiene la industria del pais. Va un barco francés á Hamburgo á cargar de lienzos para llevarlos á Cadiz, y volver desde alli á Hamburgo con vinos y lanas. Estas dos

resan bien poco las *dulces lágrimas* que le arrancaban las concepciones de Turgot. En otra parte nos habla el mismo editor del tiempo *en que se comerciará con la China con objeto mas noble que el de ganar dinero*, pensamiento tan ridículo que basta él solo para desacreditar á cualquier administrador; porque, ¿qué rectitud de juicio puede esperarse de un hombre que se imagina que es posible comerciar sin tener al mismo tiempo la esperanza de sacar alguna utilidad? ¿Y son estos los escritores que juzgan al gobierno? Hé aqui el grande ingenio á quien despues de la paz de 1786, hizo el gobierno árbitro principal de las condiciones del tratado de comercio que iba á ajustar la Francia con la Inglaterra. ¡Desdichada Francia, que con todas las prendas necesarias ha carecido siempre del talento preciso para apreciar debidamente, y para emplear con utilidad los hombres capaces de servirla. *Nota de la segunda edicion.*

operaciones no han dejado á la Francia mas utilidad que el flete, al paso que la España y la Holanda han renovado un capital cada una. Es pues evidente que si en vez de emplear este navio en facilitar las relaciones de dos naciones estrangeras, le hubiera empleado su dueño en transportar mercancías nacionales, hubiera hecho una operacion mucho mas útil á su pais, pues hubiera contribuido á aumentar en él el trabajo.

Síguese de aqui que si hubiese un pais cuyo territorio bañado por el mar fuese en general estéril, poco numerosa su poblacion, y débil su industria, deberia aplicarse con preferencia al comercio de transporte. Suponiendo este pueblo particularmente apto para la marina, podria insensiblemente apoderarse de una parte de las conducciones del comercio del mundo; se interesaria de este modo en todas las relaciones de nacion á nacion; y sin correr ningun riesgo, y casi sin tener que hacer anticipacion alguna, cobraria de cada nacion un tributo en metálico, que le haria participar de la prosperidad de todas las naciones industriosas.

Caminaria este pueblo hácia la opulencia tanto mas rápidamente cuanto menor fuese el número de sus necesidades. Y si fuese posible que se conservasen en él la sencillez y llaneza de costumbres, no tardaria en llegar á ser uno de los mas ricos del mundo; y como

su marina le daria un poder esterior inmenso, cuatro comerciantes sin territorio, y casi sin industria, llegarian al fin á hacer temblar á todos sus vecinos.

Sin reparar, he bosquejado rápidamente la historia de la fortuna de la Holanda; pero no ha durado mas que un momento su prosperidad, y no es dificil descubrir la causa.

La imprevision de las naciones ha sido la causa de que el transporte de las mercancías se haya convertido en objeto de un comercio nacional: debia, pues, cesar con su causa. Antes de Cromwell hacia la Holanda una parte del comercio de Inglaterra; pero la acta de navegacion, dirijida principalmente contra la marina Holandesa, le dió un golpe terrible. Conocieron despues igualmente las demas naciones sus verdaderos intereses, y todas de concierto procuraron no necesitar de la Holanda; y aun por eso de un siglo á esta parte ha ido siempre declinando su prosperidad. Todavia conservaba casi esclusivamente la posesion del cabotage francés en el cual empleaba no hace mucho tiempo cerca de mil buques cada año; pero la revolucion la despojó de esta ultima ventaja, y no hay apariencia de que pueda volver a adquirirla respecto de ninguna nacion.

Sin embargo, no se puede negar que el comercio de transporte ha sido utilisimo a la

Holanda. La cantidad de dinero que adquiria con este comercio era tan superior á sus necesidades que anualmente imponia sumas considerables en los paises estrangeros. Segun Smith casi nunca pasaba alli el interés del dinero de un tres por ciento, y el gobierno tomaba prestado á un dos por ciento. Pero esta prosperidad no podia sobrevivir al comercio que la producia, y tan precaria como este mismo comercio, desapareció con él.

Por lo demas tendriamos una idea bien falsa del comercio de transporte si supusiésemos que este comercio se hace directamente de la nacion que produce á la que consume. Lo mas comun es que la nacion que transporta, compra por su cuenta la mercancía, y la da despues en su pais por otras mercancías estrangeras: y esta reunion de producciones diferentes, esta especie de feria en que se hallan mercancías de todas las naciones, es lo que atrae los viajeros y proporciona pedidos de todos los paises. Mas si este comercio exije entonces mayores capitales que el comercio de transporte propiamente tal, no por eso es menos mezquino en su objeto, porque la nacion que le hace no puede aspirar á mas que á la utilidad de un corretage, siempre muy moderado.

Hay que notar ademas que no se puede hacer este coomercio sino en un pais falto absolutamente de industria, que tiene que

proveerse del estrangero de cuanto necesita para su propio consumo: si asi no fuese, la reunion de tantas producciones de la industria rival perjudicaria á la venta interior y esterior de las mercancías nacionales, y tendria la nacion que abandonar sus propias fábricas.

Acaso se dirá que esta reunion aumentaria por el contrario la salida. Mas para esto seria preciso que las mercancías del pais fuesen de mejor calidad que las estrangeras, en cuyo caso estas se quedarian sin vender; y por lo mismo no se traerian mas.

No hay medio. La nacion que se aplica al comercio de transporte debo renunciar á toda industria; y vice-versa, la que quiere ser industriosa no debe especular sobre la venta de mercancías estrangeras.

Pero esta verdad se hará mas palpable con un ejemplo. Concédase á unos negociantes la facultad de celebrar en Burdeos una feria general, en la cual se han de admitir sin distincion todas las producciones de la industria estrangera. Los casimiros ingleses, las cotonías, los piqués se colocan al lado de los géneros nacionales de la misma especie; y pregunto yo ahora, ¿cuáles preferirán los estrangeros? ¿cuales preferiremos nosotros mismos?

No puede dudarse que semejante feria, á durar todo el año, acabaria con una parte

grandísima de nuestras fábricas, sin procurar por eso mas salida á nuestras producciones.

Sean las que se quieran las utilidades del comercio de transporte, es constante que no conviene de ningun modo á una nacion agricultora y fabricante. La verdadera fuente de la riqueza para esta nacion es la reproduccion y el trabajo: dé esta inversion á sus capitales, y trate de transportar y vender sus propias mercancías antes que las agenas, que es lo que le conviene.

En Francia por la fuerte tendencia que hay á juzgar de todo por comparacion, sin hacerse cargo de la diferencia de tiempo y circunstancias locales, hay todavia varias personas partidarias del comercio de transporte, que seducidas de la antigua prosperidad de la Holanda, se persuaden que nos seria igualmente ventajoso este género de especulacion. Con esta persuasion se ha propuesto que se fomente este comercio restableciendo algunas instituciones antiguas, que no se establecieron con este objeto, y cuyo restablecimiento ocasionaria mil desordenes y abusos.

Paréceme que la nacion agricultora y fabricante que emplea sus capitales en el comercio de transporte, a nada se puede comparar con mas exactitud que á un propietario de una tierra fértil que la deja sin labrar

para alquilar á otros propietarios sus mulas é instrumentos de labranza.

Se alega como una gran razon en favor del comercio de transporte que es muy á proposito para formar marineros; pero como observa muy bien Smith (1) "el mismo capital puede emplear tantos barcos y tantos marineros invertido en el comercio estrangero, ó en el interior, por cabotage como si lo estuviese en el comercio de transporte." Y en efecto, no es fácil de concebir por qué habriamos de tener mas marineros navegando por cuenta de la España ó de la Holanda que navegando por cuenta nuestra. No veo diferencia ninguna en estas dos clases de navegacion, sino que en el primer caso estariamos á sueldo de dos naciones esttangeras; y en el segundo, al contrario, no nos ocupariamos mas que en nuestro propio comercio.

Hay sin embargo un comercio de transporte verdaderamente util, y al cual se puede aplicar con ventaja una nacion industriosa. Supongamos que sale de Marsella para Hamburgo un barco cargado de vinos y jabon. Si no encuentra en Hamburgo las materias primeras que necesita la Francia, tomara un cargamento cualquiera para España, y desde alli volvera á su pais trayendo lanas

(1) Tomo 2 pág. 394.

de retorno; y en esta doble operacion habrá hecho la Francia un comercio ventajoso porque en último resultado ha dado productos de su suelo y de su industria por unas primeras materias que son necesarias á sus fábricas.

El comercio de transporte originado de la imprevision de las naciones, como he dicho al principio de este capítulo, no puede ya proporcionar mas que unas utilidades muy cortas; porque como todas las naciones marítimas han llegado ya á conocer la importancia de la navegacion, todas se han aplicado á ella; y muy pronto podrá atender cada una por sí á su propio comercio. Llegado este caso, cada nacion navegará por su cuenta; y entonces se confundirá el comercio de transporte con el comercio esterior.

Pero entretanto se puede sentar como un principio, que el comercio de transporte es poco conveniente á la Francia; y que solo debe fomentarse en el caso único de escepcion de ser indispensable para sostener algun otro ramo de comercio, ya sea interior ya esterior. Mas adelante veremos qué clase de fomento y proteccion puede entonces necesitar.

CAPITULO VI.

Del comercio de la India.

El comercio de la India forma naturalmente parte del comercio esterior, y debe juzgarse por los mismos principios. Fácilmente, pues, hubiera podido abstenerme de destinar un capítulo á tratar de este asunto; pero lo he hecho porque este comercio ejerce una muy desventajosa influencia sobre la prosperidad del reyno, y ademas porque le han defendido con calor algunos escritores que á mi entender han concebido de él una idea muy equivocada.

Es una verdad incontestable que el comercio de la India priva anualmente de inmensas sumas á la Europa, y tanto que no se puede hacer sino con dinero metálico. A escepcion de algunas pocas producciones de nuestros climas, como son los vinos, los aguardientes, la quincalla, el coral &c. ninguna de nuestras mercancías podrian tener despacho en aquella parte del mundo: asi es que raras veces escede su valor á la décima parte del cargamento.

Los artefactos que la Europa estrae de la India consisten principalmente en muselinas, telas, mahones &c. Tambien recibe té, café, azucar, drogas, añil, seda cruda, y algodon.

El comercio de la India ha contribuido á los progresos de la industria europea proporcionándole como modelos varias producciones nuevas que se ha afanado en imitar. Debémosle no solo las muselinas, las telas pintadas y la porcelana, sino tambien la prosperidad de nuestras colonias, supuesto que de la India han recibido el café, el azucar y el añil que cultivan.

Pero si está averiguado ya que á pesar de todos los esfuerzos de la industria europea, no podemos imitar sino muy imperfectamente los géneros de la India; y sino obstante estas imitaciones mas ó menos felices, continuamos surtiéndonos en aquella lejana region, y con grandes gastos, es palpable que las ventajas de este comercio no pueden en manera alguna compensar sus inconvenientes.

"Como el comercio de la India proporciona un mercado á los géneros de Europa, dice Smith (1), ó lo que es *casi* lo mismo, al al oro y á la plata que estos géneros compran, debe necesariamente contribuir á aumentar la produccion anual de las mercancias de Europa, y por consiguiente la riqueza y la renta efectiva de esta parte del globo." Confieso que no entiendo este raciocinio: en primer lugar no es cierto que la India proporcione un mercado á los productos

(1) Tomo 3 pág. 47.

de nuestra industría, puesto que es preciso que llevemos allá nuestro numerario. Es asî que el numerario que estraemos de nuestro país deja necesariamente de continuar prestando apoyo á nuestra industria; luego no es *casi lo mismo* llevar á la India dinero ó mercancías. ¿Y cómo se puede ademas sentar la proposicion de que el comercio de la India debe contribuir á aumentar la produccion anual de las mercancías en Europa? ¿No es al contrario evidente que estas mismas mercancías dejarán de ser buscadas, y tener salida luego que el consumidor pueda surtirse de los géneros de la India, que son mas hermosos y mas baratos? Acordémonos que ya mucho antes de la revolucion habian las mugeres abandonado el raso y demas sedería, y los hombres la batista por la muselina de la India, de cuyas resultas sufrieron las fábricas de Leon tan enorme menoscabo, que el número de sus telares se redujo de trece mil que eran antes á solo nueve mil: asi es como el comercio de la India *contribuye á aumentar la produccion anual de las mercancías de Europa.*

Es tan contraria á la verdad esta asercion de Smith, que al enunciarla se ha apresurado á prevenir la objecion que se le podria hacer: "si hasta ahora el comercio de la India ha producido tan poco aumento en la produccion de las mercancías de Europa, es verosimilmente á causa de las trabas con que

en todas partes le han abrumado." Las trabas con que en todas partes han abrumado al comercio de la India han disminuido sus funestos efectos y han hecho un gran servicio á la Europa. Si se hubiese fomentado el comercio de la India, si los géneros que de ella vienen, no hubiesen estado recargados de derechos prohibitivos; de tal manera se habrian aquellos multiplicado que la industria indígena hubiera quedado enteramente sófocada. Este comercio, en vez de costarnos anualmente solo doce ó quince millones, nos habria entonces arrebatado en el espacio de medio siglo las tres cuartas partes de nuestro numerario circulante. Asi que los géneros de la India no han aumentado ni poco ni mucho la produccion anual de las mercancías de Europa; al contrario, la han disminuido como no podia menos de ser, porque el consumo tiene al fin sus límites, y es incontestable que una muger que se adorna con un vestido de muselina de la India favorece mucho menos la industria nacional que si se ataviase con géneros de su pais.

Raynal ha sostenido como Smith que el comercio de la India no era desventajoso para la Europa. Las razones que alega en apoyo de su opinion son especiosas, y como he conocido lectores que siendo de dictamen contrario se han dejado llevar de ellas, voy á ariesgarme á examinarlas.

"El consumo que hacemos de géneros de la India no debe perjudicar á nuestra industria (1): porque ¿con qué los pagamos sino con el precio de los artefactos que llevamos á América? Yo vendo á un español telas por valor de cien francos, y envio este dinero á la India; otro envia la misma cantidad ó valor en tela; ambos volvemos cargados de té. ¿La operacion dejará por ventura de ser en el fondo la misma? ¿Nó hemos uno y otro convertido en té un valor de cien francos en tela? La única diferencia que hay, es que el uno hace este cambio por medio de dos operaciones, y el otro por medio de una sola. Supongamos que los españoles en vez de dinero me dan otros géneros deseados en la India; ¿habré acaso disminuido el trabajo en la nacion en el hecho de llevar estos géneros á la India? ¿Nó es esto lo mismo que si hubiese llevado allí nuestros propios productos en especie? Me hago á la vela de Europa con un cargamento de géneros nacionales, los trueco en el mar del Sur por pesos duros, llevo estos pesos á la India de donde traigo en cambio cosas útiles ó agradables, ¿habré por eso estrechado el círculo de la industria del estado? No: habré sí auaumentado el consumo de sus productos y

(1) Historia filosófica libro V tomo 3 pág. 233, edicion de Ginebra.

multiplicado sus conveniencias. En último análisis que haya intervenido ó nó el dinero como prenda intermedia, lo cierto es que he trocado ya directa ya indirectamente con el Asia unas cosas de un uso comun por otras cosas de un uso igualmente comun; mi industria por su industria, mis producciones en fin por las suyas."

He copiado íntegro este pasaje por no destruir su efecto. Ruego á los lectores que le mediten con detenimiento, y examinemos ahora separadamente cada raciocinio.

. . . . "Yo vendo á un español telas por valor de cien francos y envio este dinero á la India, otro envia la misma cantidad ó valor en tela: ambos volvemos cargados de té. ¿La operacion dejará por ventura de ser en el fondo la misma?" La operacion es absolutamente la misma; solo que la primera es la única que se puede verificar, y por consiguiente la comparacion no es exacta. Supongamos sin embargo que lo sea: usted y yo poseemos cada uno un valor de cien francos en una tela que es el residuo de lo que el pais consume y que se debe trocar del modo mas útil. Tal es la proposicion. Yo vendo mi tela á un español que me dá por ella cien francos en plata; usted envia su género á la India y recibe en cambio té. Ocho dias despues de la llegada de esta yerba ya no existe una sola hoja de ella; al contrario, mis cien

francos en numerario no solo subsisten aun en el pais, sino que empleados en el fomento de la industria nacional han producido ya el doble de su valor mediante algunas estracciones ventajosas. De las dos operaciones, ¿cuál es, pregunto yo, la mas útil para el estado?

. . . . "Supongamos que los españoles en vez de dinero me dan otros géneros deseados en la India, ¿habré acaso disminuido el trabajo en la nacion en el hecho de llevar estos géneros á la India? Nó; pero le disminuiriais trayendo de alli muselinas, mahones y telas que minorarán el consumo de los géneros nacionales que podrian gastarse en vez de los que introducís.

. . . . "Me hago á la vela de Europa con un cargamento de géneros nacionales, los trueco en el mar del Sur por pesos duros, llevo estos pesos á la India, de donde traigo en cambio cosas útiles ó agradables, ¿habré por eso estrechado el círculo de la industria del estado? Sí; porque esas cosas útiles ó agradables que conducís de lejanas tierras podrian ser producidas ó reemplazadas por otras en vuestra patria; y porque los pesos con que las habeis comprado habrian enriquecido el estado multiplicando dentro de él el trabajo si no los hubiéseis empleado en asalariar la industria de la India.

. . . . "En ultimo analisis, que haya intervenido el dinero ó nó como prenda interme-

dia, lo cierto es que he trocado, ya directa ya indirectamente, con el Asia unas cosas de un uso comun por otras cosas de un uso igualmente comun mi industria por su industria, mis producciones al fin por las suyas." No hay comercio, por ruinoso que sea, que no pueda justificarse con este raciocinio; y la consecuencia que de él se deduce, siendo exacto, es que lo mejor que podemos hacer es llevar á Inglaterra ó á la India nuestros dos mil millones de numerario para recibir en cambio cualquiera especie de mercancías. Esta operacion no parecerá tal vez ventajosa. ¿Y por qué no? ¿Si en último analisis *no habremos hecho mas que trocar ya directa ya indirectamente cosas de un uso comun por cosas de un uso igualmente comun, nuestra industria por la industria estrangera, y nuestras producciones por las suyas*? Raynal nos demostrará que este cambio aumentará nuestra riqueza.

¿Peró qué es lo que se propone probar con todas estas sutilezas? ¿que el dinero que enviamos á la India es el producto de nuestro comercio con el estrangero? ¿Y por eso será menos precioso este dinero? ¿Deberémos prodigarle? ó porque nos viene de fuera, y hace poco que lo hemos adquirido, ¿debemos emplearle sin discernimiento, y renunciar á todas las ventajas que proporcionaria á la agricultura y al comercio interior si le añadiésemos á nuestros capitales?

Pues qué? porque la Francia introduce anualmente veinte millones en numerario con que pagan su industria las naciones estrangeras, ¿deberá enviar esta suma á la India? ¿deberá emplear sus ganancias en comprar unos géneros, cuyo consumo ha de disminuir necesariamente su propia reproduccion industrial? . . . .

Smith que en esta materia opina del mismo modo que Raynal, es menos escusable que él en su error, porque Raynal no ha dicho que una nacion era pródiga cuando daba su moneda en cambio *de vinos y de géneros de seda estrangeros.* Smith censura la prodigalidad. Pues bien, el comercio de la India es la prodigalidad de la Europa, y aun la única cuyos inconvenientes son irremediables, porque el dinero que se envia á aquellas regiones se queda sumergido allí y jamas vuelve á aparecer.

Smith predica la economía á las naciones, aconsejándolas que ahorren una parte de sus rentas para aumentar sus capitales; y de repente se asocia á un escritor declamador para persuadirlas á que compren con gran dispendio unos géneros de mero capricho, que no pueden pagar ni aun con las mercancías fabricadas en su propio territorio.

Si no hubiese en el mundo mas paises comerciantes que la Francia y la India, y que aquella produjese mas de lo que consu-

me, en tal caso seria sin duda indispensable que trocase el resíduo de sus producciones por las de la industria de la India; pero entonces como estos cambios se verificarian únicamente en géneros, no empobrecerian á ninguno de los dos paises; antes al contrario serian ventajosos á ambos, porque multiplicarian en cada uno los medios de trabajar. Es asi que los trueques entre la Francia y la India solo sostienen hoy la industria de la India; luego solo á ésta son ventajosos; luego la esportacion de numerario que el comercio de la India exije es perjudicial á la Europa.

Habrá sin duda advertido el lector que todo el raciocinio de Raynal se reduce á esto: *de cualquier modo que una nacion pague al estrangero las mercancías que le compra, siempre se pagan unos productos con otros productos.* Mr. Say se ha apoderado de este argumento, y le reproduce cuantas veces habla del comercio esterior (1). Mr. Malthus impugna á Mr. Say, y sostiene que no siempre las mercancías se truecan por otras mercancías, sino que las mas veces se truecan por el trabajo. Yo no admito esta distincion. El trabajo solo se compra por lo que crea. Asi que comprar trabajo es siempre comprar produc-

(1) Mr. Say le repite tres veces en cincuenta páginas. Véase la tercera edicion, tomo 1 pag. 153, 171, 201, y la cuarta, pág. 162, 180, 215. *Nota de la segunda edicion.*

tos con productos. Digo mas, el oro mismo que sirve para pagar los géneros de la India no es otra cosa que el producto de nuestro trabajo; porque, ¿con qué lo hemos ido sucesivamente comprando, sino con nuestras mercancías? Pero si bien estamos conformes sobre la significacion de las palabras, no lo estamos en manera alguna sobre la semejanza de las cosas que aquellas espresan. El oro, considerado con respecto á la produccion, ¿es ó nó mas precioso que las mercancías que compra? Empleado alternativamente como agente de los trueques, como medio de acumulacion, y como medio del trabajo, ¿no presta mayores servicios á la industria que un cargamento de té ó de muselinas? Tal es el punto de vista bajo el cnal debe considerarse la cuestion; y fijarla en estos términos es resolverla.

Si es verdad que una nacion que paga en oro paga con productos, se vé por lo menos que seria en estremo absurdo confundir, con respecto á la utilidad que pueden producir, unos productos que obran tan diferentemente sobre la multiplicacion de las cosas de consumo. Pero conviniendo en que la moneda que una nacion posee es resultado de las ventas que ha hecho, ó en otros términos, el precio de las mercancías que ha creado; es preciso considerar tambien la época en que han podido hacerse

estas ventas. Esto es de suma importancia, porque si en una nacion, por ejemplo, no se hubiese aumentado en el espacio de cincuenta años la masa de su moneda, y repentinamente emprendiese un comercio esterior que solo se pudiese hacer con dinero, como sucede en el de la India, es evidente que la dicha nacion pagaria con productos adquiridos medio siglo antes, y hasta entonces cuidadosamente conservados, otros productos que solo habria un dia que habian sido creados, y que tal vez no durarian dos. Pregunto al mismo Mr. Say, la nacion que tal hiciese ¿nó se conduciria como los disipadores que despues de haber consumido todas sus rentas, venden sus muebles uno á uno? Mr. Say no concibe que pueda el comercio esterior perjudicar nunca á una nacion, *porque siempre saca de su propio fondo TODO lo que consume incluso lo que hace traer de fuera* (1), é imprime la palabra TODO en letras mayúsculas. Pero aunque la hubiera impreso en letras de á vara, no por eso seria mejor su raciocinio. Un particular que vende su patrimonio para invertirlo en gastos disparatados lo saca de su propio fondo, y con efecto se arruina. La nacion que estrae, no los productos de su trabajo anual sino los

(1) Tercera edicion, tomo 1 pág. 172. Cuarta edicion, tomo 1 pág. 180.

instrumentos que le sirven para producir, no los géneros que crea, sino los capitales con que los crea, se arruina de la misma manera. La analogía es completamente exacta, y llamará la atencion del mismo Mr. Say si quiere acordarse que en otro tiempo denominaba al dinero *capital realmente productivo de la nacion*, y aun le parece tan precioso que desea que se desaloje de nuestras iglesias á los santos de plata para convertirlos en moneda.

Los raciocinios que anteceden se aplican mas particularmente á los pueblos cuya prosperidad mercantil es aun susceptible de incremento. Supongamos ahora que exista una nacion cuya industria y agricultura se hallen tan adelantadas, y en donde de tal modo abunde la moneda, que no pueda ya prometerse progreso alguno. Esta nacion por el resultado de sus cambios introduce cada año veinte ó treinta millones en numerario de que no puede sacar partido en el interior. Pues que esta invierta en el comercio de la India una parte de sus ganancias anuales, nada mas puesto en razon, porque como quiera que sea el dinero no debe enterrarse; pero esta estracion empobrecerá al resto de la Europa y este comercio llegará á ocasionar perjuicios á esa misma nacion cuando empobrecida la Europa no pueda ya suministrarle numerario, y aun antes de llegar este caso esperimenta-

rá estos perjuicios, si sucede, por ejemplo, que los géneros de la India llegan á ser preferidos á los nacionales, pues entonces, se invertirá en adquirir aquellos una parte del dinero destinado antes á la reproduccion de estos.

El numerario existente en Europa se valua en diez mil y seiscientos millones (1). Supongamos que de repente se dejase de beneficiar las minas; ¿continuaríamos entonces en el comercio de la India? Este comercio puede privar facilmente á la Europa de ochenta millones al año: reduzcamos esta suma á solos treinta millones: pues en el espacio de un siglo ya no poseeria mas que siete mil y seiscientos millones, y en tres siglos no se hallaria en ella numerario alguno. Ahora pregunto yo á los partidarios de Smith y de Raynal ¿qué seria entonces, no ya del comercio de la India al cual mal que nos pesase, habriamos de renunciar por falta de medios de cambio, sino de nuestra propia industria? Smith responde que nos quedaria la posibilidad de verificar los cambios en especie, ó el recurso, mas apreciable aun, del papel moneda. A esto no hay que replicar.

De cuantas mercancías nos proporciona el comercio de la India la que ocasiona mayor estraccion de numerario es el té. El

(1) Consúltese una memoria muy bien escrita de *Mr. Gerboux* sobre los peligros que resultarian de fundir las monedas de oro.

traductor de Smith valua en treinta millones de libras de peso la cantidad que se introduce anualmente en Europa, cuando á principios del siglo último no pasaba de quinientas mil libras. "Con todo probablemente la produccion de esta planta es muy inferior á lo que el consumo debe un dia exijir," (1) y añade el traductor. "Este artículo solo ha establecido entre la China y la Europa unas relaciones que ninguna revolucion humana puede destruir y que todas las naciones tienen igual interés en conservar."

Segun eso la Francia, que no puede suministrar ningun género á la China, ¿está interesada en comprarle mucho té? Seria preciso apetecer con furor esta bebida exótica para aprobar semejante raciocinio.

Antes de la revolucion el comercio de la India hacia salir de Francia cerca de diez y ocho millones (2). El valor de los artefactos que entraban como parte de esta suma ascenderia á poco mas de dos millones. El resto hasta los diez y ocho salia en dinero.

La Francia enviaba á los paises estrangeros de las mercancías que recibia en cambio por valor de seis millones. Este comercio le costaba pues doce millones netos.

(1) Tomo V pág. 375.

(2) Véase la obra de Mr. Magnien sobre el comercio de los franceses al otro lado del cabo de Buena-Esperanza.

Las telas de algodon, las muselinas, los mahones y las telas de seda componian las siete octavas partes de los retornos, y el resto le completaban el palo de la India, la seda y el algodon en rama, drogas para los tintes y otras materias primeras.

El valor de las muselinas, telas de algodon y otras que el comercio de la India introducia en Francia se puede calcular en mas de treinta millones al año. Por manera que este comercio acarreaba la doble desventaja de privarla anualmente de un capital de doce millones en numerario que hubiera podido emplear en sus fábricas, y de despojar á estas mismas fábricas del valor de una reproduccion anual de treinta millones. Es imposible imaginar comercio mas ruinoso.

La cuestion del comercio de la India es muy sencilla, una vez reducida á sus verdaderos elementos. ¿El comercio de la India estrae capitales de Europa? Sí. ¿Podrian invertirse estos capitales en reproducciones locales? Sí. ¿El uso de las mercaderías de la India ha disminuido el consumo de las de Europa? Sí. ¿Con qué segun eso el comercio de la India ha contribuido á disminuir los medios de reproduccion de nuestra industria no solo privándola de capitales, sino tambien aumentando el consumo de las producciones exóticas? Sin duda alguna. Pues si es asi, la cuestion está resuelta.

CAPITULO VII.

Del comercio de las colonias.

Ocioso seria repetir despues de Montesquieu, Smith y cuantos han escrito sobre las colonias que la esperanza de descubrir minas de oro y plata fue el único movil que determinó á los europeos á formar sus primeros establecimientos en América. Luego que esta esperanza quedó mas ó menos frustrada, principiaron á considerar que la tierra podia proporcionarles otros tesoros. En efecto, la fertilidad de unos terrenos vírgenes prometia recompensar abundantemente las fatigas del cultivo: introdujéronse alli producciones de paises remotos y apetecidas en todo el mundo, y las cultivaron con utilidad los nuevos colonos. Abrióse asi un nuevo manantial de prosperidad y conveniencias para los pueblos de Europa, y el atractivo de la independencia y la casi positiva seguridad de adquirir rápidamente considerables riquezas atrajeron de todas partes una multitud de aventureros.

Los gobiernos, conociendo entonces la necesidad de hacer redundar en beneficio de la madre patria las emigraciones que desde luego la privaban de capitales y brazos, dijeron á estos aventureros. "¿Queréis abandonar la tierra en donde habeis nacido para ir

á estableceros en remotas regiones? Sea en buen hora; lejos de oponerse á vuestros proyectos el gobierno, pretende por el contrario favorecerlos. Dueño del nuevo pais á donde vais á buscar fortuna os concederá todo el terreno que podais descuajar; pero el único trabajo que os permitirá será el del cultivo; asi que no podreis establecer ni fábricas ni manufacturas: la metrópoli os suministrará todos los objetos que para vuestro consumo hayais menester, y os comprará todas las producciones de vuestras tierras. Las leyes que ahora os impone son las mismas á que estabais sujetos en Europa donde no os era lícito consumir otras mercancías que las del pais, y ademas se avienen perfectamente con vuestros intereses, supuesto que tendreis mas tierras que las que podreis labrar, y que no os seria posible establecer fábricas sin privar á la agricultura de los brazos que reclama. Con estas condiciones no mudareis de patria ni de gobierno; el que teniais al nacer seguirá considerándoos como hijos, y siempre tendreis los mismos derechos á su proteccion: vuestra prosperidad será la suya y se afanará en acrecentarla por cuantos medios estén á su alcance. Si necesitais de brazos estrangeros, él procurará proporcionároslos. Si vuestra naciente prosperidad dispierta los zelos de alguna nacion rival que atente á vuestra libertad, la

madre patria os defenderá de su agresion, y os protejerá, haciendo construir fortalezas á sus espensas, y manteniendo tropas y buques de guerra. Vuestro único cuidado será multiplicar vuestras producciones. Vuestros hijos estarán esentos de servir al estado, ó por mejor decir, le servirán mas provechosamente ayudándoos en vuestro trabajo. Dedicaos pues á hacerlos fructificar, y sobre todo tened siempre presente para no olvidarlo jamas que á la proteccion del gobierno de la metrópoli habeis debido los medios de adquirir esas riquezas, en pos de las cuales os alejais á climas estraños, y volved un dia con ellas al seno de la patria para indemnizarla de lo mucho que le habeis costado."

Los gobiernos europeos se han conducido respecto á las colonias como si el discurso anterior hubiera sido efectivo. Por mas que lo reflexiono, la especie de tratado que existe entre las colonias y sus metrópolis no me parece desventajoso ni á estas ni á aquellas. Smith opina lo contrario. La conducta de los gobiernos es, segun él, mezquina y opresiva y consecuencia del sistema encogido de los tenderos y otras gentes de esta especie que quieren asegurarse el monopolio de sus parroquianos (1). La cláusula de la famosa acta de navegacion que autoriza este

(1) Tomo 3 pág. 402.

monopolio es una cláusula de *tenderos* y siempre repite la palabra *tenderos*.

Examinemos con atencion la razon en que se funda Smith para profesar una opinion tan estraordinaria.

"El monopolio del comercio de las colonias oprime, dice, la industria de las demas naciones y señaladamente la de las colonias mismas, sin que por eso aumente en lo mas mínimo la de la metrópoli en favor de la cual se ha establecido, pues por el contrario la disminuye (1)."

El monopolio del comercio de las colonias oprime la industria de las demas naciones. El monopolio del comercio de las colonias no oprime la industria de ninguna nacion. Lo único que hace es favorecer la de la madre patria, y nada mas justo, pues esta es la que ha formado la colonia y la que la proteje.

. . . *Oprime señaladamente la industria de las colonias mismas.* Las colonias no pueden aspirar á mas que á vender sus producciones y la metrópoli se las compra, asi que ningun interés tienen en comerciar directamente con los estrangeros. Pero aun conviniendo en que fuese cierto que perdiesen de este modo alguna cosa, no olvidemos que esta es una condicion del tratado y que la colonia crea-

(1) Tomo 3 pág. 395.

da, fomentada, y defendida por la metrópoli tiene la obligacion de indemnizar de algun modo á esta de los sacrificios que por ella ha hecho.

. . . . *El monopolio de las colonias, lejos de aumentar la industria de la metrópoli, la disminuye.* ¡Monopolio desastroso éste; pues, segun Smith, arruina á un mismo tiempo á las naciones estrangeras, á las mismas colonias y á la metrópoli! ¡Qué ciegas son todas las naciones!

¿Pero cómo ha podido Smith sostener que el sistema colonial minora la industria de la madre patria? El comercio de las colonias consiste esclusivamente en géneros nacionales; luego el comercio de las colonias proporciona trabajo á las fábricas de la nacion. Me parece que no hay una verdad mas evidente, ni aun en matemáticas.

" La España y el Portugal, añade Smith (1), eran paises de manufacturas antes de tener colonias. Han dejado de serlo desde que adquirieron las colonias mas ricas y mas fértiles del mundo." No es el comercio de la España con sus colonias el que ha arruinado sus fábricas; y Smith lo sabia muy bien. La industria de España y Portugal ha esperimentado una decadencia sucesiva desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, por-

(1) Tomo 3 pág. 392.

que la plata de las minas ha procurado á estos dos pueblos los medios de comprar á los estrangeros todos los objetos que para su consumo necesitaban; cosa que el gobierno español ha favorecido muy particularmente con abrir sus puertos á los productos de la industria estrangera. Este ensayo de la libertad de comercio produjo por resultado inmediato la ruina de las fábricas nacionales, que á la sazon se hallaban en un estado muy floreciente, puesto que segun Ustariz la sola ciudad de Sevilla poseia sesenta mil telares en ejercicio. El mismo Mr. Garnier (1) conviene en que desde esta época principiaron los españoles á comprar en Europa *sus víveres, sus vestidos, y hasta los instrumentos para la labranza.* Tal fue el triste resultado que produjo en España la remocion de las trabas, y que producirá en todas las naciones, á escepcion de una sola. La España y el Portugal han dado la peor inversion posible al producto de sus minas; y el oro que enriquece á las demas naciones, porque multiplica el trabajo, ha sido precisamente la causa de la ruina de éstas. Las colonias ninguna parte han tenido en este resultado. Ademas, una de dos, ó las colonias se han de surtir de mercancías de la metrópoli, ó de mercancías estrangeras. En el primer ca-

(1) Traducion de Smith tomo V pag. 135.

so este comercio es favorable á la madre patria; en el segundo lo es á las naciones que han fabricado; y esta doble hipótesis, que prueba que el comercio de las colonias aumenta necesariamente la industria de la Europa, prueba tambien que el monopolio, tan censurado por Smith, puede ser bueno para algo; porque es evidente que si España y Portugal surtiesen á sus colonias de mercancías indígenas, la nacion fabricaria á lo menos estas.

"Las colonias europeas no han suministrado hasta ahora fuerza militar alguna para la defensa de la metrópoli (1). Su fuerza militar no ha sido jamás suficiente para su propia defensa, y en las diversas guerras en que se ha encontrado envuelta la madre patria, se ha visto esta generalmente precisada á privarse de una parte muy considerable de sus tropas para defender sus colonias." Cincuenta páginas despues calcula Smith lo que las colonias de la Gran-Bretaña han costado á la metrópoli, y halla por resultado que en una sola guerra le ocasionaron un gasto de noventa millones de esterlinas (mas de dos mil millones de francos). ¿Y no es bien estraño que despues de esta confesion repruebe que los gobiernos de Europa tomen unas providencias que sin

(1) Tomo 3 paginas 355 y 405.

disminuir la riqueza de las colonias pueden sin embargo indemnizar á las metrópolis de sus sacrificios?

La consecuencia que de estos argumentos saca Smith es que los gobiernos de Europa harian muy bien en abandonar sus colonias. Al terminar este capítulo examinaré cuáles serian las consecuencias de semejante *disposicion*.

Uno de los primeros beneficios del comercio de las colonias es que aumenta la navegacion y mantiene un crecidísimo número de marineros, y este solo motivo deberia bastar para justificar el sistema colonial.

A esta sola consideracion se debió principalmente la prohibicion de blanquear y de refinar el azucar en las colonias inglesas: y en efecto, si bastan trescientas embarcaciones para surtir á la Gran-Bretaña de azucar refinado, serian necesarias mas de setecientas si se hubiese de traer el mismo azucar terciado. En las colonias francesas no se conoce esta prohibicion, y Smith aprueba que no hayamos imitado en este punto á la Inglaterra cuando deberia por el contrario cénsurarnos de no haberlo hecho. Errores de este linage patentizan siempre la imprevision de los gobiernos. Si el de Francia no hubiera incurrido en este, jamas habria carecido de marineros, y seria hoy tan formidable por mar como por tierra.

Alza el grito Smith poderosamente contra la prohibicion general de que las colonias establezcan fábricas: tiene á esta prohibicion por una odiosa é injusta marca de servidumbre, y no puede comprender por qué razon se obliga á los colonos á ocuparse esclusivamente en el cultivo de la tierra. " *Impedir* á un pueblo numeroso que saque todo el partido que le sea dable de sus propias producciones (1), y que invierta sus capitales en la industria del modo que mas ventajoso le parezca, es una violacion manifiesta de los mas sagrados derechos del hombre." Y el mismo Smith asegura sesenta páginas mas adelante que toda especie de industria local seria ruinosa para los colonos." En las colonias nuevas la agricultura priva de brazos á las demas ocupaciones, ó los aleja de la idea de aplicarse á otra profesion. Pocos son los brazos que se pueden *reservar para las fábricas de necesidad y ninguno para las de lujo.* Mas cuenta les tiene á los colonos comprar de los demas paises las cosas ya fabricadas que fabricarlas ellos mismos." Por manera que despues de haber declamado contra los monopolios, nos prueba Smith que estos monopolios son unas providencias acertadas que redundan en beneficio de los pueblos. ¿Es posible ser mas inconsecuente ni menos avisado?

(1) Tomo 3 páginas 331 y 391.

Para probar que las colonias en nada contribuyen á la riqueza de los estados se cita á cada paso el ejemplo de los Estados-Unidos, cuya independencia no ha acarreado disminucion alguna en la opulencia de la Gran-Bretaña; y aun hay quien afirma que esta separacion ha sido una causa de prosperidad para la Inglaterra. Smith, cuya autorirdad invocan indebidamente los partidarios de esta opinion, es mucho mas circunspecto. Temiendo, y con mucha razon la revolucion de América, esplica largamente "como cinco acontecimientos que no se habian previsto (1) habian felizmente impedido que la Gran-Bretaña se resintiese de ella menos de lo que se temia." Y es muy digno de observarse que entre estas cinco nuevas causas de prosperidad que *felizmente concurrieron* á indemnizar á la Inglaterra de la pérdida de sus colonias, no se incluye la ampliacion del comercio de la India. Este comercio ruinoso para la Europa no hace aun esperimentar á la Inglaterra sus funestos efectos. Sus posesiones en la India la colocan, bajo el aspecto del comercio con aquella parte del mundo, en una categoría particular, y el que lleve allá los capitales, que antes empleaba en sus cambios con la América, lo único que prueba es, que cuando se pierde

(1) Tomo 3 pág. 385.

una colonia es bueno tener otras.

Mejor y algo mas concluyente ejemplo es el que nos suministra la Francia en su estado actual. Antes de la revolucion estraia por valor de ciento cincuenta millones de géneros coloniales, y en la actualidad sus colonias disminuidas ó devastadas apenas suministran lo necesario para el consumo de la metrópoli (1). La Europa sin embargo, no consume menos géneros coloniales que antes; pero ya no es la Francia la que se los suministra, y bien lo indica el estado de languidez que se observa en el comercio de todos sus puertos.

Examinemos ahora cuál seria el estado á que quedaria reducido el comercio de la Europa con la América, si adoptando los consejos de Smith concediesen las metrópolis la independencia á sus colonias.

Primeramente debe observarse que esta medida habia de ser general, porque si nó, la colonia que se separase de la madre patria se esponia á ser invadida y conquistada por alguna potencia estrangera, cuyos principios fuesen menos generosos; y lo unico que ganaria en este transtorno seria el mudar de dueño.

Supongo pues que todas las naciones que poseen colonias adoptasen unanimemen-

(1) Véase la obra de *Mr. Page* sobre las colonias.

te la resolucion de concederles la independencia. Añado mas, y supongo tambien, para conformarme mas con la idea de Smith, que al actual sistema colonial se sustituyesen unos tratados de comercio fundados en estipulaciones capaces de asegurar á las antiguas metrópolis uncome rcio ventajoso. "Separándose asi en buena armonía, (1). el cariño natural de las colonias á la madre patria, adquiriria de nuevo su antiguo vigor. Este afecto las inclinaria no solo á respetar durante muchos siglos el tratado de comercio ajustado al tiempo de la separacion, sino tambien á favorecernos asi en la guerra como en el comercio de la metrópoli, y en vez de vasallos turbulentos y facciosos, adquiriria esta unos aliados fieles, generosos y afectos. Entonces renaceria entre las metrópolis y sus colonias, por una parte aquel mismo afecto paternal, y por otra aquel filial respeto que ordinariamente reinaba entre las colonias de la antigua Grecia, y las metrópolis de donde traian su origen."

Para leer á Smith y á los economistas conviene estar antes prevenido contra la seduccion de estas *pinturas de felicidad doméstica* y contra el atractivo de esa idea de perfeccion imaginaria que ha producido los mas horrendos y deplorables escesos de la

(1) Tomo 3 pag. 407

revolucion. Si fuese posible verificar todos estos nuevos sistemas, no habria cosa mas perfecta que la naturaleza humana. Al momento cesarian las rivalidades de las naciones y las guerras; y los hombres todos serian buenos, justos y perfectos. Pero no hay apariencia de que la especie humana quiera por ahora seguir este camino.

Volvamos á nuestro asunto. Smith ha compuesto una novela, y no es este el modo de instruirse. En primer lugar, no hay el menor término de comparacion entre las colonias de los antiguos, que eran unas meras emigraciones ocasionadas por la superabundancia de poblacion y las colonias modernas, cuyo único objeto ha sido estender el comercio. No es pues verosimil, sea cual fuere el régimen que se adopte para gobernar estas, que tengan jamás aquel respeto filial á la madre patria que Smith nos pinta, pues este sentimiento grande, noble y generoso, no se compadece con las costumbres actuales. En el dia las relaciones entre las naciones se asemejan mucho á las relaciones entre los individuos: el interés solo las crea. Y pregunto yo, ¿qué relaciones ventajosas para los pueblos de la Europa pudieran formarse entre estos y los nuevos gobiernos de América?

No perdamos de vista que en la actualidad los colonos no tienen ni industria ni

manufacturas, y que las principales ventajas que sacamos de nuestras relaciones con ellos, provienen de la dependencia en que se hallan de las artes y de las producciones de Europa. Una vez adquirida la independencia, establecerán fábricas y aprenderán á no necesitar de nosotros. En lugar de vendernos sus géneros y de preferirnos á los estrangeros, los trocarán por las producciones de la industria de nuestros rivales, porque se acomodarán mejor á sus necesidades, sus gustos ó su capricho. El resultado de esta doble revolucion será que tendremos que pagar en numerario el azucar y el café que necesitemos para nuestro consumo, y entonces el comercio de la América será en un todo semejante al de la India; pero con la diferencia de que es menos grave privacion carecer de muselinas y de chales, que de azucar, y que el comercio de América podrá sacar de Francia cien millones en lugar de los doce que ahora le cuesta el ya demasiado oneroso comercio de la India.

¿Y por qué el comercio de la América no ocasiona en el dia los inconvenientes que describo? Porque se compone de permutas recíprocas. Los colonos se ven necesariamente en la precision de darnos sus producciones en cambio de las de nuestra industria. Este comercio vá acompañado de todos los buenos efectos del comercio interior, y en

realidad no es otra cosa. La Martinica es una porcion de territorio agregado á la Francia, y mientras los colonos multiplican las producciones apropiadas al gusto y á las necesidades de los franceses, estos se ocupan en reproducir las mercancías que los colonos apetecen. Este es un doble aumento de los medios respectivos de trabajo, un verdadero incremento de riquezas, y seria todavia mas precioso sino consumiéramos todo lo que las colonias nos envian. La reesportacion anual de un valor de cien millones de géneros coloniales era pues una conquista del numerario de los estrangeros y de las producciones de su industria; y asi no puedo comprender, cómo seria mas rica la Francia si perdiese además de esta primera ventaja la facultad de pagar con sus mercancías nacionales el azucar y el café que consume.

Antes de la revolucion todo era ganancia para la Francia en el comercio de las colonias. Los géneros que les enviaba valian cerca de ochenta millones de francos. ¡Cuántos iodividuos trabajaban y se enriquecian con esta reproduccion! Ni paraban aqui las utilidades de este comercio. ¿A dónde se espendia entonces la mayor parte de las riquezas adquiridas en las colonias? En Francia. Los mas de los propietarios ricos jamas habian puesto el pie en sus posesiones, y generalmente residian en Francia, adonde sus

administradores les remitian las rentas. La colonia era considerada no solo por estos administradores sino por los propietarios que en ella residian, como un destierro, y unos y otros trabajaban con tanta mas actividad cuanto mayor era el deseo que tenian de dejar aquellas lejanas tierras. Apenas podian verificarlo regresaban á su patria, trayendo consigo ademas del afecto, que es natural, capitales inmensos que servian de nuevo pábulo á la industria de la metrópoli.

¿Y sucederá lo mismo si concedeis la independencia á las colonias? He dicho ya que en este caso se bastarian á sí mismas: y entonces ningun vínculo sólido subsistiria. En vez del respeto filial á la madre patria que Smith quiere que conserven ¿quién podrá asegurar que no intentarán un dia esclavizarla? Rara es la gratitud entre particulares: la ingratitud siempre es vicio de las naciones, las cuales olvidan los servicios de sus ciudadanos, y calumnian aun á los mas esclarecidos en el momento mismo de su mayor gloria. ¿Y quiere Smith que *durante muchos siglos* se acuerden las colonias de su patria primitiva? Lo repito; Smith ha escrito una novela (1).

(1) Mr. Say acrimina agriamente al gobierno ingles de que no reconoció de buenas á buenas la independencia de sus colonias de América, y en la página siguiente pronostica que los Estados-Unidos acabaran

Mr. Canard es en este punto tambien de la misma opinion del profesor de Edimburgo, y aun la lleva mas adelante. El inconveniente, dice, que resultaria de la supresion del comercio colonial es pasajero, como lo son todas las desventajas de la circulacion del trabajo. Los fondos tomarian muy en breve otra direccion, y el equilibrio se restableceria." ¿Qué es lo que Mr. Canard entiende por supresion del comercio colonial? Los fondos, dice, tomarian otra direccion. Segun eso Mr. Canard supone que en la actualidad la Francia puede pasar sin géneros coloniales, pero esto es tan falso que en este mismo momento la surten de ellos los estrangeros. El dinero que anualmente le cuestan deja de contribuir al mantenimiento de su industria, la cual por consiguiente ocupa menos brazos y produce menos riquezas. ¿Es esto lo que Mr. Canard quiere decir cuando asegura que el equilibrio se restableceria? ¿y es este el inconveniente que llama momentáneo?

Supongamos que la Francia pueda efectivamente pasar sin géneros coloniales: aun en tal caso la pérdida de sus colonias seria para ella origen de muchas calamidades. ¿En que se ocuparian todos los indi-

con la Inglaterra (Cuarta edicion tomo 1 páginas 30[illegible],310). *Nota de la segunda edicion.*

viduos que deben su subsistencia á este comercio? ¿qué se harian las embarcaciones que mantiene, los capitales que en él se invierten, los fabricantes que trabajan para la América? Los fondos tomarian otra direccion, dice Mr. Canard, y cita para provarlo el ejemplo de la Inglaterra, respecto á los Estados-Unidos. ¿Pero podrá acaso la Francia contar como la Inglaterra con la reunion fortuita de cinco acontecimientos, todos ellos de grande importancia, para facilitar el despacho de sus mercancías y la inversion de sus fondos? ¿Hay por ventura en Europa otra Polonia que desmembrar? ¿ó posée la Francia como la Inglaterra una parte de la India para convertirla en una rica colonia, como lo harian los ingleses si quisieran dar otro rumbo á su comercio (1)?

No puedo resistir al deseo de probar al lector que el sistema colonial, que tan opresivo le parece á Smith, ha tenido tambien sus defensores.

"Nuestras colonias de las Antillas son admirables. Tienen objetos de comercio, que nosotros ni tenemos ni podemos tener, y carecen de lo que forma el objeto del nuestro.

La desventaja que resulta contra las co-

(1) Es lo que han hecho desde 17 años que hace que esta obra se escribió.

lonias que pierden la libertad de comercio está visiblemente compensada con la proteccion de la metrópoli, que las defiende con sus armas ó las conserva con sus leyes,

La estremada distancia de nuestras colonias no obsta para su seguridad, porque si es verdad que la metrópoli se halla muy distante para defenderlas, no lo es menos que las naciones rivales de la metrópoli no están menos distantes para conquistarlas.

Esta misma distancia es causa de que los que van á establecerse en ellas no pudiendo acostumbrarse al modo de vivir de unos climas tan diferentes, se vean obligados á hacer traer del pais de donde vinieron las cosas que necesitan para las comodidades de la vida.

El objeto de las colonias es hacer el comercio con condiciones mas favorables, que el que se hace entre pueblos vecinos, entre los cuales todas las ventajas son recíprocas. Y por eso se ha establecido que solo la metropoli pueda negociar con las colonias; cosa muy conforme á la razon, porque el objeto del establecimiento ha sido estender el comercio y no el fundar una nueva ciudad ó un nuevo imperio."

Los cinco parrafos anteriores están sacados de una obra cuya fama se confirma cada dia mas. Pero á penas se publica un folleto sobre la economia politica en que no se ul-

traje á este gran escritor. No es posible citarle sin escitar la risa del desprecio entre los escritores modernos de esta ciencia, y por eso he tardado tanto en nombrar á Montesquieu (1).

Este capítulo, tal como está, es el mismo de la primera edicion de esta obra. Los varios y grandes acontecimientos ocurridos despues en América, han hecho pensar á algunos hombres ilustrados que el sistema colonial iba á esperimentar en breve un transtorno. En cuanto á los resultados comerciales que traeria consigo la independencia de las colonias, diré que tanto estas como las metrópolis perderán probablemente mucho de estas resultas (2); la Francia, sobre todo, esperimentará mas que ninguna otra potencia los funestos resultados de la emancipacion, porque el comercio libre con la América no le proporcionará jamas el trabajo que le proporcionaba Santo Domingo antes de la revolucion. Si las colonias llegasen á ser independientes, establecerian fábricas y no necesitarian de la Europa; pero la

(1) Del espiritu de las leyes. (libro XXI cap. 21.

(2) Sirva de ejemplo la misma isla de Santo Domingo donde las cosechas no llegan hoy á la quinta parte de lo que daban en otro tiempo. Mr. Say dice que jamas ha poseido tantas riquezas ni se ha hallado en un estado mas brillante de prosperidad. El error es tan colosal que me contento con solo enunciarlo. (*Nota de la segunda edicion*).

Europa necesitaria de ellas, y por consiguiente estaria mas ó menos dependiente. El consumo de los géneros coloniales vá cada dia en aumento. En la hipótesis que he sentado este consumo puede llegar á ser una calamidad; pero para indagar los resultados que acarrearia la emancipacion de las colonias no debemos considerar á la Europa en general. Suponiendo como posible que es, que en consecuencia de la independencia de las colonias se aumentase el trabajo de las fábricas en el antiguo mundo ¿nó redundaria este aumento en beneficio de una sola nacion? Ruego á mis lectores que lo mediten bien antes de responder, porque en la solucion de esta cuestion consiste principalmente la dificultad.

Mr. Say ha destinado un capítulo entero de su obra á tratar de las colonias (1); pero todo él se reduce á lo siguiente. La poblacion y las riquezas de Inglaterra y de Francia se han aumentado desde que los Estados-Unidos y Santo Domingo sacudieron el yugo de sus metrópolis. Luego la pérdida de las colonias no ha sido desventajosa ni á la Inglaterra ni á la Francia. Satisfecho con un argumento tan sin réplica, añade: *ya es tiempo de terminar los lamentos que nos arranca la pérdida de las colonias, como si estas hubieran sido el manantial de la prospe-*

(1) El capitulo 19 del libro 1.° 3.ª y 4.ª edicion.

ridad de la Francia. Mr. Say no tiene presente que la grande preponderancia política que la Francia conservó en Europa durante todo el último siglo, se debió únicamente á su sistema colonial, sin el cual ni hubiera podido mantener su marina ni repararla rápidamente despues de tantos desastres, que sin embargo no nos impidieron hacer frente al poder de la Inglaterra en la guerra de la independencia de la América del Norte. La Francia ha visto acrecentarse su poblacion y sus riquezas, porque ha adquirido una infinidad de industrias nuevas que han creado ocupacion y brazos: beneficio doble que la Francia debe á ese mismo sistema, llamado por mofa mercantil, y contra el cual ha lanzado Smith tan infructuosamente todo un libro cuyas doctrinas ha reproducido Mr. Say despues exactamente. Pero mientras la Francia prospera en lo interior, la pobreza y la muerte habitan sus puertos donde en otro tiempo el comercio de las colonias mantenia la riqueza y la actividad. *La Francia,* dice Mr. Say, *consume hoy á lo menos tantos géneros coloniales como antes*; pero se olvida de que antes, despues de haber consumido lo que necesitaba, estraia un valor de ciento cincuenta millones de francos en azucar y café. Este hecho tan á propósito para desengañarle de su inconcevible error, no le merece la mas ligera atencion. *Lo que no entra*

por Burdeos ó por Nantes entra por otras fronteras. ¿De qué fronteras habla Mr. Say? Lo que no entra en Europa por Burdeos ó por Nantes entra por Londres, á donde la Alemania y la Italia van á surtirse directamente. ¿Y es esto lo que tanto placer causa á Mr. Say? Toda esta parte de su obra es verdaderamente bien miserable, no porque no esté mejor meditada, ó sea mas peligrosa que lo demas, sino porque el autor descubre en ella la mas profunda y mas dolorosa de las llagas comerciales de la Francia, porque se consume en inútiles esfuerzos para probar que no existe tal llaga, y en fin porque trata como de paso y con ligereza la cuestion mas espinosa de cuantas en el dia pueden proponerse á un estadista. ¿Y quién creeria que Mr. Say al hablar de tan grave materia se complace en criticar las palabras, y se divierte en sostener que el café y el azucar no se deben llamar géneros coloniales sino géneros equinociales, porque se cojen entren los trópicos? Asi lo hace sin embargo, y cierto que esta innovacion es muy util y digna de que yo la recomiende á todas las academias del mundo.

Todo lo que he querido probar en este capítulo es que el sistema colonial, tal cual existia antes de la revolucion, y tal cual se ha intentado restablecer últimamente era muy ventajoso para las metrópolis sin ser

opresivo para las colonias. Los ingleses le conservan en la parte de las Antillas que poseen, y en todas cuantas partes tienen establecimientos análogos. Allí durará mas tiempo que en las colonias de las demas naciones porque no ha sufrido alteracion alguna, y tambien porque la administracion del país, confiada á los intereses locales, está mas en armonía con las ideas de independencia, que tanto han cundido generalmente, y á las que es preciso atemperarse, aunque no sea mas que para poder dominarlas y dirijirlas.

Terminaré este libro con un rápido resúmen de las verdades que en él he procurado establecer.

Es falso que un capital en dinero no sea mas útil á una nacion que un capital de igual valor en mercancías.

Es falso que el interés particular, abandonado á su entera libertad, conduzca siempre y necesariamente á los capitalistas á preferir en el empleo de sus capitales la inversion mas favorable á la industria nacional.

Es falso que la produccion puede aumentarse cuando se disminuye el consumo general.

La agricultura necesita menos de la proteccion inmediata del gobierno que la in-

dustria. La agricultura sigue naturalmente los progresos de la industria y del comercio, y asi el mejor medio de fomentarla es fomentar las fabricas.

El comercio interior es el que mayor número de brazos emplea y el que crea mayor número de productos; es el fundamento mas sólido de la prosperidad de una nacion.

El comercio esterior ha proporcionado á los diversos pueblos de Europa los medios de surtirse de dinero. Este ha sido su objeto primordial desde el descubrimiento de la América. Las naciones que mas cumplidamente lo han conseguido, son tambien las que han adquirido mas poderío y mas riqueza, como lo prueba la Inglaterra, la cual sin embargo no necesita ya tanto de una moneda metálica, y es la única nacion que ha podido carecer de ella.

La nacion que quiere aprovechar todas las ventajas que le proporcionen su territorio y su industria, permuta las mercancías que le sobran por mercancías estrangeras, y esta nacion no es ni pródiga ni económica. Una nacion económica prefiere trocar las mercancías que le sobran despues de satisfechas sus necesidades, ó parte de este sobrante por materias primeras, ó por dinero: de este modo aumenta sus medios de producir y se enriquece. Una nacion pródiga trueca y consume á cualquier precio;

estrae su numerario, mata por consiguiente sus trabajadores, y se arruina.

El comercio de transporte conviene solamente á los estados pobres y pequeños de poca poblacion y poca industria.

El comercio de la India absorve anualmente sumas inmensas del numerario de Europa, difunde en ella la aficion á los géneros estrangeros, y destruye asi una parte de las manufacturas indígenas.

El sistema colonial ha aumentado en gran manera la prosperidad de Francia y de Inglaterra. Las colonias son una porcion de territorio agregado al de sus metrópolis. Las que les concediesen la independencia harian una locura que solo la puede solicitar la imprevision seducida de ideas erróneas de justicia y de libertad.

LIBRO IV.

Del sistema comercial.

Como el interés particular no obliga siempre, y necesariamente á los capitalistas á invertir sus capitales del modo mas útil para el estado, segun pretende Smith; los gobiernos han creido deber sujetar el comercio esterior á ciertas reglas que le impidan llegar á ser algun dia perjudicial. Las providencias tomadas al intento forman lo que se llama sistema comercial. Este último libro tiene por objeto esplicarlo, y en él trataré con especialidad de la Francia.

CAPITULO I.

De las aduanas.

Si las aduanas son una mal, es preciso confesar que los pueblos deben ya estar acostumbrados á él, porque es un mal muy antiguo. Cuando el filósofo Xanto sacó de la isla de Samos á Esopo, recien comprado, obtuvo para ello una exencion de los derechos de aduana, lo que prueba que ya en aquel tiempo eran sobradamente condescen-

dientes. Mas esta indulgencia no debió sin duda durar mucho, puesto que Ciceron se quejaba amargamente de la audacia con que en las aduanas de Roma se visitaban no solamente las cosas que pertenecian á los estrangeros, sino tambien las de los mismos emperadores. En Francia existen las aduanas desde los primeros tiempos de la monarquía. Estas solo eran entonces, y solo han sido por muchos siglos un medio bastante facil de sacar contribuciones á los pueblos. Por manera que en vez de favorecer el comercio en los primeros tiempos de su establecimiento, las aduanas debieron verosímilmente retardar sus progresos, porque todo impuesto sobre el comercio, cuando no es dictado con un objeto mercantil, es necesariamente tarde ó temprano perjudicial al comercio, y por consiguiente tambien al pais que lo establece.

Los grandes progresos de la industria europea solo tienen de fecha unos trescientos años poco mas ó menos, y apenas hace medio siglo que cada nacion ha comenzado á ocupar el lugar que le corresponde, como nacion fabricante. Antes del descubrimiento de la América la industria era casi una misma en todas partes. Los cambios por consiguiente debian consistir mas generalmente en producciones territoriales, las cuales variaban segun la diferencia de climas, y aun es-

tos cambios no podian ser muy frecuentes.

Es imposible pues adivinar qué interés hubieran podido tener las naciones en disminuir unas relaciones ya tan limitadas, y que aumentaban sus conveniencias sin ocasionar á ninguna nacion un perjuicio notable.

Los derechos de aduana se establecieron en su orígen sin mas objeto que el de proporcionar una renta á los soberanos. Algunas oficinas situadas en los últimos confines de sus reinos podian percibir estos derechos sin gran dispendio. Entonces no era necesario impedir el contrabando, y por consiguiente pocos empleados bastaban para este fin. Y en efecto, este era uno de los impuestos, cuya recaudacion costaba menos.

Si alguno dudase de que este fue el orígen del establecimiento de las aduanas considere para convencerse que en tiempo de Colbert los derechos de aduana se adeudaban en general sobre los géneros nacionales, en el momento de su estraccion, al paso que los productos de la industria estrangera entraban casi todos sin pagar nada.

Tan completo trastorno de los primeros principios de la administracion comercial prueba que las aduanas habian sido hasta entonces consideradas por el gobierno solamente, como un manantial de renta, y creo no haberme equivocado, cuando he afirma-

do que fueron perjudiciales al comercio, y que retardaron sus progresos.

Esta asercion no admite la mas ligera réplica, teniendo presente que las aduanas interiores aun subsistian en Francia en el año 1790. Si el objeto de las aduanas no hubiera sido puramente fiscal, las que habia en las fronteras de provincia á provincia no hubieran jamás sobrevivido á la independencia de estas mismas provincias. A cada aumento de territorio se hubiera ensanchado la línea, y al fin habria terminado en los últimos confines del reino. El comercio por este medio en lugar de las trabas que embarazaban sus comunicaciones mas naturales, de los muchos derechos que le agoviaban, y de las vejaciones que sin cesar le causaban las repetidas visitas, hubiera podido estenderse al estrangero, y rivalizar en los mercados de Europa con las producciones de la industria de las otras naciones.

Los derechos interiores de que hablamos eran esencialmente destructores de todo comercio. Segun refiere una memoria dirijida en 1659 al Cardenal Mazarin y conservada por Forbonnais, un fardo de camelote de Lila de doscientas treinta y dos libras de peso pagaba en diferentes lugares antes de llegar á Leon mas de doscientos francos, sin contar los dos derechos de la aduana de Valencia (Valence) y los seis dineros por libra.

..

Un fardo de seda que venia de Italia, y que se esportaba despues de manufacturada pagaba en tres aduanas. Unos derechos tan crecidos debian aumentar el valor de las mercancías en un diez ó doce por ciento, y algunas veces el doble, y entonces ¿quién podia esperar venderlas en los paises estrangeros?

Tal era el estado de las cosas en Francia cuando Colbert entró en el ministerio. De ahí es que á la sazon no habia ni marina ni industria ni comercio, y que se traian de los paises estrangeros casi todos los objetos de un consumo indispensable: la miseria era general, y tanto, que el mismo Colbert hablando de ella, dice, que no se sabia en qué ocupar "el gran número de ociosos que inundaban la Francia, que eran inútiles, y se estaban con los brazos cruzados, en lugar de enriquecerla con su trabajo."

Entretanto mientras la Francia permanecia en esta ociosidad, renunciando, al parecer á todas las ventajas con que la naturaleza le brinda; otras naciones vecinas habian llegado al mas alto grado de prosperidad relativa. Venecia, Genova, y las principales ciudades de Italia, bien que privadas de su antiguo esplendor, desde que el comercio de la India habia tomado una nueva direccion, dividian entre sí el comercio del Mediterraneo. El banco de Amsterdam

contaba ya medio siglo de existencia, y en todos los mares surcaban buques holandeses. La Inglaterra que desde el principio del reynado de Isabel dirijia todas sus miras á la estension de su comercio empezaba á brillar por sus fábricas. Carlos II, acababa de ratificar la famosa acta de navegacion, único pero inapreciable beneficio que los ingleses habian debido á Cromwel. Por último, donde quiera que se dirijiese la vista á escepcion de la Francia y de los reynos del Norte, que aun yacian sumergidos en la barbarie, la Europa presentaba por todas partes el espectáculo de pueblos industriosos, activos, afanados en dar mayor ensanche á su comercio, perfeccionar sus manufacturas y apoderarse del dominio de los mares.

Tan vergonzoso contraste entre la Francia y las demas naciones de Europa, todas menos favorecidas que ella por la naturaleza, inflamó como era natural el genio patriótico de Colbert. Este grande hombre, que conocia los abundantes recursos que en sí tenia su patria, penetró desde el principio de su administracion el alto grado de prosperidad á que podria con el tiempo elevarse la Francia. Aplicóse á indagar la causa de la languidez del comercio, y la descubrió en los vicios de que adolecia un arancel que indiferentemente imponia unos onerosos derechos á la entrada de las materias

primeras y á la salida de las mercancías indigenas; en la multiplicidad, variedad é incoherencia de estos mismos derechos, en el abandono en que se encontraban las fábricas, y por último, en la absoluta ignorancia de los medios de economizar el trabajo, y los brazos empleando al intento las máquinas conocidas y usadas ya en los demas paises fabricantes.

Averiguada pues la causa del mal era mas fácil aplicarle el oportuno remedio. Colbert fomentó la industria, distribuyó gratificaciones á las principales manufacturas, hizo traer de fuera del reyno telares y máquinas, cuyo secreto compró muy caro, bien seguro de que esta anticipacion volveria á entrar en el tesoro con crecidas ganancias, y por último trajo de Flandes y de Italia hábiles artesanos. Los derechos tan multiplicados y que variaban casi en todos los puntos de la frontera se arreglaron en un solo arancel, minorandose considerablemente los que las mercancias nacionales pagaban á la salida, y anulándose enteramente los que las materias primeras pagaban á la entrada. En otro arancel publicado tres años despues se impusieron fuertes derechos á los géneros estrangeros: y esto era precisamente lo que con mas urgencia exijian las fábricas nacientes de la Francia, que habrian sido indudablemente aniquiladas por la libre concurren-

cia de las fábricas de las demas naciones. Tanta vigilancia y prevision obtuvieron el fruto que era de esperar. Por eso aun no hacia diez años que Colbert era ministro y ya se contaban en el reyno cerca de cincuenta mil telares de lana, y el comercio de tejidos de seda se habia aumentado hasta el punto de mantener una circulacion anual de mas de cincuenta millones.

Colbert sin embargo no pudo lograr suprimir las aduanas interiores. Otros ministros no menos celosos que él del bien del estado tampoco pudieron realizar una empresa que solo en otros tiempos podia llevarse á cabo.

Las aduanas, pues, segun acabamos de ver no principiaron á tomar un carácter comercial en Francia hasta la administracion de Colbert, y de ahí viene que contribuyeron tanto á facilitar á este ministro la ejecucion del proyecto que habia concebido, y que verificó, de colocar á su patria en el número de las primeras potencias mercantiles y marítimas. El gran siglo le debió una parte de su esplendor y de su gloria; pero estaba reservado al nuestro el intentar arrebatar al inmortal Colbert una parte de la suya.

Smith, que es muchas veces sin saberlo un mero eco de los economistas, asegura con la mayor buena fé del mundo que las dispo-

siciones administrativas de este hombre célebre no produjeron á la Francia ventaja alguna, y apoya su opinion *en el sentir de los hombres mas ilustrados de esta nacion.* Estos hombres mas ilustrados son los economistas, y entre ellos muy señaladamente el Dr. Quesnay, amigo íntimo de Smith. Ya se puede inferir de aqui qué deberemos pensar de la conformidad de opiniones *entre los hombres mas ilustrados de la Francia* para desacreditar á uno de los mas grandes ministros que ha habido en el mundo.

Los hombres ilustrados de Francia no pertenecen á ninguna secta, no adoptan ciegamente las doctrinas de ninguna escuela particular, hacen á Colbert la justicia debida, sin dejarse seducir de las opiniones de algunos espíritus sistemáticos. Juzganle por lo que hizo y no por lo que á estos les ha agradado establecer; consideran el estado en que se hallaba la Francia cuando tomó las riendas de la administracion, sin numerario, sin marina, sin industria y sin comercio, y el alto grado de gloria y de prosperidad á que repentinamente se elevó por el poder de un gran monarca y los talentos de un gran ministro. Tienen presente que estas instituciones tan censuradas han aumentado constantemente la riqueza de la Francia, y que otras instituciones semejantes son, aun en el dia, el mas firme apoyo de la opulencia de

la Inglaterra. Lo ven y no acaban de concebir qué placer puedan tener unos franceses en desacreditar al ministro, tambien francés, que mas ha contribuido á la gloria de su nacion.

Triste cosa es por cierto que Smith haya creido que la opinion de algunos escritores delirantes es la de los hombres mas ilustrados de la Francia, y que por este error pinte á esta nacion á los ojos de la Europa y de la posteridad como una nacion inconsiderada é ingrata que desconoce los servicios de sus mas distinguidos servidores.

Sé muy bien que Smith nos aplaude esta ingratitud; pero tambien llegará el tiempo de que Smith sea juzgado, y entonces esta opinion que él atribuye á las personas mas ilustradas de la nacion será un momento de nuestra ligereza y de nuestra inconsecuencia.

Bien que Colbert hiciese en los derechos de aduana grandes alteraciones, como hemos visto, y que solo desde que entró á gobernar es cuando principió á establecerse un sistema comercial, fundado en las aduanas; no pudo sin embargo darle el grado de perfeccion de que es susceptible.

En la obra de Mr. Neker sobre la administracion de hacienda y aun mejor en Forbonnais puede verse cómo deseaban todos los hombres de estado la introduccion de un ré-

gimen uniforme acomodado á la Francia y las inútiles tentativas que para lograrlo se sucedieron.

Pero en este delicadísimo objeto se interesaban los privilegios de las provincias, exijia muchas contemplaciones, y por otra parte en estas diferencias de administracion hallaba el soberano una renta. Tantos intereses diferentes, dificiles de conciliar, esplican la larga duracion de un sistema esencialmente vicioso; pero que parecia consagrado por el tiempo y que era imposible remediar sin escitar un grande descontento y acaso turbulencias.

Como quiera, lo que proyectó Colbert y lo que ardientemente desearon sus sucesores, y sobre todo Necker, lo realizó la revolucion y solamente ella podia hacerlo. Ya no hay aduanas interiores en Francia. La ley de 5 de Noviembre de 1790 las colocó en las fronteras del reino formando un cordon que abraza toda su circunferencia. El 15 de Marzo de 1791 recibió la Francia el beneficio de un arancel uniforme. Este dia constituye una grande época comercial, y si no hubiera sido precedido y seguido de otros dias, que tambien hacen época por razones bien diferentes, se hubiera conservado mejor su memoria. El nuevo arancel fue meditado y discutido por una comision compuesta de las personas mas sabias de la

Francia á la sazon en materias de comercio y de administracion, y examinado despues en la asamblea nacional. Modificado y perfeccionado este arancel despues de la restauracion, lejos de poner trabas al comercio nacional, no puede menos de serle beneficioso y contribuir á su estension. Hoy estan absolutamente exentos del pago de derechos ó solo sujetos á derechos muy módicos los productos de la industria nacional, que estaban ya cargados antes de Colbert, y que no eximió este ministro. Otro tanto sucede respeto de la introduccion de las primeras materias necesarias para nuestras fábricas cuando ó no las produce absolutamente nuestro suelo, ó no produce las suficientes. Asi los derechos sobre la estraccion cargan solamente sobre algunas producciones peculiares de nuestro suelo, de las cuales no pueden surtirse en otra parte los estrangeros, como los vinos y aguardientes, y aun estos derechos son muy moderados. Las mercancías que pagan derechos de introduccion son aquellas cuyo consumo interior si llegase á ser demasiado considerable podria perjudicar á nuestra industria. Calcúlanse pues sabiamente los derechos por el peligro de la introduccion, y cuando este peligro es de tal naturaleza que el perjuicio seria inminentemente y sin utilidad alguna que le compense, se impide la introduccion por medio

de una prohibicion absoluta.

He dicho que el arancel actual lejos de poner trabas al comercio no podia menos de serle beneficioso, y contribuir á su estension, por que sus bases son en general buenas. No se sigue de aqui que no deje nada que desear. Las mejoras que recibe cada año prueban la constante solicitud del gobierno en procurar la prosperidad del comercio, y puede por lo mismo esperarse fundadamente que esta parte de nuestra legislacion comercial llegará á tener el grado de perfeccion de que es capaz.

El sistema comercial de Inglaterra se asemeja mucho al de Francia, pero con la diferencia sin embargo de que los derechos de aduana constituyen en Inglaterra una parte muy considerable de las rentas del estado. Las demas potencias de Europa han ido sucesivamente imitando en este punto á la Inglaterra y á la Francia, á cuyas producciones no hubieran podido conceder indistintamente una libre introduccion sin esponerse á una ruina total. Este ejemplo era digno de imitacion, pero como las mejores instituciones tienen tambien sus inconvenientes, y como los hombres abusan de todo, aun de las cosas mas utiles, se han convertido á veces las aduanas en un instrumento para atizar las rivalidades y los odios nacionales: y en este caso ya no sirven para su verdadero objeto.

Destinaré los capítulos siguientes al examen del sistema comercial, y terminaré este con una observacion general: conviene á saber, que el gobierno al establecer este sistema que ha sido representado como una violacion de todos los derechos del hombre, como un odioso monopolio, ha obrado á mi parecer con una beneficencia paternal, y se ha conducido á la manera que un ilustrado padre de familia, que mejor enterado que sus hijos del estado de sus bienes, les indica los medios de conservarlos y aun aumentarlos, al mismo tiempo que les señala los gastos que pueden hacer y los que deben evitar. ¡Dichosos los hijos que no dejándose alucinar de las falsas ideas de independencia y de felicidad se mantienen bajo el saludable yugo de la sumision! ¡Dichosos los pueblos á quienes no se intenta persuadir que sus leyes son otras tantas necedades dictadas por la ignorancia!

CAPITULO II.

Bloquo continental. — Variaciones hechas en el arancel de 1791. — Sistema actual.

He dicho en el capítulo anterior que algunas veces se habia hecho servir á las aduanas de medio para fomentar las rivalidades y los ódios nacionales. Cuando decia esto en

1804 ignoraba que de esta manera y con anticipacion escribia la historia y la crítica de los tiempos que iban á venir. El sistema de aduanas que el gobierno imperial adoptó puede juzgarse en pocas palabras. En su orígen fue irreprensible, hízose en 1816 fiscal y hostil, y conservó este doble carácter hasta su fin. El comercio puede pues con razon quejarse amargamente de él. La política le juzgaria con menos rigor si el hombre que le habia ideado con un solo objeto hubiera sabido dominarse lo bastante para esperar del tiempo los resultados que solo el tiempo puede producir. ¿Pero qué fue lo que hizo? En el instante mismo en que amenazaba á la Rusia, porque no habia cerrado con bastante rigor sus puertos al comercio inglés, en ese mismo instante, para hacer frente á la falta de dinero en que se hallaba, concedió á un cierto número de casas de comercio francesas el permiso de ir á comprar géneros coloniales á Londres. La inconsecuencia y la injusticia no tardan en dar su funesto fruto, y es muy conveniente y muy moral que así suceda, pues de ahi resultan grandes lecciones de un uso práctico para los gobiernos y de utilidad para los pueblos.

Bonaparte pereció á pesar del sistema continental. ¿Ni qué sistema pudiera haber sido bastante á impedir la ruina de un hombre que despues de haber conquistado la mas

hermosa mitad de Europa, aun le parecia poco? Pero la caida de Napoleon no es una razon para negar los perjuicios que ocasionó á los ingleses con las aduanas. Fueron aquellos muy considerables, y jamas olvidará la Inglaterra la terrible crisis que esperimentó el comercio de Londres durante los años de 1810 y 1811. Los almacenes estaban atestados de géneros coloniales, y todo el pais inundado de productos de sus fábricas, los cuales no tenian salida porque no habia demanda ninguna. En tan tristes circunstancias el cambio bajó á menos de diez y ocho, y esta desgracia, unida á las demas, fue causa de que el poco dinero metálico que existia en Inglaterra pasase á Francia con inmenso beneficio para esta, y un enorme gravamen para el gobierno inglés, que precisado á enviar subsidios al continente, compraba el oro á cualquiera precio, y muchas veces ni aun asi lo encontraba. Este fue, me dirán un mal transitorio. Convengo en ello; pero tomándolo desde su origen y retrocediendo hasta la ley que prohibia la introduccion de las mercancías inglesas en Francia, este mal no ha durado menos de 18 años, tiempo mas que suficiente para que los pueblos aprendiesen à no necesitar de los demas. El afan de querer fabricar cada uno en su propio pais lo que antes compraba á los estrangeros, afan muy loable y muy util, por mas que

Smith y Say digan lo contrario, se comunicó de Francia á las demas naciones, y se ha introducido aun en los pueblos mas inclinados á la pereza. Asi es que los estados romanos se han enriquecido con el cultivo de la sosa, y el reyno de Nápoles con el del algodon. La Bélgica habia llegado á punto de no temer concurrencia alguna sobre la fabricacion de los casimires, fabricacion que hasta entonces parecia ser una especie de monopolio de los ingleses. ¿A qué se puede atribuir este movimiento universal sino á las leyes del bloqueo? Negar que la Inglaterra se resiente aun de las consecuencias de estas leyes, es cerrar los ojos á la evidencia.

Bien que la reunion de una parte de la Europa á la Francia no haya durado mucho tiempo, con todo, los efectos de esta reunion y del bloqueo de las islas Británicas, que fue el resultado de ella, no pueden calcularse todavia con exactitud, porque son necesarios cincuenta años por lo menos, si es que bastan, para restablecer el equilibrio entre tantos estados, algunos de ellos formados, por decirlo asi, como obra de ataracea, y que por lo mismo no han podido aun concertar sus elementos. Uno de estos estados es el reyno de los Paises Bajos compuesto de dos partes, cuyos intereses son tan opuestos que la una prospera con aquello mismo que la otra se arruina. Por manera que los Pai-

ses Bajos no ofrecen hasta ahora mas cuestion política que la siguiente; á saber: si la Bélgica destruirá á la Holanda ó al contrario. La solucion me parece bastante adelantada. Mientras se verifica completamente, y mientras se restablace el equilibrio de que acabo de hablar, ya respecto de cada estado separadamente, ó bien respecto de todos los estados considerados en el conjunto de sus relaciones recíprocas, es probable que todo esfuerzo hecho con este objeto dará por principal resultado privar á la Inglaterra de consumidores. Porque á escepcion de algunos intereses locales que solo accidentalmente pueden predominar, el interés de los grandes agregados exije siempre que sean independientes. La situacion del comercio inglés desde la paz nos da derecho á pensar que á la influencia de un bloqueo general, impuesto por la fuerza, y odioso por consiguiente, ha sucedido la influencia de una infinidad de bloqueos particulares, obra del interés particular de cada nacion, bloqueo sin aparato, pero cuya accion será mas eficaz, porque será constante, y porque nacerá de una voluntad libre. Entonces no diremos que la Inglaterra esperimenta aun las consecuencias del sistema adoptado por Bonaparte, sino que principia á esperimentarlas; lo cual si fuese cierto enlazaria la época de su triunfo con la de su decadencia,

y podria inspirar fundados temores de que llegase á pagar cara una superioridad de que solo habria gozado un dia, y aun ese pudiera ser el mismo en que debia comenzar á perderla. Como quiera que sea, la Inglaterra, privada de su moneda metálica, cede en la actualidad al doble peso de una poblacion que no tiene que trabajar, de lo cual han provenido ya muchos desordenes, y de una deuda que parece debe ir progresivamente en aumento, puesto que á pesar de la paz el pago corriente de los réditos obliga á nuevos empréstitos. Materia es esta muy digna de ocupar seriamente nuestra atencion no menos que la de los ingleses.

El arancel de 1791, que debia esperimentar tantas vicisitudes, no se puso nunca en práctica, porque el papel moneda y la guerra simultáneamente entorpecieron las relaciones esteriores de la Francia. Asi que, es preciso pasar desde el año 1791 á la restauracion para seguir las huellas del comercio. El arancel de que hablamos solo estableció un corto número de prohibiciones. Las sillas y arreos de caballo, las medias y los gorros, los tejidos de lana y de algodon podian introducirse pagando un derecho de diez y ocho á veinte por ciento. La famosa ley del 10 de Brumario año 5 (31 de Octubre de 1796) que prohibia el consumo de los géneros ingleses fue promulgada con

miras hóstiles; pero ¿quién podrá negar que esta ley era igualmente dictada por la necesidad de fomentar las fábricas del pais, cuando despues del regreso del Rey no solo han subsistido sino que se han renovado todas las prohibiciones que aquella contenia? Verdad es que tal género inglés, cuya introduccion continúa prohibida, no lo está ya precisamente en calidad de género inglés, sino como sillas, como medias, como tejido de lana y algodon: mas esto no es una variacion de sistema. La nueva ley pone iguales trabas que la antigua al comercio inglés: la única diferencia consiste en que lo hace con mas modo, con mas urbanidad, si me es permitido usar de esta voz, pero no por eso deja de dirijirse con tanta eficacia á su objeto. El gobierno actual hace en fin lo mismo que han hecho los anteriores, bien que de diversa manera.

Otra de las mas notables alteraciones que ha esperimentado la tarifa de 1791, y que ha subsistido igualmente, es la clasificacion y division de los derechos de aduana en dos partes distintas; la una es puramente comercial, y siempre calculada con el solo objeto de favorecer la industria, y la otra es mas particularmente un impuesto sobre el consumo. El derecho que paga el café de las colonias francesas es muy semejante al que paga la sal en el interior del reino, y como el

consumo del café no es de una necesidad imprescindible para el pobre, podremos decir, con respecto á todos los derechos de aduana análogos á este, que el máximum á que pueden llegar, debe tener por límite forzoso aquel punto en que la subida del impuesto serviria de aliciente al contrabando. Esto solo es verdad respecto á un corto número de mercancías. El derecho sobre el hierro es puramente comercial, y para señalarle hay que considerar una infinidad de intereses complicados, tanto mas dificiles de conciliar cuanto son opuestos y permanentes. En este caso es indispensable tratar primeramente de conciliar el interés de los propietarios de herrerías con el de los que ejercen diferentes géneros de industria, cuya prosperidad depende de la mayor baratura y mejor calidad del hierro que emplean. La cuestion de la prohibicion de estraer lanas presenta dificultades de otra especie, porque en este caso lucha el interés de los ganaderos, que solicitan la libre estraccion con el de los fabricantes de paño que piden que se prohiba, unidos á la numerosisima clase de los consumidores, que siempre aplauden las medidas, cuyo resultado es la diminucion de los precios. Algunas veces es preciso tambien agregar á estos intereses diversos otro muy esencial, que es el de la marina Real, ó bien la necesidad de las contribuciones, necesidad

frecuentemente invocada, haciendo sonar las urgencias del erario en una materia en que seria de desear que el gobierno no las alegase nunca. De todo lo dicho podremos pues inferir con alguna razon que la formacion de un buen arancel de aduanas solo puede ser obra de muchos conocimientos positivos, de profundas discusiones seguidas con calma y buena fé, y en fin de tiempos felices y sosegados.

El derecho de consumo que pagan á su introduccion ciertos géneros, como por ejemplo, los géneros coloniales, el té, los mahones &c., es pues, como lo hemos dicho, una contribucion mas bien que un derecho comercial. Con todo, es tambien un derecho comercial, puesto que recae casi siempre sobre unos objetos, cuyo consumo seria desagradable que se generalizase demasiado. Hagámoslo mas perceptible por medio de algunos ejemplos.

La Francia pesca en mares remotos, hace la pesca del bacalao &c.; pero bien sea porque no se maneje bien ó porque sus barcos pescadores no naveguen con bastante economía, lo cierto es que no puede vender el pescado salado á un precio tan arreglado como otras naciones. Por otra parte la pesca nacional no suministra lo necesario para el consumo. Es pues preciso que la Francia se surta de los estrangeros; pero no es menos

cierto que si admitiera libremente en sus mercados interiores los productos de la pesca estrangera, estos serian preferidos á los de la pesca francesa; cuya prosperidad en tal caso sufriria un grande menoscabo. Para evitar este inconveniente se ha impuesto un derecho de cuarenta francos sobre cada quintal de pescado estrangero, derecho considerable que restablece hasta cierto punto el equilibrio. Los armadores, alentados de este modo, redoblan cada año sus esfuerzos para multiplicar sus espediciones, y cada año adquirirán mas práctica y destreza, hasta que insensiblemente se vaya disminuyendo el consumo de pescado estrangero.

Las colonias francesas suministraban en otro tiempo lo necesario para el consumo interior, y dejaban un resíduo de mas de cien millones que la Francia permutaba en el estrangero por producciones exóticas, por materias primeras ó por plata. Un derecho impuesto entonces sobre los géneros coloniales no hubiera sido mas que una contribucion. En la actualidad es tambien una contribucion; pero contribucion que tiene por objeto moderar un consumo, que si se aumentára nos costaria unos capitales productivos. Tiene pues este derecho hoy dos objetos; evitar la prodigalidad y proporcionar una renta al estado.

En el sistema del arancel de 1791 todos

los derechos de aduana, como que eran meramente comerciales, no debian dejar al tesoro mucho mas de lo que necesitaba para pagar su recaudacion. Hubo entonces quien sostuvo que seria desventajoso que produjesen mas, y esto era á mi entender exajerar demasiado. Como quiera que sea, desde 1797 inclusive, época en que el papel moneda despareció en Francia de la circulacion hasta el año 1802 esclusive, las aduanas no produjeron un año con otro arriba de quince á diez y seis millones netos. Entonces ascendian á trece mil los empleados en este ramo, y costaban de nueve á diez millones, es decir, que las dos quintas partes del producto líquido se iban en los gastos de administracion. En el dia (1822) las aduanas estan encargadas de la percepcion del derecho sobre la sal á su estraccion de las salinas y en los depósitos del interior, y recaudan de diferentes ramos noventa y cinco á cien millones líquidos, ocupando para ello veinte y siete mil empleados, y ocasionando un gasto total de veinte y tres millones. Absorven pues, como se ve, solo una quinta parte del producto líquido en vez de las dos quintas partes que antes consumian. Hago este paralelo sin mas objeto que el de demostrar, que al hablar de los productos de las aduanas, es preciso considerar en ellos otra cosa que las contribuciones; porque ordinaria-

mente este falso punto de vista sirve de apoyo á los que sostienen que estos son los derechos mas gravosos para el reino, por ser los que mas cuesta cobrar. Nada manifiesta mas á las claras los estravíos en que está espuesto á incurrir cualquiera que habla ó escribe sobre materias que no entiende.

En el capitulo primero de este libro he indicado las principales bases en que se funda el arancel de 1791. Estas han servido de regla para la reforma que de él se ha hecho despues de la restauracion, á escepcion de las prohibiciones que se han añadido. Con arreglo á ella el derecho de entrada es siempre mas ó menos crecido, segun que las mercancías susceptibles de mayor ó menor elaboracion, han sido ya mas ó menos trabajadas. Asi por ejemplo el azucar blanqueado paga menos que el terciado, la caoba en tronco menos que la serrada, y el cobre en masa menos que el cobre en láminas. Lo contrario sucede á la salida, y por razones de la misma especie: la lana en vellon paga mas que la lana hilada, el hilo crudo mas que el hilo blanqueado, la cera vírgen mas que la cera blanca. Podria multiplicar los ejemplos; pero me parece mejor remitir á mis lectores al arancel mismo.

Dos variaciones muy importantes han sufrido desde la restauracion las bases del mencionado arancel, porque los principios en

que estriban son numerosos y diversos como los intereses á que aquel hace referencia. La primera de estas variaciones es la prohibicion de introducir géneros coloniales por las fronteras de tierra, y la segunda la disposicion que carga mas á las mercancías introducidas en embarcaciones estrangeras que á las introducidas en barcos franceses. Ambas se han dictado para fomentar la navegacion nacional y aumentar el número de embarcaciones y de marineros. Solo es menester tener presente que desde que se promulgó la ley que regula por el pabellon el derecho, dejó de tener aplicacion el artículo 3.º del decreto de 21 de Setiembre de 1793.

Este artículo que prohibe á los buques estrangeros la introduccion en Francia de toda especie de frutos y géneros que no sean del pais á que el buque pertenece, es la disposicion mas importante de la acta de navegacion francesa: volveré á tratar de esa disposicion cuando hable mas particularmente de las relaciones del sistema comercial con la marina.

CAPITULO III.

Depósitos. — Tránsito. — Puertos francos. — Primas. — Espera para el pago de derechos. — Cabotage.

Para disminuir las trabas que un sistema dictado por el interés general ha puesto al comercio le han sido concedidas tambien varias franquicias. Voy á tratar de ellas, y principiaré por los depósitos; la mas importante de todas las concesiones otorgadas en favor del comercio marítimo.

Llámase depósito en el lenguaje de las aduanas un sitio espacioso y cómodo donde los comerciantes pueden, si quieren, depositar ó almacenar los géneros introducidos que no pueden vender inmediatamente. Este almacen está cerrado con dos llaves, una en poder de la aduana y otra del comercio. Este depósito durá un año, durante el cual tiene el comerciante el tiempo necesario para dar á sus géneros la salida que mas ventajosa le parezca. No se le exijen los derechos hasta que saca sus géneros para destinarlos al consumo interior; pero si los estrae del reino nada tiene que pagar. Esta franquicia es sumamente ventajosa, porque deja al comerciante traficar con toda libertad de un pais estrangero á otro, sin exijírsele ni aun en ra-

zon del comercio interior, el adelanto á veces muy considerable de los derechos que adeudan las mercancías que á este comercio se destinan.

Todas las mercancías que estan sujetas al pago de derechos tienen libre entrada en el depósito, y tambien se admiten en él muchas especies de mercancías prohibidas, cuya venta en los paises estrangeros puede proporcionar retornos ventajosos (1).

Ademas del depósito de que acabo de hablar, y que como se ha visto exije la remocion de la mercancía, se conoce otra especie de depósito concedido por mucho tiempo solo á los géneros coloniales, y que despues de la restauracion se ha estendido, y muy sábiamente á muchos géneros estrangeros. Las formalidades de este último son menos numerosas, y por lo tanto mas análogas á la conveniencia y comodidad del comercio. Este depósito se hace en los almacenes del comerciante mismo, el cual solo está obligado á pagar los derechos cuando se deshace de la mercancía. Dura tambien un año, y si los géneros se reesportan, no pagan nin-

(1) El puerto de Marsella es el único en cuyo depósito es licita la entrada de las mercancías prohibidas sin escepcion. Varias consideraciones graves, y muy particularmente sus relaciones con Levante, le han grangeado la concesion de esta gracia que ninguna otra ciudad ha obtenido.

gua derecho. Llámase este depósito *ficticio*, para distinguirle del primero que tiene el nombre de real ó efectivo, y es un nuevo modo de fomentar las colonias de la Francia y el comercio de transporte.

Colbert fue quien primero estableció los depósitos, que son sin disputa una de las disposiciones mas acertadas del sistema comercial; pero hacia mas de un siglo que habian caducado. La administracion general de aduanas las puso de nuevo en planta en 1803, y el comercio le debe este beneficio, como casi todos los que goza.

El *tránsito* es un establecimiento emanado del de los depósitos cuyo complemento forma. En el lenguaje pues de la administracion, tránsito es la facultad concedida á ciertos géneros estrangeros de atravesar por un pais sin pagar derechos. Las lanas que se carretean desde España á la Bélgica obtienen el tránsito por Francia. El tránsito se verifica de varios modos, ó bien desde los puertos de deposito á las fronteras de tierra, ó vice-versa, desde las fronteras de tierra á los puertos de depósito, ó en fin desde unas fronteras de tierra á otras. Al principio de su restablecimiento (1803) se limitaba tan solo á los frutos de las colonias francesas. Estendióse la franquicia despues considerablemente, y en la actualidad se permite el tránsito á la mayor parte de las mercancías,

cuya introduccion es permitida pagando ciertos derechos.

Sucede algunas veces que la mercancía estrangera remitida de paso ó en virtud de la franquicia de tránsito, es de propiedad de algun súbdito francés que la ha comprado en el paraje donde se produce ó de donde se ha estraido para transportarla á otro y alli venderla. En este caso el tránsito favorece el comercio de economía. Y tanto en este como en todos los demás casos el tránsito proporciona al pais que le concede el beneficio del acarreo, y algunas ganancias de corretaje y de comision: ventajas aunque pequeñas, reales y dignas de atencion, por limitado que sea el numero de las personas que las logren. Si el tránsito proporcionase mayor numero de salidas á los productos de la industria de las naciones rivales, entonces redundaria en detrimento del comercio de la que le consintiera, y esa es la razon porque nunca se ha concedido á los géneros cuya introduccion está prohibida. Otro motivo se opone tambien á él y es la facilidad del fraude durante un viaje generalmente muy largo, y que por lo mismo no puede estar sujeto á ninguna especie de vigilancia.

Pero la Francia es, por su situacion central en el continente, el pais de Europa que mas utilidad debe sacar del tránsito. Cuando la guerra maritima se hace general, los pue-

blos del Norte y del Mediodía no pueden tener entre sí casi ninguna comunicacion si ella no se la permite. Colbert, que guiado por su deseo de favorecer el comercio, no se equivocó sino muy raras veces, se propuso entablar un buen sistema de tránsito. Hízose de él un ensayo en 1663, y se establecieron paradas ó depósitos en los diferentes puntos de la frontera por donde esta operacion habia de verificarse. Pero á los veinte y cinco años se suprimió enteramente el tránsito, del cual se habian aprovechado varios comerciantes para cometer grandes fraudes por medio de substracciones y substituciones de los géneros acarreados. Colbert hubiera sabido remediar este abuso sin destruir la institucion; pero este grande hombre habia ya fallecido, y con él desaparecieron muchas cosas buenas.

Colbert habia concedido á los estrangeros la libre entrada de sus géneros en tres puertos de Francia. De aqui les viene á Marsella, Bayona y Dunkerque el nombre de puertos francos. Esta disposicion era util en aquellos tiempos; pero hoy seria por muchas razones no solo inutil sino peligrosa. En Marsella se han establecido muchas fábricas, y el movimiento sin trabas que han menester no puede conciliarse con las numerosas formalidades que exijen las franquicias. Por eso Marsella despues de haber recobrado las suyas en 1814 solicitó que esta se suprimie-

se. Un puerto franco viene á ser como una porcion de territorio estrangero dentro del pais en que aquel está situado. Marsella, Bayona y Dunkerque se convertirian en arrabales de Londres, y en materias de comercio no es prudente abrir asi las puertas á los enemigos. Para impedir el contrabando que semejante vecindad favorece, es indispensable recurrir á las visitas ó registros personales, medio odioso al cual se verian diariamente sujetas un número crecido de mugeres. Los puertos que han reclamado y que aun reclaman sus antiguas franquicias, no saben en lo que esta se convertiria al lado de una aduana destinada á cobrar crecidos derechos y á mantener las prohibiciones. Lo que en tiempos antiguos se hacia no tiene en los actuales, ni aplicacion ni autoridad, y el interés mismo de los puertos que antes eran francos deberia hacerles desear no volver á serlo jamás.

Uno de los medios empleados por los gobiernos para fomentar ciertos ramos de industria que no podrian sostenerse por sí mismos, es el de las gratificaciones ó sean *primas*, que es como vulgarmente se llaman. Las primas son enteramente lo opuesto á los derechos. Concédense en el momento de la introduccion á las materias primeras cuya falta se nota mas y á las producciones que conviene al pais adquirir directamente. Con-

cédense tambien en el momento de la estraccion á los artefactos que á no ser por este socorro no podrian tener despacho en los mercados estrangeros. En ambos casos favorecen la industria, y bien fácil es de advertir que puede emplearse este medio con suma utilidad.

Smith reprueba las primas y las gradua de una profusion cuando no tienen por objeto inmediato la defensa nacional, y aun solo por una gracia especial esceptúa las que se conceden con este fin, "*y que tal vez* dice *entonces se podrian justificar* (1). En suma, piensa que casi siempre es poco racional gravar la industria general para fomentar la de alguna clase particular de fabricantes."

Smith reprueba el establecimiento de las primas porque dañan en general á la industria para favorecer á algunos fabricantes. Pero de nada menos se trata que de perjudicar á la industria general ó de favorecer á algunos fabricantes; tratase al contrario de examinar si á una nacion le puede ó no convenir el sostener en ciertas y determinadas circunstancias un ramo de industria, cuya ruina acarrearia la de un comercio ventajoso, y de sostenerle, digo, no á espensas de la industria general sino en beneficio de esta industria misma. Supongamos, por ejemplo,

(1) Tomo 3 pag. 203.

que la Francia fuese dueña del comercio esclusivo de un pais cualquiera, y que quisieran despojarla de este comercio otras naciones rivales, las cuales solo pudiesen vender mas barato que la Francia una especie de mercancías. ¿Qué es lo que haria entonces el gobierno francés? Conceder una prima á la estraccion de esta mercancía. Los comerciantes franceses podrian entonces darla mas barata, y de este modo alejarian toda concurrencia de un mercado que se les intentaba arrancar de las manos, y de donde al fin habrian sido espulsados, á no ser por esta prudente providencia.

Ni se crea que el ejemplo que propongo es una hipótesis inventada sin fundamento. Los ingleses la han realizado veinte veces durante el último siglo, y casi siempre contra los franceses.

La teoría de Mr. Say sobre las primas no es, ni con mucho, tan absoluta como la de Smith. Precisado á confesar que la Francia fabríca perfectamente las telas de seda y los paños, dice que *tal vez* debe esta superioridad á las bien entendidas medidas de fomento dictadas por Colbert (1), y la palabra *tal vez* empleada en lugar de la palabra *sin duda* deja traslucir cuánto pesar le cuesta al

(1) Tercera edicion, tomo 1 pág. 221. Cuarta edicion, tomo 1 pag. 236.

autor esta concesion; y por cierto que no le falta razon, pues, por el interés de los principios que defiende, no hubiera debido hacerla. En efecto, la proteccion dispensada por Colbert á las fábricas de seda y de lana, naturalizaron en Francia estos dos ramos de industria; pero lo mismo sin diferencia alguna se puede decir de casi todos los demas que en ella florecen. Lo que Colbert hizo en su tiempo en favor de las telas de seda y de los paños, sea concediéndoles anticipaciones ó primas, ó bien asegurándoles, por medio de crecidos derechos ó de prohibiciones, la venta en los mercados interiores del pais es lo que se hace en la actualidad en favor de las telas de algodon, de la quincallería, de los cristales, de las sillas y arreos de caballo, y por último de una multitud de productos que dentro de cincuenta años ó antes fabricará la Francia mejor que las naciones rivales en industria. ¿Y por qué razon no quiere Mr. Say que se siga hoy un sistema que por su propia confesion fue muy útil hace ciento cincuenta años? *Porque vale mas comprar á los estrangeros lo que ellos fabrican mas barato.* Pero si Colbert se hubiera atenido á esta bella máxima, á esta *máxima fundamental* de *la economía política*, hubiera dejado que la Francia comprase sus paños á los ingleses, y sus telas de seda a la India, y no tendria

hoy la Francia *las mas hermosas fábricas de seda y de paños que existen en el universo*, como se espresa el mismo Mr. Say, de quien copio estas palabras.

Las primas se conceden tanto en el momento de la introduccion como en el de la estraccion de las mercancías. Su principal objeto es fomentar un ramo cualquiera de industria cuyos progresos conviene favorecer; algunas veces tambien se conceden con miras puramente comerciales, pero mas generalmente con un fin de utilidad inmediata para el gobierno. La prima cuando se paga á la salida suele ser un simple reembolso del derecho de consumo que ha pagado á la entrada cuando se introdujo, en forma de primera materia, la mercancía que se estrae. Por eso la ley actual de Francia concede, bajo el nombre de prima á los géneros de algodon y al algodon hilado que se envian al estrangero, el reintegro de los derechos que por las desgracias de los tiempos se vió el gobierno precisado á cargar sobre el algodon en rama á su introduccion. Fomentamos tambien la pesca del Bacalao y de la Ballena como verdadera escuela de marineros con una doble prima; á saber: á la salida por una prima en razon de las toneladas de la embarcacion, y a la vuelta por otra prima en razon de la cantidad de los productos que conduce. Las leyes de Francia

conceden tambien otras primas, y todas tienen los mismos resultados, y pueden juzgarse por las mismas reglas.

Creo que no es necesario insistir mas para probar que las primas en vez de perjudicar son favorables á la industria, siempre que no se conceden contra su verdadero objeto, y que se aplican con discernimiento y cordura. Por otra parte ¿no se pagan con el producto de los derechos impuestos sobre las mercancías estrangeras cuyo consumo conviene circunscribir? ¿Los cien mil escudos que paga el navio que llega cargado de géneros de la India no pueden algunas veces servir de fomento á las fábricas nacionales que empiezan á establecerse? El remedio pues está al lado del mal, y los mismos á quienes podiamos acusar de haberle acarreado, son los que se apresuran á remediarle. Un orden de cosas tan admirable no puede en manera alguna perjudicar á la industria.

A pesar de lo moderados que son los derechos de aduana en Francia en general, comparándolos con los de Inglaterra, sin embargo, una embarcacion ricamente cargada puede estar en el caso de tener que pagar muchos centenares de miles de francos. Si los comerciantes estuviesen precisados á pagar los derechos en el momento mismo en que reciben estos cargamentos, se verian á veces en grandes apuros, muy perjudiciales

al comercio. El gobierno, para evitar este inconveniente, les fia ó espera para el pago de los derechos por cuatro meses y aun por seis, cuando el cargamento consiste en azucar destinado á las casas en que se purifica. De este modo sucede con frecuencia que circula y se vende para el consumo la mercancía aun antes de haber pagado los derechos.

Solo diré una palabra acerca del cabotaje. Lo que convenia evitar era que las mercancías francesas espedidas de los puertos de Francia favoreciesen por medio de sustituciones y adiciones fraudulentas la introduccion en otro punto de mercancías semejantes compradas en pais estrangero. Esto se ha conseguido llevando los géneros embarcados una guia ó despacho de aduana en el que se espresa el orígen, la especie y el peso de ellos, y sellándolos á veces con un plomo. A esto se reducen unas formalidades cuya sencillez es en estremo notable, aunque hace muy poco se han pintado como incómodas en una cátedra en que á mi ver hubiera sido mejor hablar de otra cosa.

En el capítulo siguiente me propongo examinar la cuestion de las prohibiciones que es la mas importante del sistema comercial.

CAPITULO IV.

De las prohibiciones.

Aunque solo accidentalmente he hablado hasta ahora de las prohibiciones, ya se puede sin embargo columbrar el motivo en que se fundan, y el objeto de utilidad con qué se hàn establecido. Las prohibiciones de estraccion impiden que el negociante estrangero con su habilidad y sus especulaciones prive al pais de las primeras materias que sirven de alimento á su propia industria: las de introduccion alejan del mercado interior de una nacion aquellas mercancías que ó por la baratura ó por la perfeccion con que estan trabajadas serian preferidas á las de las fábricas nacionales. Las prohibiciones favorecen pues á la industria nacional de dos modos. Primero, proporcionándole materias primeras, y segundo haciendo que estas, una vez elaboradas, tengan salida.

¿Son útiles ó no las prohibiciones? Esta es la cuestion que se repite diariamente, que se halla controvertida en todos los libros, pero que hasta ahora no se ha resuelto. Y digo que no se ha resuelto, porque nada significan las soluciones contradictorias que se han dado, y de las cuales ninguna tiene en su abono la evidencia.

Las prohibiciones de estraccion impiden, que el labrador y el propietario de primeras materias las vendan tan ventajosamente como si la concurrencia fuese libre. Nadie niega este resultado; ¿ pero el perjuicio que ocasiona la prohibicion á algunos individuos no redunda al fin en beneficio de la industria nacional? Vamos á examinarlo.

Hemos visto ya el efecto que produciria la libre estraccion del *trapo*. Supongo que se permitiese, no á un solo comerciante sino á todos. El trapo vale en Francia á cinco francos el quintal: la concurrencia estrangera haria subir el precio hasta veinte francos. Es evidente que los que vendieran trapo lograrian una ganancia considerabilísima; ¿ pero privadas de esta materia primera nuestras fábricas de papel cómo podrian subsistir? Pues que éstas se surtan de trapo, me replicarán, al mismo precio. Sea en buen hora, pero entonces el papel valdrá cuatro veces mas que ahora; ¿ y qué ventajas sacará de esto el pais?

Digo mas. Siendo libre la concurrencia, los estrangeros se llevarán el trapo, y como entienden mejor el arte de economizar el tiempo y el trabajo, obligarán á la Francia a comprarles el mismo trapo hecho papel. Por manera que suponiendo que la venta del trapo haya producido cinco millones, será preciso despues dar quince para rescatar-

lo en forma de papel. Bien se vé que no seria justo celebrar la abolicion de este supuesto monopolio.

Las prohibiciones de estraccion son en la actualidad poco numerosas en Francia, y el principio en que se fundan es el siguiente. Si la materia primera deseada por los estrangeros no puede esceder de una cantidad fija, no hay duda que dejándola salir sin restriccion alguna, la industria estrangera podria apoderarse de ella con perjuicio de la nacional. La prohibicion evita este inconveniente, y en tal caso es muy propia de una sana política y de una imperiosa necesidad. Pero por el contrario, si se trata de un producto que se puede aumentar cuanto se quiera, entonces poniendo trabas á su estraccion, se perjudicaria á los que le alzan. En esto como en todo se ha ilustrado el gobierno con la esperiencia, porque esta nunca le habla en vano. Por mucho tiempo ha estado prohibida en Francia la estraccion de duelas, primera materia de los toneles, y aun la de los toneles mismos: la de estos al fin se ha levantado; pero subsiste la de las duelas. Se ha creido que la libre estraccion de la pipería, útil para la industria de una clase de artesanos, no podria dar lugar á que hubiese escasez de toneles por la dificultad de transportarlos. No sucede lo mismo respecto de las duelas, las cua-

les tienen poca hechura, y se transportan facilmente por tierra en haces. Facilmente se comprende sin esplicacion alguna, por qué razon es de desear; no solo que no haya falta de duelas sino tambien que esten á un precio moderado. A veces sucede en Francia que cuestan tanto los toneles como el vino de que se llenan. El interés de los viñeros es opuesto en este caso al de los que comercian en duelas; pero el primero debe llevarse la preferencia.

Por los ejemplos citados se ve que las prohibiciones de estraccion favorecen al consumidor y son útiles al pais. Bien pronto nos convenceremos de que las prohibiciones de introduccion producen el mismo resultado, respecto del pais, pero por un medio al parecer contrario, es decir, que perjudica en la apariencia al consumidor.

En el dia no pueden introducirse en Francia tejidos de lana. Todo el que quiera vestirse de casimiro, por ejemplo, tiene que pagar esta tela dos francos por ana mas que sino existiese esta prohibicion. No hay duda que esto es un mal; pero veamos si está compensado con alguna ventaja.

En primer lugar si no existiese la prohibicion no existirian tampoco los casimiros franceses, porque no pudiendo sostener la concurrencia los fabricantes franceses se arruinarian, y cada uno de ellos arrastraria en

su desgracia un gran número de trabajadores á quienes no les quedaria otro recurso que mendigar.

Obsérvese tambien, que siempre habria que pagar los casimiros introducidos por los estrangeros. Hoy, por ejemplo, no podriamos pagar sino en dinero. Los defensores del sistema que impugno no dejarán de repetir que esto no es un mal, porque un capital en casimiros es tan útil al pais como un capital en numerario; mas yo no me cansaré tampoco de sostener que el pago en metálico seria muy perjudicial para la Francia, fundándome en que con un capital en dinero crearia otros capitales productivos, mientras que con el capital en casimiro no creará nada, y ademas este desaparecerá muy pronto. Ahora le toca al lector abrazar el partido que mejor le parezca.

Pero aun suponiendo que el capital en numerario con que se podria pagar el capital en casimiros, no fuese mas útil que este, no por eso seria menos cierto que convendria y aprovecharia mas á la nacion fabricar por sí misma estos casimiros, porque asi tendria mayor número de operarios nacionales ocupados. La utilidad que de aqui sacaria el reino compensaria suficientemente al consumidor los dos francos en ana que le costaria el casimiro nacional aunque algo menos fino.

¿Qué es lo que hacemos cuando compramos géneros ingleses? Fomentamos la industria de la nacion que los fabrica. Pues bien, paguémoslos un poco mas caros, y proporcionemos ocupacion á nuestros compatriotas, á quienes preferimos sin duda alguna.

¿Pero es por ventura necesario, que los fabricantes de Francia fabriquen precisamente todo lo que los estrangeros? y pues hay varios géneros que no pueden fabricar tan baratos como otras naciones, ¿no seria mejor que empleasen su industria mas útilmente?

Mas útilmente, ¿y en qué? Si la nacion ha contraido ya aficion á las producciones nuevas, tratan los fabricantes tambien de satisfacerla, y en nada pueden invertir mejor sus capitales. Digo mas, esta es la única inversion que pueden darles, porque al fin el consumo tiene tambien sus límites, y si no fabrican lo que tiene despacho y se busca, no fabricarán absolutamente nada.

"Con el auxilio de invernáculos, de capas de estiercol y de campanas de vidrio pueden criarse en Escocia, dice Smith, escelentes uvas, y por consiguiente se puede tambien hacer muy buen vino, con solo gastar treinta veces mas de lo que costaria traerlo tan bueno de fuera. ¿Y por eso alabariamos como sensato un reglamento que prohibiera la introduccion de todos los vinos es-

estrangeros, únicamente para fomentar en Escocia la fabricacion de vino de Burdeos ó de Borgoña (1)?" De este argumento singular deduce Smith la consecuencia siguiente: "que cuando un pais se aventaja á otro en materia de fabricacion, es siempre mas útil para este comprar del primero que fabricar por sí mismo;" consecuencia falsa, destructora de toda industria, y que en suma se reduce á esto. La Inglaterra fabríca ciertos géneros mejor que la Francia, luego sería contrario á los intereses de la Francia el prócurar fabricarlos por sí misma para llegar á nó necesitar de la Inglaterra. Solo un inglés puede en mi concepto aplaudir este raciócinio.

La nacion que para no depender de los estrangeros establece á gran costa una industria cualquiera, hace una cosa util, principalmente si no encuentra mejor modo de invertir sus capitales. El ejemplo escogido por Smith no tiene aplicacion alguna, porque se contrae á productos de la agricultura, peculiares á ciertos y determinados terrenos, y aun á veces á distritos particulares. El hombre en este caso no tiene á su disposicion el elemento creador, del cual puede al contrario casi siempre disponer cuando se trata de producciones de la industria. Es un absurdo el

(1) Tomo 3 pág. 64.

proponerse fabricar vino de Baumes sin estar en Borgoña, ni vino ninguno en un pais donde las uvas no llegan á madurar; pero es muy natural querer fabricar casimiros y percales cuando uno puede tener lana y algodon. Esta diferencia de que no hace caso Smith por razones que para ello tenia, vicia todo su raciocinio. El siguiente me parece muy preferible. Supongo que una nacion que se halla con bastante numerario posee dos millones en dinero parado, y tiene muchos brazos ociosos, y que otra nacion vecina inventa una tela nueva, cuyo uso parece que se introducirá con facilidad en la primera. Pregunto, ¿qué deberá esta hacer?

La cuestion es delicada. Resuélvola sin embargo por los principios de Smith y digo.

Primero, un capital de dos millones en numerario no es mas útil que un capital de igual valor en telas.

Segundo, cuando una nacion se aventaja á otra en una especie de fabricacion vale mas comprar este artefacto que fabricarle.

Luego la nacion que posee dos millones parados no puede emplearlos mejor que en trocarlos por un valor igual en telas, y la operacion se realiza entre los dos paises sin dificultad alguna.

Por medio de ella el uno se enriquece adquiriendo dos millones mas en numerario, y el otro dos millones en telas; pero cuan-

do se hayan consumido estos dos millones en telas no le queda ya á esta nacion ese dinero que emplear del mismo modo, y se verá reducida, ó bien á carecer de una mercancía que ha llegado á serle necesaria, ó á proporcionársela estrayendo su moneda.

Ahora voy á resolver la cuestion por los principios establecidos en esta obra.

Primero, el capital en dinero es el mas apreciable de todos los capitales, porque contribuye á la creacion y á la conservacion de todos los demas.

Segundo, una nacion hace siempre muy bien en procurar fabricar por sí todo lo que consume.

Por consiguiente lo primero que debe hacer la nacion citada como ejemplo es prohibir la mercancía, cuyo consumo prevée que la privará de medios de trabajo. Luego, como posee algunos millones parados y tiene brazos ociosos, empleará unos y otros en la fabricacion de esta misma mercancía. Sus primeros ensayos no serán muy felices tal vez; pero no se desalentará por eso. Poco á poco irá perfeccionándose esta parte de su industria, y pronto podrá vender el género á un precio casi tan ventajoso como la nacion vecina, y adquirirá para siempre la fabricacion de este género. Entonces será mas rica porque tendrá mas trabajadores, y no dependerá de nadie.

Una nacion que observe la conducta que indico me parece económica y próvida. Esto es la Francia cuando aleja de sus mercados los géneros estrangeros que puede fabricar por sí misma, y no concibo que sea posible preferir á esta política acertada y recomendada por la esperiencia, la conducta indiscreta de una nacion que no contentándose con sus producciones dejase estraer su numerario en cambio de otras mas perfectas.

En apoyo de la nacion que compra á los estrangeros los objetos que no puede fabricar tan baratos como ellos; emplea Smith unos argumentos especiosos contra los cuales debo precaver al lector. "Todo prudente padre de familia, dice Smith (1), lleva por máxima no empeñarse en que se haga en su casa lo que le costaria menos si se comprase fuera. El sastre no trata de hacerse él sus zapatos sino que los compra al zapatero. El zapatero no se entretiene en cortar y coser sus vestidos, sino que los manda hacer al sastre.... Asi que, cuando un pais estrangero puede surtirnos de una mercancía á precio mas moderado que si la fabricásemos nosotros mismos, mejor que fabricarla es que se la compremos." Estas comparaciones tienen tambien el defecto de no ser aplicables á la cuestion. De ellas deduce por tanto su au-

(1) Tomo 3 pág. 61.

tor consecuencias errôneas. *El sastre no trata de hacerse él sus zapatos*, ¿por qué? porque no podria emprender este trabajo sin perder un tiempo muy precioso que sabe él emplear con mas provecho suyo. Por eso no será ciertamente un impresor el que se ponga á fabricar percales, por ejemplo, pues esto seria una estravagancia, sino un fabricante de telas de algodon á quien le quede parado un capital. Pero el fabricante que emprende este nuevo género de industria no renuncia por eso al que ya tenia establecido, lo único que hace es emplear sesenta operarios en lugar de los cincuenta que antes empleaba. Este es para él y para la nacion un aumento de trabajo, y por consiguiente de riqueza. Este era el único medio que tenia de utilizarse con sus capitales, porque ya fabricaba en muselinas lo suficiente para satisfacer á los pedidos. A no haberse aplicado á fabricar percales no hubiera fabricado nada: ¿qué habia de hacer pues?

Mas si el gobierno hubiera admitido á los estrangeros en los mercados interiores, este fabricante no hubiera podido luchar con la concurrencia. Luego alejándolos por medio de una prohibicion ha adoptado el gobierno la providencia mas favorable á los verdaderos intereses del pais.

Para que la comparacion de Smith, muy brillante a la verdad pero muy inexacta, fue-

se aplicable sería menester, primero: que todos los capitales del pais se hallasen invertidos, y segundo que no hubiese una sola persona desocupada en el pais. Pero como estas dos suposiciones son inadmisibles, mientras existan en el pais un solo capital no invertido, por pequeño que sea, y dos ociosos, siempre preguntaré por qué no se ha de emplear ese capital y esos ociosos en fabricar percales en vez de estar parados.

Jamás nos persuadirá Smith con su ejemplo del zapatero que se arruina por querer hacer sus vestidos, que los impresores, los curtidores, los arquitectos de una nacion abandonarán sus respectivas profesiones, cuando les den suficientemente con que vivir, para ponerse á plantear fábricas de percales. Este es un absurdo visible.

El ejemplo del padre de familia que se atiene á la máxima de no intentar hacer dentro de su casa lo que le costará menos comprar fuera, conduce á la misma solucion; pero aun mas pronto. Ciertamente que haria muy mal el padre de familia que ocupase á sus hijos en hacerse los vestidos ó en cualquiera otra ocupacion mercenaria cuando estan empleados en tareas mas ventajosas; pero si entre ellos hubiese alguno sin hacer nada, será una grande economía para la casa el obligarle á aprovechar el tiempo Por manera que si en una familia de ocho personas,

por ejemplo, hay dcs muchachas que no sean necesarias para las haciendas interiores de la casa, nada será mas útil á esta pequeña república que el destinarlas á echar la tela con que se haya de vestir su madre, y en hacerse á sí propias sus vestidos y atavíos, aunque una modista pudiera hacerlos mejor. La familia que observase este órden interior mereceria sin disputa el nombre de prudente y económica. Pues bien, lo que es prudencia, prevision y economía, respecto de una familia, lo es tambien respecto de una nacion; y pregunto otra vez, ¿existe acaso una sola donde no se encuentren capitales y brazos parados?

« Los gobiernos, dice Mr. Canard, se acongojan al ver á sus súbditos comprar para su consumo géneros estrangeros. Imagínanse que estas introducciones perjudican á las fábricas nacionales, estraen el dinero y disminuyen la riqueza. Consideren pues, que cuando los géneros estrangeros son preferidos á los del pais, es porque los fabricantes estrangeros los venden mas baratos, y de esto deben inferir que es mas ventajoso á la nacion que estos generos sean fabricados por manos estrangeras; y si los fabricantes nacionales, no obstante la ventaja que siempre tienen sobre los operarios estrangeros, abandonan á estos el campo, es porque han creido mas útil emplear su industria en otros ramos: en fin

porque ganan mas en hacer otra cosa." ¡Ganan mas en hacer otra cosa! No por cierto: los operarios que fabrican casimiros no ganan mas en hacer otra cosa, pues al contrario, estos operarios á quienes le parece tan fácil á Mr. Canard emplear, se moririan de miseria si en vez de ocuparlos en hacer casimiros se les ocupase en hacer otra cosa.

Mucho abuso sin duda de la paciencia del lector, insistiendo con tanta tenacidad en defender unas verdades que acaso tienen para él como para mí todo el carácter de la evidencia. Pero que abra á Smith, que lea las obras modernas escritas con arreglo á los mismos principios, y allí verá reproducidos en cada página, bajo todas formas y con toda la seduccion del ingenio, los errores que impugno. ¡Cuántos ansiosos de instruccion y creyendo ir á encontrar en estas obras los conocimientos que deseaban, no han hallado en ellas sino nociones, ó confusas ó erróneas, principios abstractos desmentidos por la esperiencia! ¿Quién podrá lisonjearse de disuadirlos de su error? Tal es en el dia la situacion de los escritores que tratan de estas materias, que siempre dicen demasiado para las personas que tienen ideas exactas ó que no tienen ningunas, y nunca lo bastante para los que han formado ya sus ideas por los libros. Cruel alternativa por cierto, puesto que el escritor ha de esponerse voluntariamente

al riesgo de parecer prolijo á los unos, y á penas puede lisonjearse de hacer siquiera dudar á los otros.

Examinemos las prohibiciones bajo un punto de vista mas general.

La prohibicion produce, con respecto al consumidor, uno de estos tres efectos; ó le obliga á contentarse con un producto menos perfecto, ó se le hace pagar mas caro, ó le pone en la necesidad de privarse de él. En qualquiera de estas tres suposiciones la cuestion se reduce á averiguar, si la prohibicion aumenta los productos del trabajo interior, porque todo lo que fomenta el trabajo y aumenta el número de operarios, aumenta tambien la riqueza. La Francia, por ejemplo, prohibe la introduccion de la sedería de la China, con la cual no podria ciertamente competir, porque el gusano de seda es chino, y por lo mismo se cria sin necesidad de cuidado ni de gastos, y porque en la China son los jornales muy baratos. En vez pues de fomentar la industria de los chinos, la Francia mantiene á los operarios y fabricantes de Leon. ¿Y quien es, pregunto yo ahora, el que se utiliza de esta prohibicion?

Los pueblos son como los individuos que no todos tienen ingenio para inventar, ni aun teniéndole le poseen en el mismo grado. Cuando se verifica en Europa un gran descubrimiento en materia de industria, al mo-

mento todas las naciones procuran apropiársele. Multiplícanse tambien los obstáculos para impedirlo, y nada es mas natural porque si lo consigue la nacion que ha hecho el descubrimiento, tendrá el tiempo suficiente para perfeccionarle y apropiársele esclusivamente antes que las demas puedan introducirle en sus dominios. Cuando la Francia era dueña de la Bélgica fabricaban los franceses el casimiro tan bien como los ingleses, de resultas de diez años consecutivos de ensayos, que nunca se hubieran emprendido á no ser porque estaban prohibidos los casimiros ingleses. Entonces hubiera podido abolirse sin inconveniente la prohibicion de los casimiros, porque ya no infundia temor la concurrencia estrangera; pero hoy que la Bélgica no pertenece ya á la Francia, es indispensable la prohibicion. De esto se puede inferir que la prohibicion es muchas veces un auxilio temporal concedido por el gobierno á aquellos géneros de industria que tienen que superar algunos inconvenientes locales, que al cabo van poco á poco desapareciendo, porque el fabricante auxiliado asi por el gobierno los vence con mas facilidad. Fácil seria demostrar, que la mayor parte de las prohibiciones de que se han valido los diversos gobiernos de Europa para aumentar los medios de trabajar, han obtenido efectivamente este objeto, y que han sido origen de nue-

vas producciones, disminuyendo en Europa al mismo tiempo el número de los ociosos; porque seria un grande error imaginarse que la prohibicion obliga forzosamente á emplear en el ramo de industria que favorece, los capitales y los hombres aplicados ya á otros ramos. Los escritores lo afirman, pero la esperiencia los desmiente. He visto establecerse en Italia, cuando estaba reunida á la Francia, hermosas fábricas á donde venian á trabajar todos los holgazanes del pais. Al principio no gustaban mucho de trabajar, y fue preciso sacarlos con violencia, casi á pesar suyo, del delicioso *far niente*, que es uno de los primeros deleytes de los climas cálidos; lo que se consiguió aumentando los jornales. Si en estas circunstancias es cuando mas indispensable parece el apoyo del gobierno, ¿qué apoyo mejor ni mas seguro puede dar que el de asegurar á los fabricantes nacionales la venta de los productos de su industria? En Italia existe un crecido número de habitantes que pasan su vida mano sobre mano en las plazas y en las calles satisfaciendo con las limosnas que recojen sus limitadas necesidades. ¿No seria muy útil para ellos y para su patria proporcionarles los medios de ganar diez veces mas, sacándoles de su pereza y haciéndoles trabajar? Pues esto se conseguiria por medio del establecimiento de nuevas fábricas y consiguientemen-

te por medio de prohibiciones, porque mientras puedan comprar á los estrangeros las telas de que se visten, ningun fabricante se meterá ciertamente á emprender unos ensayos que infaliblemente le arruinarian.

He dicho que uno de los efectos de la prohibicion era encarecer la mercancía cuya introduccion se prohibe. Esta es una consecuencia originada de que el fabricante estrangero tiene sobre el nacional alguna superioridad en el modo de fabricar, ú otras ventajas con las que este no puede en el momento competir. La subida de precio que de aqui resulta es un mal transitorio; pero aun cuando fuese durable, no deberia sin embargo tomarse en consideracion sino hubiese otro medio de proporcionar trabajo á la poblacion, pues es incontestable, que una nacion que trabaja es siempre mas rica que la que no trabaja. A esto se reduce en último analisis la cuestion de las prohibiciones. La subida de precio de que aqui tratamos, depende únicamente de que cuesta mas fabricar la mercancía en un pais que en otro, y repito que este inconveniente es de muy poca monta, ya porque no puede por su naturaleza prolongarse mucho, ya porque nunca se compra demasiado caro cuando se consigue multiplicar los trabajadores.

Pero los escritores de la escuela económica consideran las prohibiciones como una

segunda causa de encarecimiento de las mercancías. Segun ellos la prohibicion es un monopolio, por medio del cual los productores nacionales *pueden subir los precios de la mercancía á mas de su valor natural, y hacerla pagar mas cara á los consumidores precisados á comprársela* (1).

El verdadero sentido de este pasage, que es preciso fijar, es que los productores nacionales, favorecidos de la prohibicion, se unirán y darán la ley al consumidor que no puede surtirse en otra parte. Este es el pensamiento primitivo de Mr. Say, aunque lo niega en mal tiempo en su cuarta edicion (2), y nos dice, *que el precio natural de la mercancía es el mas ínfimo á que se puede dar en cualquiera pais.* Es tanto menos admisible esta interpretacion, cuanto poco mas adelante dice este autor, que el monopolio es fecundo en injusticias porque no participan los jornaleros de las *ganancias violentas* del fabricante (3). Esta espresion de *ganancias violentas* prueba incontestablemente que Mr. Say queria dar á entender la coligacion de los productores contra los consumidores: luego admitia la posibilidad de semejante coligacion, objecion puesta ya por otros escrito-

(1) Tercera edicion, tomo 1 pág. 197. Cuarta edicion, tomo 1 pág. 209.
(2) Tomo 1 pág. 209, en la nota.
(3) Cuarta edicion, tomo 1 pág. 219.

res, y á la cual es preciso responder, ya la desprecie Mr. Say como lo hace en la nota, ó ya insista en ella como se ve en el texto.

Pero ante todas cosas conviene que observe el lector que si atendemos á los efectos generales de las prohibiciones, hallaremos que tan útiles son á los consumidores como á los fabricantes por la poderosa razon de que son útiles al pais. ¿No es consumidor como yo y aun mayor que yo el mismo fabricante á quien arruinaria la libre introduccion de géneros ingleses? ¿No da que trabajar á una multitud de artesanos que, á no ser asi, se verian reducidos á la miseria? ¿No tiene unos capitales que se perderian para el pais? ¿Los gastos que él hace, no mantienen una porcion de personas y acaso á mi el primero, porque soy su agente, maestro de sus hijos ó su arquitecto? Quitándoles los medios de trabajar só pretesto de que los que compran su casimiro, ahorren un par de reales en vara, arruinariamos no solo al fabricante mismo del casimiro, sino tambien á muchos de sus compradores, pues estos le deben á él en en parte los medios que tienen para mantenerse.

Volvamos á la cuestion del monopolio: es imposible que siendo siempre muchos los productores, y hallándose á gran distancia unos de otros, se convengan en los precios y den la ley á los consumidores. Mr. Say es

el primero que lo confiesa hablando del comercio interior de granos, el cual, en su concepto, no debe tener traba alguna sin que haya que temer logreria ni ganancias considerables..... "Alguna ganancia sacarian sin duda los comerciantes; pero no es posible que sea considerable, cuando todos pueden hacer lo que ellos." Algunas líneas antes habia dicho: "los gastos que hace uno mismo ó que abona al labrador para no caer en las manos del comerciante (de granos) son mas cuantiosos que la ganancia del comerciante; y lo son tanto mas cuanto no estan sujetos como esta á la concurrencia que por necesidad existe entre los que comercian en unos mismos géneros (1)."

En su cuarta edicion (2) manifiesta Mr. Say las mismas ideas con diferentes espresiones: "la contribucion que se dice que el negociante en granos impone al productor y al consumidor *es un cargo que se hace á veces sin mas razon á cualquier género de comercio.* Considere el gobierno de un modo general á los mercaderes de toda clase, y los verá afanados siempre en averiguar dónde podrán vender sus géneros á mas subido precio, acechando las necesidades y arreglando con su concurrencia los precios, en dónde son

(1) Tercera edicion tomo 1 pág. 253.
(2) Tercera edicion tomo 1 pág. 274.

muy baratos para la produccion, y en dónde demasiado subidos para la comodidad del consumidor." Pues esta misma concurrencia es la que impide que los productores nacionales se valgan de la prohibicion para aumentar sus ganancias. El deseo que tienen los productores de vender basta siempre para abaratar los precios hasta su nivel natural, y muchas veces se bajan todavia mas por la necesidad en que se ven los fabricantes de hacerlo á causa de las introducciones fraudulentas; porque por eficazmente que se reprima el contrabando jamás se conseguirá destruirle del todo, principalmente si prendados los escritores de la utilidad de sus consecuencias continúan recomendándole á nuestro respeto, como hasta ahora han acostumbrado á hacerlo.

Desvanecida la alegacion del monopolio con lo que acabamos de decir, ó mas bien con lo que dice el mismo Mr. Say, respecto de la concurrencia, no debemos ya examinar si es cierto que los productores no se reparten con igualdad entre sí las exajeradas ganancias que les proporciona la prohibicion. Este nuevo argumento de Mr. Say (1) se desvanece por sí mismo, pues por su propia confesion no puede haber grandes ga-

(1) Tercera edicion tomo 1 pág. 204. Cuarta edicion tomo 1 pág. 218.

nancias cuando hay concurrencia; y en esto tiene razon, aunque no siempre, porque jamás dejaré de repetir que en materia de gobierno nada es absoluto. Por ejemplo, puede muy bien la concurrencia no impedir que se saquen grandísimas ganancias si se trata de un comercio á que no quieran dedicarse sino muy pocas personas, ya porque sea mal visto, ya por los riesgos y quiebras á que esté espuesto, y esto es lo que sucede efectivamente respecto del comercio interior de granos cuando amenaza una escasez. No es esto decir que se pongan trabas á este comercio, que no acostumbro yo resolver tan de lijero cuestiones de esta importancia; pero es cosa bien singular que haya sentado Mr. Say su principio de la concurrencia, escelente en sí mismo, precisamente tratando de un ramo de comercio, al cual se aplica siempre menos que á ningun otro, y que no haya hecho caso de este mismo principio al hablar de las colonias "que se ven forzadas á recibir de la metrópoli los artefactos que necesitan, lo cual proporciona á los comerciantes de la madre patria la facultad de vender sus mercancias á los colonos en algo mas que lo que valen (1)." Por lo demas no se le habrá escapado al lector, que tambien ahora

(1) Tercera edicion tomo 1 pág. 284. Cuarta edicion tomo 1 pág. 303.

se forja Mr. Say principios diversos, segun los ha menester, para sacar las consecuencias que desea, puesto que reconoce el imperio de la concurrencia cuando se trata del comercio de granos, y le niega desde el momento en que se habla de los fabricantes de la metrópoli en sus relaciones con los habitantes de las colonias ó con los consumidores del interior, cumpliendo Mr. Say de este modo la promesa que hizo en el prefacio de su obra de *no probar nada.*

La máxima favorita de Smith y de su escuela es *la de comprar á los estrangeros lo que ellos venden mas barato que nosotros*; y no conoce Smith que con arreglo á esta máxima tendriamos que abandonar mañana el cultivo de nuestros campos, si los estados de Berbería ó la Polonia, por ejemplo, pudiesen darnos el trigo mas barato que nuestros labradores. Abandono á los partidarios de esta escuela el cuidado de probarnos cómo seria mas rica la Francia, estando erial que estando cultivada; porque no hay medio, es preciso probarlo ó convenir en que es falso el principio que sienta Smith (1).

Yo defiendo las prohibiciones como una proposicion general; no alabo ninguna prohibicion en particular; digo solamente que

(1) Se reserva esta nota para el fin del capítulo porque es bastante larga, pag. 173.

las prohibiciones que aumentan los productos del trabajo en un pais, son útiles á este mismo pais. He aqui la regla; pero tambien esta tiene sus escepciones.

La prohibicion de la introduccion de granos que tanto ha hecho escribir, debe ser juzgada por otros principios mucho mas rigorosos que la de las demas primeras materias. No se trata aqui de intereses comerciales, trátase solamente de asegurarse de que no falten víveres al público, y por consiguiente de mirar por la tranquilidad interior. Hay muchas ocasiones en que no pueden ser perjudiciales las prohibiciones; pero el reputarlas por un principio constante de legislacion seria esponerse á las mas funestas consecuencias.

La libre estraccion de granos pudiera alguna vez encarecerlos: en esto ganaria la agricultura á espensas de la industria; subirian los jornales, y aunque por una parte ganarian mas los labradores, tambien por otra gastarian mas, y hasta aqui no veo ventaja ninguna real.

Es verdad que volveria á entrar en el país el valor del trigo estraido en mercancías ó en dinero; pero podemos proporcionarnos estas mercancías y este dinero con los productos de nuestra industria, y aun con mayor seguridad y mas constantemente, porque no hay que temer malos años respecto á la produccion

fabril. Supongamos un año malo y libre la estraccion; los estrangeros recojeran vuestros granos: lo mismo harán en años de abundancia: entonces les dareis en un año las ganancias de diez; y será una fortuna que la penuria no ocasione agitaciones en el cuerpo político, porque en todas partes el pueblo es aficionado á revueltas, y cuando falta el pan, esta disposicion se convierte en frenesí.

Si todos los que aconsejan la libre estraccion de granos hubiesen de responder con su cabeza de las consecuencias de una providencia tan delicada, dudo mucho en verdad que la promoviesen con ahinco.

El único temperamento que la prudencia y la política aconsejan, es el de sujetar el permiso de estraer los granos á su abundancia ó escasez, conocida siempre por lo alto ó bajo del precio á que corren; y esta es la base única de nuestra legislacion actual sobre la estraccion de granos.

Se ha escrito infinito sobre la libre estraccion de granos, y no he tratado yo de resolver esta cuestion en dos palabras. Por otra parte esta cuestion es mas de política que de comercio, y por lo mismo es agena del asunto de que tratamos; volvamos pues á este.

Voy ahora á examinar el juicio que forma Smith de algunas prohibiciones aplicando á ellas sus principios.

Smith condena la prohibicion de estraer el numerario. Esta es una consecuencia de su doctrina segun la cual cien mil francos en dinero no son mas útiles al pais que cien mil francos en mercancías. La prohibicion de estraer el numerario tambien á mi me parece inútil, sin embargo, que yo no apruebo ciertamente este modo de considerar el dinero. Es importante en verdad impedir que salga el dinero del pais; pero es preciso impedir la estraccion por otros medios que por la prohibicion, la cual por otra parte es bien dificil de efectuar. Cuando estén en armonía todas las partes del sistema comercial del pais no comprará este al estrangero sino á proporcion de lo que el mismo pais venda; y en este caso será inutil la prohibicion de estraer el numerario; pero mientras la nacion tenga que saldar en numerario, es preciso que pague sus alcances, y la prohibicion no servirá de mas que de acostumbrar á la nacion al fraude, poniéndola en la precision de recurrir á él.

Las circunstancias pueden modificar algun tanto estas observaciones generalmente fundadas. En tiempos de revueltas, al principio de una guerra y cuando están muchas gentes inclinadas á espatriarse, puede acaso ser prudente prohibir la estraccion del numerario. Entonces rara vez pueden pasar las fronteras sumas muy crecidas, porque son

conocidos todos los pasos, y porque es mas activa la vigilancia del resguardo. Para evitar los riesgos de la contravencion suelen preferir los particulares convertir su dinero en mercancías nacionales que estraen, aunque sea á costa de perder alguna cosa de su valor. Mas en esto nada pierde el pais porque sufren la pérdida los emigrantes. El pais pierde unos ciudadanos útiles, grave pérdida sin duda; pero á lo menos impide la estraccion de su numerario, y reemplaza ademas las mercancías estraidas, lo cual proporciona á la clase trabajadora un aumento de ocupacion y de ganancia.

La prohibicion de estraer el numerario es en general la mas ridícula y absurda que conozco; no porque se trate de impedir la salida del dinero, sino porque no lo impide.

Smith, tan opuesto en general á las prohibiciones, se manifiesta favorable respecto á la de introduccion de telares para las fábricas. En Francia prohibimos su estraccion, porque no nos parece conveniente aumentar la riqueza estrangera con los medios que tenemos de ahorrar el trabajo. Smith se inclina á que se prohiba su introduccion; y no deja de ser bien estraordinaria esta opinion.

Cuando se trata de máquinas conocidas generalmente de todos, seria en efecto inútil favorecer su introduccion; pero la estraccion debe siempre estar prohibida, á pesar

de lo que declama Smith contra las penas con que se castiga en Inglaterra (1). La fábrica de bonetería prosperaba en Leon cuando permitió Luis XV la estraccion de telares. España, Portugal, Rusia, Alemania y Prusia sacaron solo de Leon ochocientos telares, y ya desde entonces no pidieron mas medias á Leon (2), y asi recibieron aquellas fábricas un golpe terrible, que apénas ha podido repararse en muchos años.

Una nota del traductor de Smith contiene pormenores muy interesantes sobre la prosperidad progresiva de la Rusia. Habiendo llegado la introduccion de paños en 1796 á un valor de cerca de seis millones de rublos, creyó conveniente Pablo I favorecer la fabricacion de paños. El traductor mismo nos dice "que los pueblos errantes de las fronteras de la China, que no estaban acostumbrados á esquilar sus rebaños, dieron á las nuevas fábricas del pais lana suficiente para tener llenos sus almacenes por dos años; y asi es como Pablo I dió valor á un producto que antes no le tenia." Providencia que produce semejantes resultados honra al gobierno que la toma. Pues sin embargo, el autor de la nota no vé en esto otra cosa *mas que una consecuencia de la doctrina mercantil que so-*

(1) Tomo 3, pág. 497.
(2) Vease las memorias de Mr. Verminac, antiguo prefecto del departamento del Rodano.

juzga á todos los gobiernos de Europa. ¿Y qué se ha de responder á esto?

Smith habla largamente de la prohibicion de estraer lanas de Inglaterra; prohibicion que como ha dado lugar á leyes las mas severas, la censura tambien sin comtemplacion alguna. Cualquiera inferirá naturalmente de aqui que, á lo menos en el concepto de Smith, seria sumamente ventajosa á la Inglaterra la libre estraccion de las lanas, y en efecto, podria tenerse por muy estraordinario que él no lo creyese asi; pero vamos á ver la contradiccion en que incurre.

Fúndase la prohibicion de la estraccion de lanas en la grande utilidad de esta primera materia, con la cual la Inglaterra da que trabajar á dos millones y medio de personas (quinta parte de su poblacion) y fabrica por valor de cuatrocientos y cuarenta millones de francos al año. Pero este fundamento para Smith no tiene valor alguno, quiere que sea libre el comercio de lanas.

Pero á ser libre este comercio, la Francia y todas las naciones que tienen fábricas de tejidos de lana se surtirian de ella en Inglaterra: se despojaría al pais de las materias indispensables á sus fábricas, y la estraccion de tejidos de lana, que pasa hoy de doscientos millones, se reduciría acaso á una cuarta parte, si ya no habia que renunciar á ella absolutamente.

Sin duda que sería beneficiosa á la agricultura esta libertad tan funesta á la industria. Los ganaderos aumentarian sus rebaños, aumentarían tambien el producto de sus esquileos, y ganaria la Inglaterra vendiendo en bruto su lana, lo que hubiera ganado vendiéndola despues trabajada. No por cierto; Smith se toma el cuidado de informarnos de que "si ha podido menguarse algun tanto la cantidad de los productos anuales, á consecuencia de los reglamentos prohibitivos, no se ha disminuido gran cosa (1)."

Al ver esto es dificil comprender cómo si la libertad del comercio de lanas no debe aumentar la produccion, ha de poder resarcir lo que pierde la industria. ¿Pero acaso aumentándose la venta de lanas con esta libertad, podrían á lo menos los labradores vender mas caro? Tampoco. En efecto, los pedidos han llegado ya á lo mas que pueden llegar, y la produccion no es suficiente todavia (2).

Afirma Smith por otra parte, que la prohibicion no influye nada sobre la cantidad de la lana, porque el cuidado que se tiene de las ovejas para mejorar la casta, mejora tambien la lana

Asi que, la libertad del comercio de lanas no contribuiría ni á aumentar el precio

(1) Tomo 3, página 482.

(2) El traductor de Smith nos lo dice en su nota veinte y ocho.

de esta primera materia, ni á aumentar su reproduccion, ni á mejorar su calidad.

No hará pues mas que privar á la Inglaterra de una estraccion anual de tejidos de lana valuada en mas de doscientos millones. Y ahora pregunto yo ¿cómo ha de reparar la Inglaterra una pérdida tan considerable? Se lo pregunto al traductor de Smith, que ve en todas partes los malos efectos de la doctrina mercantil de Europa, á pesar de que esta doctrina enriquece evidentemente á los estados, como nos lo prueba el ejemplo de la Rusia.

Pregunto principalmente, ¿qué será de los dos millones y medio de personas que se mantienen ahora de la fabrica de tejidos de lana? *Labrarán la tierra*, me responde el traductor de Smith, *asi serán mucho mas útiles*; dicen todos los economistas, *darán un producto líquido.* ¿Labrarán la tierra? Y cuidareis sin duda de estender en su favor el territorio de la Gran-Bretaña. No, no labrarán la tierra; se morirán de hambre; y vuestra doctrina errónea y cruel será la causa.

Despues de haber probado, como lo ha hecho, que la libre estraccion de la lana no aumentaria la produccion ni mejoraria su calidad, me parece incomprensible que haya podido declamar Smith contra la prohibicion. No parece posible llevar á mas la ceguedad.

Qué juicio se formaría en Inglaterra de un miembro del Parlamento que dijese á las dos cámaras "Señores: vuestro comercio de telas de lana crea anualmente un valor de cuatrocientos cuarenta millones, y da que trabajar á dos millones y medio de personas. Estas ventajas se deben á la probibicion de estraer la lana: Y yo pido la supresion de esta prohibicion."

Quiero suponer que aun le dejan hablar, y que continúa de este modo. "Acaso creen Vmds., señores, que la libertad de la estraccion compensará las pérdidas de la industria. Pero desengáñense Vmds., la libertad de la estraccion no aumentará la produccion, no mejorará la calidad de la lana, ni hará subir su precio; y cuando se haya adoptado mi propuesta habreis de tener que dar ocupacion á dos millones y medio de trabajadores, y restablecer un comercio que os producia cuatrocientos cuarenta millones anuales."

Dudo mucho que quisiesen oirle mas, y probablemente no le dejarian al orador grandes motivos de quedar satisfecho de su arenga. Pues esta arenga es al pie de la letra de Smith. ¿Y será de admirar que al ver esto merezca tan poco aprecio de los ingleses?

Ademas el mismo Smith, que declama siempre contra los impuestos sobre las mercancías, cree que sería conveniente substituir á la prohibicion de la estraccion de lanas

una grande contribucion. Esto se llama pactar con sus principios: Smith no guarda consecuencia; porque, ó la libertad del comercio de lanas es útil ó no lo es; si lo es, debe ser completa y absoluta; y si no lo es debe prohibirse enteramente.

Smith ha tenido que hablar de Montesquieu, y ya se deja entender que solo habla de él para refutarle. Sin embargo, le guarda ciertos miramientos, y no insiste en la impugnacion. Pero en cambio insiste mucho mas el traductor de Smith. "Aun la prohibicion de estraer las lanas y aun la de llevar á Lóndres la hornaguera por tierra y otros reglamentos de esta especie prestan á Montesquieu motivos de elogiar la política inglesa (1)." Sin duda; ¿y qué mal hay en eso? De que el traductor de Smith no piense como Montesquieu, ¿se infiere acaso absolutamente que este se ha engañado? Montesquieu alaba la prohibicion de la estraccion de lana, porque esta prohibicion ha contribuido á aumentar la riqueza de la Inglaterra, y en este raciocinio se ha atenido á la esperiencia, que es mejor consultor que los libros; y respecto á la prohibicion de llevar por tierra á Lóndres la hornaguera ¿quién nos asegura que este reglamento no tiene un objeto político? ¿quién dirá que no se ha esta-

(1) Tomo 3, nota 21, pág. 203.

blecido con la mira de aumentar la marina del estado? ¿Será absurdo un reglamento que proporcione á un pais marítimo los marineros que para su defensa necesita? ¿Y Smith no deja entreveer que tal es precisamente el objeto de la ley sobre la conduccion de la hornaguera? "El comercio de carbon entre New-Castle y Lóndres (1) ocupa mas barcos y mas marineros que todo el comercio de transporte de Inglaterra." No lo dudemos, este reglamento es muy sabio, y cuando Montesquieu aplaudia por él la política inglesa, tenia mucha razon para ello.

"Es bien singular, sigue el traductor de Smith, ver á un escritor francés martirizar su entendimiento y su razon para ensalzar la política absurda y opresiva de Inglaterra, y al autor inglés, tan superior á las preocupaciones nacionales como á las del hábito, poner de manifiesto los vicios y los inconvenientes de este sistema reglamentario." Pero todavia hay otra cosa aun mas singular, que es el ver á un escritor francés traduciendo á Smith, *martirizar su entendimiento y su razon* para ensalzar á un escritor inglés á costa de Montesquieu.

Smith acusa á Colbert de haber sido el primero que sujirió la idea de las prohibi-

(1) Tomo 2, pág 395.

ciones (1), olvidándose aquel de que el acta de navegacion es anterior al ministerio de Colbert; ¿y qué prohibicion no es esta acta? A las catorce páginas mas adelante nos dice Smith que lo menos que tenian que pagar las mercancías francesas antes de la guerra de 1779 era un setenta y cinco por ciento. En una memoria todavia nueva del comercio de Burdeos se lee que los derechos que pagan los vinos á su entrada en Inglaterra suben á un ciento treinta y dos por ciento de su valor, y los de los aguardientes á ciento sesenta y tres. "Los franceses por su parte, dice Smith, creo yo han tratado con igual dureza á nuestros géneros y á nuestras fabricas." Smith se engaña en esto. Es verdad que nosotros hemos prohibido, como la Inglaterra, las mercancías que podian perjudicar á nuestra industria; pero jamás se han impuesto en Francia derechos tan enormes. ¡Ciento sesenta y tres por ciento del valor de la mercancía! El mayor que señalan los aranceles actualas es el de un treinta á un treinta y cinco por ciento. A vista de esto no deja de ser muy curioso oir a Smith alabar "la libertad general del comercio de Inglaterra (2), libertad igual por lo menos á la de cualquier otro pais." En ninguno se han multiplicado mas

(1) Tomo 3, pág. 85.
(2) Tomo 3, pág. 393.

las trabas y los embarazos que en Inglaterra. Los artefactos de libre introduccion solo pueden entrar por ciertos y determinados puertos; no pueden cargarse sino en fardos de mas de dos quintales de peso en un mismo género. Las mercancías aprehendidas dentro del reino sin la marca que indica el pago de los derechos de entrada, no solo quedan confiscadas, sino sujetas ademas á una multa de cien guineas por pieza. El falsificador de las marcas sufre la pena de muerte (1). No trato de examinar qué razon hayan tenido los ingleses para establecer estas leyes; digo solamente que existen, y no puedo menos de asombrarme de que Smith ensalce la libertad del comercio de su pais, cuando no hay ninguno en que el comercio esté sujeto á tantas trabas y formalidades como en Inglaterra.

Smith gradúa las prohibiciones de medidas hostiles que ocasionan represalías, y que perjudican á todas las naciones; pero no es cierto que las prohibiciones sean medidas hostiles, y se equivocan grandemente las naciones que asi las graduan. Al entrar Colbert en el ministerio encontró á la Francia en un estado completo de miseria, y suprimió los gastos, que eran superiores á sus fuerzas. Sus

(1) Véase la memoria de Mr. Fontenay, de Ruan, sobre el tratado de 1786.

leyes fueron leyes suntuarias, no unos actos de hostilidad; ademas de que á mi juicio no obra con menos discrecion la nacion que se priva del uso de mercancías que no puede pagar, ó que solo puede arruinándose, que el particular que por razones de economía se abstiene del vino ó de ir al teatro.

No niego sin embargo que á veces las prohibiciones ocasionan inconvenientes; ninguna disposicion está esenta de este peligro, pero se han exajerado los inconvenientes de las prohibiciones. Siempre vendemos la misma cantidad de vino y de aguardiente que si este comercio fuese libre, pero fabricamos ademas muchas mercancías, que sino fuera por la prohibicion, habriamos de comprarlas á los estrangeros.

He dicho que vendemos la misma cantidad de vino, porque el tratado de 1786 con Inglaterra no ha hecho estraer una sola barrica mas aunque se rebajaron una mitad los derechos; véanse si se duda las memorias del comercio de Burdeos, en que está consignado este hecho importantísimo.

Siempre son utiles las prohibiciones que se fundan en el interés de los pueblos y no en odios nacionales, y no hay mas que hacer que reducirlas á sus justos límites. El mal está al lado del bien como el abuso al lado del uso. Los gobiernos son los que deben estudiar y conocer su pais para no echar

mano de las prohibiciones sino cuando el interés nacional las hace indispensables.

Concluiremos este capítulo con un sumario, analisis de las aclaraciones que contiene.

Obra mal, segun Smith, la nacion que intenta fabricar lo que otras naciones hacen mejor y mas barato.

Esta nacion se parece al sastre que quiere hacerse sus zapatos.

Yo pienso enteramente lo contrario. Segun mi modo de ver es una economía, y un acto de prevision tanto en una nacion como en un amo de casa, aspirar hacer en ella aquellas cosas que de otro modo habria que comprarlas fuera.

Estas tentativas conspiran siempre á aumentar la riqueza de las naciones y de las familias, porque no hay familia ni nacion cuyos trabajadores no puedan aumentarse y aumentar tambien su talento y su industria.

Asi que, son útiles las prohibiciones siempre que facilitan á las naciones los medios de proveer á sus necesidades.

Ademas, la nacion que con su dinero compra á los estrangeros las mercancías que ella misma podria fabricar, aunque menos bien, se parece en mi concepto á un hortelano que descontento de los frutos que coje, adquiere de su vecino otros de mas substancia, dandole en cambio sus aperos de labranza.

Nota reservada para el fin del capítulo, de la cual se ha hecho mencion en la página 157.

Siguiendo la máxima de que se debe comprar á los estrangeros lo que ellos fabrican mas barato, he dicho que si la Polonia ó los estados berberiscos pudiesen surtirnos de trigo á un precio mas bajo que nuestros labradores, deberiamos renunciar al cultivo de nuestros campos, y que los partidarios de la doctrina inglesa deberian demostrar entonces como seria mas rica la Francia erial que la Francia cultivada. Muy lejos estaba yo entonces de imaginar que me habian de tomar la palabra, y que escritores de ingenio y de talento en verdad, habian de considerar como medio de aumentar la riqueza nacional el supuesto abandono de la agricultura de una nacion. Mr. Ricardo, que no se arredra jamás á la vista de una consecuencia, no se espanta de ningun modo con esta. "El pais que mediante su superioridad en la mecanica, y mediante la destreza de sus operarios, fabrica á un precio mas barato que sus vecinos, puede con los productos de su industria traer del estrangero los granos necesarios para su consumo, *aun cuando su terreno sea mas fértil y se coja el trigo con menos trabajo que en el pais de donde se provee.* (Principios de economia politica, tomo 1. pág. 207 nota)." ¿Y qué esfuerzo de ingenio necesitará Mr. Ricardo, no para convencer al lector, porque esto no es posible, sino para llevarsele tras de sí? "Supongamos dos trabajadores que ambos saben hacer sombreros y zapatos: el uno puede sobresalir en los dos oficios, pero en el de sombrerero gana una quinta parte ó un veinte por ciento mas que su compañero, al paso que en el de zapatero gana un tercio ó un treinta por ciento mas que el otro. ¿No convendria á los dos que el mas diestro se aplicase esclusivamente al oficio de zapatero y el otro al de sombrerero?" Hé aqui la miserable comparacion con que se pretende justificar la proposi

cion mas falsa y mas estravagante que ha podido sentarse. Ciertamente el que hace zapatos con mas perfeccion que sombreros debe limitarse á hacer zapatos, porque hallará mas consumidores; pero de que una nacion sobresalga en la fábrica de paños ¿se habrá de inferir que solo deba fabricar paños? ¿y aumentará asi su riqueza? ¿Habrá de dejar sin cultivo sus campos? A la verdad que cuando se llega á este grado de demencia, seria insultar al lector el refutarla. Aqui daria punto á esta nota sino diese ella lugar á nuevas consideraciones, á mi ver interesantes.

No todos los pueblos sobresalen igualmente y por muchas causas en las diversas profesiones industriales á que se aplican: prefieren por lo comun ejercitarse en los géneros que mejor hacen, porque estos son tambien los que mas despacho tienen, y como ademas tiene este un cierto límite, hacen siempre, mejor ó peor, pero siempre con utilidad, la mayor cantidad posible de los objetos que necesitan para su consumo. Y digo con utilidad, porque este es el único modo de ocupar los brazos, y por consiguiente de aumentar la riqueza. La Polonia es un pais maravillosamente fértil en trigo, y sin embargo no hay pais mas pobre en toda Europa, á pesar de que el trigo es el género de mas facil salida. ¿Qué le falta pues á la Polonia para contarse entre las naciones industriosas? Procurar criar otros productos ademas del trigo, y pronto lo conseguiria, pues como dice Mr. Say "ninguna nacion debe perder la esperanza de adquirir las prendas que necesita para llegar á ser perfectamente industriosa. Hace ciento y cincuenta años que la Inglaterra misma estaba tan atrasada que sacaba de la Bélgica casi todas sus telas, y apénas hace ahora ochenta años que la Alemania proveia de quincalla á una nacion que en la actualidad surte al mundo entero." (Tratado de economía política, tercera y cuarta edicion, tomo 1, pag. 47). ¿Quién lo creeria? Despues de haber sentado, y con mucha razon, que cualquiera nacion puede llegar á ser *perfectamente industriosa*; despues de haber refutado por lo mismo, anticipa-

damente á Mr. Ricardo que no puede tolerar que una nacion intente fabricar lo que fabriquen mas barato los estrangeros, todavia exajera Mr. Say mas que Mr. Ricardo. "Las esplicaciones, dice, de Mr. Ricardo conspiran á porfia á hacer palpable la necedad del sistema esclusivo que prohibe los productos estrangeros en favor de los nacionales." Y Mr. Say, que un instante antes nos hacia ver que la Inglaterra habia quitado á la Alemania y á la Bélgica la fabricacion esclusiva de la quincalla y de los tejidos, no repara que la Inglaterra jamás lo hubiera conseguido sin el sistema prohibitivo, el cual obligando á los consumidores ingleses á contentarse con productos menos perfectos, aunque mas caros, ha dado lugar á que los nuevos productores tengan tiempo y medios de perfeccionar su industria. Si se ha demostrado alguna verdad en el mundo, esta lo es ciertamente, é insisto en ella porque mi raciocinio saca toda su fuerza de la asercion de Mr. Say de que toda nacion puede llegar á ser industriosa; asercion completamente exacta supuesto el sistema comercial, y enteramente falsa desechado este sistema. A cada paso repite Mr. Say que se engaña Steuart cuando sostiene que no puede aumentarse la riqueza de una nacion sino á espensas de otra. (Vease entre otros pasajes la página 20 del tomo 1, la nota de la página 164 del mismo tomo; tercera edicion; o cuarta edicion tomo 1, paginas 20 y 173). Jamás el gobierno frances ni el mismo Steuart han hecho consistir la riqueza de un pueblo mas esclusivamente en la ruina de otro. Todas las naciones pueden igualmente ir haciéndose ricas siempre que conserven y aumenten sus trabajadores; pero de esto mismo resulta á veces que la prosperidad de un pueblo perjudica a la de otro; y no cabe duda en que cuando Mr. Say dice que la Inglaterra no compra ya telas en Flandes ni quincalla en Alemania, no pretende por eso hacernos confesar que esta alteracion es ventajosa a Flandes ni a la Alemania. Pero esto es lo que ha defendido Steuart, en lo cual ha manifestado ser mejor lógico que los que creen refutarle.

En una de las notas que Mr. Say ha puesto á la obra de Mr. Ricardo leo lo siguiente: "Ademas de lo que uno puede ganar en un valor creado puede tambien sacar ganancia de lo que otro pierde.... Cuando este otro es estrangero, *la nacion del primero gana lo que la otra nacion pierde.*" Esto es positivamente lo que siente Steuart, y ya se puede estrañar que lo impugne Mr. Say. Mr. Say, que se obstina en defender contra todos á la economía política, censura á Mr. de Voltaire de haber incurrido en el mismo error que Steuart. "No solamente del vulgo sino de las personas mas ilustradas y juiciosas eran desconocidas estas verdades tan importantes, antes de los progresos que ha hecho últimamente la economía política." (Tercera edicion, tomo 1, página 153: cuarta edicion, tomo 1, pág. 161 nota). Mr. de Voltaire dice: *es tal la condicion humana que desear el engrandecimiento de su pais es desear el mal de sus vecinos.... Es evidente que no puede ganar un pais sin que otro pierda.* Añade ademas Mr. Voltaire *Para ser ciudadano del universo, es preciso no querer que su patria sea ni mas grande, ni mas chica, ni mas pobre, ni mas rica*: esto es una consecuencia del mismo error."

Responde á esto que Voltaire ha discurrido del mismo modo que Steuart, y muy bien, supuesto que el mismo Mr Say conviene en que aumentando su industria han aprendido los ingleses á no necesitar de los belgas ni de los alemanes, lo que en verdad ha debido perjudicar á estos. Hay pues casos y circunstancias en que una nacion se enriquece á espensas de las otras. Por lo demas Mr. de Voltaire en el pasaje citado y truncado se refiere mas bien al poder que á la riqueza de las naciones.

Insertaré el pasaje como él lo escribió, rayando lo que Mr. Say ha creido deber suprimir, y restableciendo el orden de las frases que ha tenido por oportuno alterar. "Cosa triste es por cierto que *muchas veces para ser buen patriota haya que ser enemigo de los demas hombres. El antiguo Caton, este buen ciudadano, decia siempre al dar su parecer en el Senado:*

este es mi dictamen, y que perezca Cartago. Ser buen patriota es desear que el comercio enriquezca la patria, y que esta sea poderosa por sus armas. Es claro que no puede ganar un pais sin que otro pierda, *y no puede vencer sin ruina de muchos.*

„Es tal pues la condicion humana, que desear el engrandecimiento de su pais es desear el mal de sus vecinos. El que quisiese que su patria no fuese jamás ni mas grande ni mas pequeña, ni mas rica ni mas pobre, seria ciudadano del universo (Diccionario filosófico, al fin de la palabra patria)." Nada de esto se parece á lo que Mr. Say hace decir à Mr. de Voltaire.

Mr. Say (tercera edicion, tomo 1, página 152, cuarta edicion, tomo 1, página 161), cita el gobierno de los Estados-Unidos que en 1802 ha empezado á civilizar á los indios Creeks. "Este gobierno ha querido introducir la industria entre los Creeks, y hacerlos productores para que pudiesen dar alguna cosa en cambio á los anglo-americanos, porque no es posible ganar nada con un pueblo que no tiene con qué pagar. Mucho interesa la humanidad en que entre tantas naciones haya una que en todas circunstancias se conduzca por unos principios generosos. Los brillantes frutos que conseguirá esta nacion demostrarán que *los sistemas vanos y las teorías funestas* son las máximas de esclusion y de celos de los estados de la vieja Europa, á las cuales dan sin pudor el dictado de *verdades prácticas*, porque desgraciadamente las ponen en práctica." ¡ Qué furor ! ¿ Y por qué no guarda mas serenidad el autor ? Lo que tan pomposamente alaba en los Estados-Unidos como cosa nueva, lo han hecho en todos tiempos todas las naciones que han tenido interés en civilizar á los salvages, solo para adquirir primeras materias en cambio de artefactos. Este es todo el secreto de esta bella empresa; y aqui no hay ni humanidad ni filantropia; y venirse Mr. Say proponiendo á nuestra admiracion estos ejemplos, es burlarse de nosotros.

He aqui otro ejemplo bien diferente, dado tambien por los Estados-Unidos, que justifican á su modo los

bellos elogios de Mr. Say. Trátase ahora de la prohibicion mas hostil que ha podido usar gobierno alguno en plena paz. Hablo del derecho de diez y ocho dollars por tonelada (al pie de ciento y un francos) impuesto recientemente á los barcos franceses que llegan á los puertos americanos, aun cuando vayan en lastre, y aun cuando una tempestad los obligue á arribar. Por manera que el primer recibimiento que alli encuentra cualquier barco francés de cuatrocientas toneladas, es la exaccion de un derecho de cerca de cuarenta mil francos. ¿Y es esta la nacion que Mr. Say cita, *entre tantas, como la que se conduce en todas circunstancias por unos principios generosos*?

En otro lugar del mismo libro de Mr. Say (Tercera edicion, tomo 1, pág. 106: cuarta edicion, tomo 1, pág. 110) leo lo siguiente: *El arte de enlazar los efectos con sus causas, y el estudio de la economía política, no son menos importantes para la felicidad personal de los Reyes que para el bien estar de sus pueblos*: reflexion de Mr. Say con ocasion de las desgracias de Creso, rey de Lydia. Si Creso volviese otra vez al mundo, tendria sin duda por su primer cuidado erijir una cátedra de economía política, y enviar sus ministros á la escuela. Dios quiera que las lecciones dadas á los muertos no las desaprovechen los vivos.

Al principiar esta nota he señalado uno de los errores mas singulares que se han defendido en el mundo; á saber: que una nacion que posee un terreno fértil, se enriquece dejándolo erial. Ahora concluiré la nota haciendo algunas observaciones sobre otro error mas grande todavia, si es posible. Mr. Buchanan, último editor de Smith en Inglaterra, sostiene "que los arrendamientos son un monopolio perjudicial al país, porque quitan á los consumidores aquello en que remuneran al propietario de la tierra." De aqui se infiere que los propietarios son un azote de la sociedad, porque como no dan sus tierras á labrar de valde, sacan de ellas una renta que hace subir otro tanto el precio del trigo. Esta es una nueva provocacion á una ley agraria. Cuando en una asamblea aconseja ó

promueve un orador fogoso ó un frenético de un partido providencias exajeradas, claman las gentes superficiales que se ha escapado de la tierra la razon. Pero se engañan. Si los hombres furiosos arrastran hácia el abismo, ellos mismos le manifiestan, y casi siempre basta esto para huir de él. Lo que digo de los oradores políticos se aplica muy bien á los escritores. Demos mil gracias á los Señores Ricardo y Buchanan: que no conseguirá el primero que se deje erial una sola fanega de mal terreno; y la Europa civilizada, si fuese necesario, se alzaria toda contra el segundo, que ve en la propiedad un monopolio perjudicial, cuando por el contrario la propiedad es el fundamento del orden social.

Agólpanse de tropel las reflexiones sobre los peligros de una ciencia que ofrece tales doctrinas sin que sus profesores se unan para impugnarlas. Sin embargo, no haré yo reflexion ninguna; el lector puede hacerlas por mí.

CAPITULO V.

De la balanza del comercio.

Se llama balanza del comercio la comparacion que se hace entre las introducciones y las estracciones anuales de un pais: cuando es mayor la suma de las introducciones se dice que es contraria la balanza; y al revés, que es favorable cuando las estracciones sobrepujan á las introducciones.

Asi, pues, la balanza contraria supone siempre un saldo en numerario pagado al estrangero por aquella nacion que tiene contra sí la balanza.

Segun la opinion de Smith, es del todo indiferente que la nacion pague en dinero ó en mercancías lo que reciba del estrangero, porque tan útiles son al pais cien mil francos en artefactos estrangeros, como cien mil francos en numerario. En este supuesto, la balanza no es ni favorable ni contraria, y no hay cosa mas ridicula que los estados de balanza y las cuentas anuales de balanza.

Por otra parte, hablando Smith de la estraccion del dinero que el papel moneda favorece, sienta que para que el pais gane, debe recibir en cambio de su moneda materias primeras, viveres, herramientas &c.; pero que sufriria un notable perjuicio si re-

cibiese en retorno vinos, sedería ; encajes ú otros productos análogos. Mas, como no es posible saber qué clase de mercancías es la que se introduce, sino por medio de la balanza del comercio, hallamos que esta sirve para algo, y que por lo tanto son necesarios los estados de balanza, y las cuentas anuales de la misma.

Estas tan positivas contradicciones dificultarian bastante la solucion de esta cuestion, si no se hallase ya desde ahora el lector en estado de resolverla en dos palabras. Todo comercio esterior que exije estraccion de moneda, llega á ser ruinoso si se prolonga, porque priva al pais de los medios de reproduccion y de cambio: el objeto de la balanza del comercio es impedir estos perjudiciales efectos; ofrece los medios de conseguirlo, y por consiguiente es útil.

Estas verdades no son mas que una consecuencia de los principios sentados en esta obra sobre la utilidad del dinero, como primer móvil del trabajo. Todavia adquirirán mayor grado de evidencia aplicándolas á hechos positivos sacados de las balanzas de Europa. Empezaremos examinando ante todas cosas las principales observaciones de Smith contra la balanza propiamente tal.

"El comercio que se hace natural y regularmente entre dos plazas, sin violencia alguna, es un comercio ventajoso á las

dos (1). Smith discurre siempre bajo el supuesto de que debe juzgarse de los cambios ó permutas de nacion á nacion por las mismas reglas que de los de un particular con otro. Pero esta suposicion es falsa. Con el peso que tengo en mi bolsillo compro un libro que me conviene, y en esto hago un buen negocio, y mi librero igualmente; pero no sucede lo mismo respecto de dos naciones que comercian entre sí; cuando una de ellas envia á la otra su dinero, porque este dinero, una vez estraido, deja ya de fomentar la industria del pais que se desprende de él: es dar un capital que puede durar siempre, y que crea anualmente diez, veinte ó treinta veces un valor igual á él, por un objeto de capricho que se consume en un instante; no hay cambio ninguno mas desventajoso.

El dinero que gasta un particular sale por lo comun de su renta, y por lo mismo puede gastarle sin menoscabo de su fortuna; pero el dinero, considerado con respecto al pais, es siempre parte del capital nacional; y no es posible enviarle á pais estrangero sin menguar este capital, y sin disminuir por consiguiente los medios de trabajar.

Solo hay un caso en que el dinero es verdaderamente una renta respecto del pais; y

(1) Tomo 3, pág. 133.

es cuando la balanza de su comercio esterior le es favorable.

Las naciones prudentes y económicas convierten esta parte de su renta en capital, en vez de disiparla en adquirir mercancías estrangeras, que no pueden menos de disminuir el consumo de las nacionales, y de propagar el gusto antinacional de las producciones estrangeras.

"La doctrina de la balanza del comercio da por sentado que cuando comercian entre sí dos plazas, siendo igual la balanza entre ellas, ninguna de las dos naciones pierde ni gana (1); pero que si la balanza se inclina algun tanto hácia una de ellas, pierde la una, y la otra gana, á proporcion de la inclinacion de la balanza." Cuando esta se mantiene igual entre ambas plazas se dice que ninguna gana ni pierde. Smith hace todo lo posible para probar que esto es enteramente falso; que aun suponiendo igual la balanza del comercio entre dos plazas, ganan ambas evidentemente, porque tienen empleados sus capitales, y porque una porcion de los habitantes de cada una sacará de la otra sus medios de existir y su renta. Smith se acerca á la cuestion.

Cuando se dice que está igual la balanza entre dos plazas, y se añade que ningu-

(1) Tomo 3, pág. 133.

na de ellas gana ni pierde, es evidente que se habla solo de su capital moneda. Seria sobradamente absurdo el sostener que cuando dos plazas comercian y se remiten respectivamente géneros por valor de dos ó tres millones mas ó menos, no sacan utilidad alguna de fabricarlos, pues en este caso no se verificarian estas permutas, porque todo trabajo supone un salario que deja alguna ganancia.

El pais que tiene en su favor la balanza *gana*, porque el saldo que recibe en dinero puede emplearlo en aumentar su industria, y contribuir de este modo al aumento de su poblacion y de su riqueza; *gana* porque suponiendo que posea ya el numerario que necesita, el esceso que adquiere la pone en disposicion de formar otros establecimientos en pais estrangero, contraer relaciones nuevas con otros paises á quienes pueda convenir particularmente permutar sus mercancías por metales preciosos (lo cual conviene á todos), y *gana* por último porque como el dinero que el comercio esterior atrae al pais proviene de las ganancias hechas en las ventas, se aumenta cada año, en el pais que prospera, el consumo de platería, de joyería, relojería y dorados, lo cual facilita la inversion directa de los metales introducidos, y da que trabajar á varias profesiones diferentes. El pais cuya balanza le es contraria *pierde*

porque el dinero que da en cambio de las mercancías que recibe, fomenta la industria rival á espensas de la suya propia; y principalmente, si, como suele suceder, los géneros recibidos en cambio del dinero que se estrae, estienden en el pais la aficion ó gusto á los géneros estrangeros, aficion que arraigándose pronto, y haciéndose tenaz como todas las preocupaciones, opone despues á los progresos de la industria nacional unos obstáculos que dificilmente puede superar el gobierno.

Asi, pues, puede decirse con toda verdad que manteniéndose igual la balanza entre dos plazas ó naciones que comercian entre sí, ninguna de las dos pierde ni gana; pero que si la balanza se inclina algun tanto á una de ellas, una de las dos pierde, y la otra gana, á proporcion de la inclinacion de la balanza. Segun Smith, la doctrina de la balanza es *la cosa mas absurda del mundo*; pero él es el que la hace aparecer absurda, porque se ha obstinado en convertir la moneda en mercancía, y en negarse á reconocer que se debe apreciar la moneda, no por su valor, sino por la influencia que ejerce sobre la reproduccion.

Se ha dicho, y se repite á cada paso, que si fuese fundado el sistema de la balanza del comercio, cuando un pueblo la tiene en su favor, la habria otro de tener forzo-

samente en contra; y que no sucede así, puesto que todos la tienen favorable, no habiendo por lo mismo cosa mas ridícula que la balanza del comercio, y que es un verdadero sueño.

Imposible es discurrir mas torpemente. Cierto que si la cantidad de numerario circulante en Europa tuviese un límite fijo, del cual no pudiese pasar, este argumento seria concluyente; pero de tres siglos á esta parte ha ido siempre y va todavia creciendo esta cantidad. A escepcion de dos estados, pocos hay en Europa cuya cantidad de numerario no sea cada año mayor, y esta es la razon porque todos ellos, á escepcion de estos dos, han ganado constantemente de tres siglos acá en comercio y en industria: es pues muy natural que su balanza sea favorable, y en esto no se ve ni absurdo ni contradiccion.

Al tiempo del descubrimiento de la América solo habia en Europa novecientos millones de numerario; hoy posee esta cerca de once mil millones: luego la América ha aumentado el numerario de la Europa en cerca de diez mil millones; es decir, le ha aumentado mas de diez veces otro tanto. ¿Y será de admirar que desde esta época todos los pueblos hayan tenido una balanza favorable?

La España y el Portugal han proporcionado esta balanza favorable: estas dos nacio-

nes la proporcionan aun todos los dias á las que comercian con ellas; pero ni España ni Portugal pueden por la naturaleza de las cosas tener balanza favorable. Para estos dos paises es el dinero lo que el estaño para la Inglaterra, el hierro para la Suecia, y los vinos para la Francia: es cosecha suya, por decirlo así, y mucho mayor que la que necesitan para su consumo, sea el que se quiera; y asi tienen que vender el esceso. El mal está en que venden mas que el esceso, y en que en vez de invertir el dinero de sus minas en fomentar la industria nacional facilitando la circulacion y la produccion, prefieren como mas cómodo comprar con este dinero á los estrangeros las mercancías que con estos medios pudieran fabricar por sí mismas. ¿Y cuál es el estado de Europa que por tanto tiempo podria seguir esta conducta impunemente? Y digo impunemente, porque aunque España y Portugal son muy pobres, porque su industria es nula, conservan todavia sin embargo su consideracion en Europa, cuando cualquiera otra nacion que tuviese tan rápida estraccion de su numerario seria sojuzgada en menos de un siglo.

Hácese aun otro argumento. Si fuese una cosa real la balanza del comercio, el pais que hace cincuenta años que la tiene en su favor poseeria hoy esclusivamente todo el numerario de Europa. Esta es una observa-

cion exacta; ¿pero qué es lo que prueba? que el pais á que se aplica ha computado mal su balanza, la ha exagerado. Convengo en esto y en nada mas.

Ciertamente, las naciones han calculado mal su balanza. El haber pretendido convertir unas exageraciones ridículas en medios de granjearse la popularidad, ha sido causa de que se hayan dado al público y estampado en muchas obras tantos estados de balanza favorable; pero, porque un particular fanfarron quiera por vanidad persuadirnos que posee millones, ¿le habremos de negar, por ser un embustero, que tiene cien mil reales si realmente los tiene?

¿Por qué razon, pregunta Mr. Say (1), no tenia la Inglaterra mas que cuarenta y siete millones de libras esterlinas en numerario, precisamente en la época de su mayor riqueza en metálico, cuando segun solo los estados de balanza del último siglo debiera poseer una cantidad siete veces mayor? ¿Por qué? por tres razones, de las cuales dos ciertamente satisfarán á Mr. Say, pues que él mismo las alega en otra ocasion. Primera, porque en casi todas las guerras ha tenido la Inglaterra que mantener ejércitos en el continente. Segunda, porque su política la

(1) Tercera edicion, tomo 1, pág. 194: cuarta edicion, tomo 1, pág. 206.

ha obligado siempre á pagar subsidios á otras potencias (1). Tercera y última, porque en el número de los establecimientos entre los cuales distribuye el saldo anual de su balanza, es preciso no olvidar las inmensas factorías de que ha llenado al mundo comerciante; y aun por esto la Inglaterra, que no tiene ya moneda metálica, debe todavia desear que le sea favorable la balanza, pues el dinero que adquiere de este modo le es útil, aun conservándose fuera de la misma Inglaterra.

En una obra anónima, que se atribuye al autor de la *Pintura de la Gran-Bretaña*, se citan algunos hechos dirijidos á probar que no siempre se fundan sobre bases seguras los cálculos de la balanza del comercio, y que se debe desconfiar en general de sus consecuencias. El estado del comercio de Portugal en 1787, formado de los asientos de las aduanas de Inglaterra, difiere en una tercera parte del formado por la factoría inglesa de Lisboa. El de las aduanas inglesas en 1785 daba á la Inglaterra sobre la Irlanda una balanza desventajosa, y el estado de las aduanas de Irlanda ofrecia por su parte una balanza contraria á la Irlanda, respecto de la Inglaterra. Admitiendo, como admi-

(1) Tercera edicion, tomo 1, pág. 215: cuarta edicion, tomo 1, pág. 230.

to, sin contestacion estos dos hechos, se ve que de los cuatro estados de aduanas, dos por lo menos, sino todos, son inexactos. Convengo en esto, y aun si se quiere concederé asimismo que es sumamente dificil hacerlos bien; pero de aqui sacaré la consecuencia, no de que no pueden servir para nada, sino de que el gobierno debe cuidar de que lleguen á tener la debida exactitud.

Por otra parte, puede muy bien suceder que sin embargo de que en un mismo año la Inglaterra y la Irlanda hayan tenido una balanza respectivamente contraria, lo cual es un absurdo, no por eso se hayan apartado mucho de la verdad. Supongamos que sus supuestas balanzas contrarias lo sean en algunos miles de francos ó en un millon: esta diferencia es casi nula respecto de un comercio de cuarenta ó cincuenta millones, y ha bastado para ella un error de poco momento por una y otra parte, pero en sentido opuesto, para que aparezcan como disparatados unos cálculos que, prescindiendo de este error, son exactísimos y muy útiles siempre.

Sienta Mr. Necker (1) que tomando un término medio entre los quince años de paz que precedieron á la guerra de América, la balanza de nuestro comercio daba setenta mi-

(1) De la administracion de hacienda de Francia, tomo 2, cap. 3.

llones en nuestro favor, y para comprobarlo dice en primer lugar, que en este largo período nuestras casas de moneda acuñaron cada año cuarenta y cinco millones. Manifiesta despues Mr. Necker cual ha debido ser la inversion de los veinte y cinco millones restantes. No es gran cosa la precision lógica que se observa en su capítulo de la balanza; y puede tambien asegurarse que es uno de los menos buenos de su libro; pero siempre contiene hechos muy curiosos, y me remito á él.

Mr. Say se ha tomado el trabajo de formar el inventario de un negociante en dos años consecutivos. El caudal de este negociante en el primer año es de cien mil francos, á saber: ochenta mil en diversos valores, y veinte mil en dinero; en el segundo no tiene mas que cinco mil francos en dinero; pero sus máquinas, sus mercancías &c. representan ciento y cinco mil francos, total ciento diez mil. Tiene, pues, dice Mr. Say, diez mil francos mas, aunque en numerario no tenga mas que la cuarta parte que antes; y añade el autor: "Ampliemos mentalmente y en diferentes proporciones esta suposicion á todos los particulares de un pais; y será *este en verdad mas rico, aunque posea mucho menos numerario.*" No es bastante concluyente este argumento. Sin que perdiese su fuerza podia muy bien Mr. Say haber supuesto mas dinero en el primer inventario,

y ninguno absolutamente en el segundo. Entonces hubiéramos comprendido que conviene á todas las naciones permutar todo su numerario por productos estrangeros, aunque sean pajuelas; y la demostracion seria entonces mas digna de la ciencia.

Una vez que Mr. Say se ha parado tan á tiempo, permítame el lector que suponiéndome yo por un momento de la escuela económica, y lleno de respeto á los maestros, discurra un poco á su manera.

La Francia posee dos mil millones en numerario. Mucho es: si solo poseyese la mitad, seria igualmente rica; ¿qué digo? seria mas rica todavia, porque los mil millones restantes, como que creceria su valor, harian el papel de dos mil, y con los otros mil millones estraidos compraríamos muchas cosas. Supongamos que no tiene mas que mil millones en numerario. Mucho es: con la mitad podria la Francia hacer igualmente bien sus cambios; y no hay duda en que el dinero que enviase á pais estrangero no lo daria de valde. Pero la Francia no tiene mas que quinientos millones: mucho es... mas de ciento: es mucho... mas de cien mil francos; es mucho ... mas de un escudo; no hay un mal en eso, porque este escudo, que apenas se verá, valdrá precisamente, por ser tan raro, los dos mil millones que ya no volveremos á tener mas.

¿Y será posible que este lindo raciocinio se funde en lo que Mr. Say dice? Veámoslo.

"Al paso que se disminuye la cantidad del numerario se aumenta su valor; mengua su valor al paso que se aumenta la cantidad. Si hay tres mil millones de numerario en Francia, y un suceso cualquiera reduce esta cantidad de francos á mil quinientos millones, los mil y quinientos millones valdrán lo que podian valer los tres mil millones. . . *Infiérese de aqui que se enriquece la nacion estrayendo numerario, porque el que le queda resulta igual en valor á lo que tenia antes; y la nacion recibe ademas retornos del numerario que ella estrae* (1)."

El lugar que acabamos de leer se encuentra solamente en la ultima edicion del tratado de economía política. Hasta entonces se habia limitado Mr. Say á defender, de acuerdo con Smith, que cuando sale el numerario del pais, entra en mercancías un valor igual, y que asi conserva el pais su riqueza; pero ahora ya estamos mucho mejor. Se aumenta la riqueza porque el numerario que queda en el pais vale tanto como si no se hubiera estraido cantidad ninguna. Esto es lo que llama Mr. Say *una verdad que no habia sido aun observada*: ¡gran descubrimiento en efecto! y podia muy bien evitarse la

(1) Cuarta edicion, tomo 1, páginas 191 y 192.

molestia de reclamarle por suyo, porque nadie se le disputará.

Mucho se engañaria, y en verdad no me habria entendido, el que pudiese imaginar que yo hago depender el aumento de la riqueza de un pais del aumento de su moneda. Recientemente descubierta la América, era mucho mas importante que hoy el aumento de la moneda por una infinidad de razones, y la principal es porque entonces no se conocia medio alguno de suplir el dinero. Pero lo que es hoy tan importante como entonces, y aun mas, es el no hacernos dependientes de naciones rivales, aprender á no necesitar de ellas; no para escitar ódios nacionales, sino antes bien para impedirlos; no para hacer mal á los demas, sino para no dejar que nos le hagan, y para proporcionar á los progresos de nuestra industria una estabilidad que el comercio esterior no permite jamás. No deseo yo que nos hagamos dueños del numerario de los paises vecinos; quiero solo la conservacion del nuestro, y no cierto por lo que vale, sino por los servicios que presta, como primer móvil del trabajo. ¿Cual es el objeto de una balanza de comercio? Mucho menos es conocer el resultado del saldo, que saber cuales son las mercancias cuya ruinosa adquisicion nos ha obligado á pagarlo. Y esto solo podemos conocerlo por la balanza.

Poco nos importa igualmente saber si el importe de nuestras ventas al estrangero es algo mayor ó menor que los años anteriores; pero nos importa mucho cuidar de que las compras no escedan á las ventas, y cuando esceden saber el por qué.

Estamos á principios de año: los estados de balanza del año anterior nos presentan una balanza contraria en treinta ó cuarenta millones, suma inmensa que hemos satisfecho, ó que habremos de satisfacer en numerario: examinamos los estados; comparamos. ¿De dónde procede este retroceso? Procede de que se ha estendido en la nacion el gusto á las mercancías estrangeras: procede de que introducimos una porcion de productos de que antes nos privábamos. Observamos por otra parte que se han disminuido de un modo sensible las estracciones; que los estrangeros no buscan yá nuestros paños, y que otros ramos de comercio han padecido igualmente. Instruido de este modo el gobierno, toma las disposiciones que las circunstancias exijen, procura dar al gusto y á la moda una direccion favorable a las mercancías de la industria nacional, y por medio de reglamentos sábios, y por los derechos que impone, hace subir el precio de los géneros estrangeros, cuyo consumo conviene reducir, y es el primero á dar al pais el ejemplo de las privaciones á que le sujeta. En seguida examina el

gobierno la causa del descrédito de nuestras mercancías en los paises estrangeros; y la encuentra en el triunfo del interés privado sobre el interés público, y en la abolicion de los reglamentos que impedian los fraudes. En vez de los antiguos se hacen nuevos reglamentos; y si las fábricas no compiten entre sí para adelantar, el gobierno escita la emulacion por medio de concursos y esposiciones públicas en que se recompensa la habilidad del artesano y la economía del fábricante. De este modo se reanima la industria, y á consecuencia de tantos esfuerzos se restablece la balanza hasta que llega á ponerse favorable.

¿Y qué medios, pregunto yo, tendria el gobierno para conseguir estos efectos si no conociese el estado exacto de la balanza? Luego la balanza es util. Vano es examinar la cuestion bajo todos sus aspectos, porque siempre la solucion es la misma (1).

(1) En 1818 estraieron de Francia los Estados-Unidos por valor de veinte y nueve millones en sedería; y en cada uno de los años de 1819 y 1820 no nos han comprado mas que cerca de ocho millones. ¿De donde procede esta progresion decreciente tan perjudicial á la prosperidad de nuestras fábricas? De que los Estados-Unidos han entablado relaciones directas con la China, en donde se venden muy baratos los géneros de seda. Alguna otra leccion mas podémos sacar de este hecho: la primera por de pronto es que sin los estados de balanza no se sabria este hecho,

Pero es esencial que se formen con exactitud los estados de balanza ¿Y esto es posi-

y es bueno saberlo: y la segunda que muchas veces están en oposicion los intereses de los pueblos, porque si bien conviene á la China vender mas sedas á los Estados-Unidos, es muy desventajoso á la Francia venderles menos. Acaso tambien es desventajoso á los mismos americanos, porque á la China solo pueden llevar plata, en vez de que en Francia pagan con algodon, con tabaco, con harinas, con peletería; y cuando un pais paga unas producciones con otras, fomenta sus trabajadores, al revés de cuando permuta su dinero por mercancías. Por ejemplo, si la Francia para su propio consumo comprase sedería en la China ¿podremos creer que ganarian en esto nuestras fábricas del mediodia? Y por cierto que no faltarian armadores que enviasen á la China sus navios y su dinero, si no lo impidiese el arancel que prohibe la introduccion de sederías, impidiendo de este modo que el interés privado venza en este caso al interes general. *Nota de la segunda edicion.*

El informe que en Junio de 1821 presentó el Marqués de Lansdown á la camara de los Pares de Inglaterra no permite dudar que han tenido un aumento sumamente considerable las fábricas de tejidos de seda en aquel pais. Puede atribuirse esto en parte al bajo precio á que compran los ingleses la primera materia en la India, de donde la reciben, no anualmente, sino tres veces al año. Dice asimismo el citado Marqués, entrando en estos pormenores, que en los Estados-Unidos se prefieren ya las sederías inglesas a las de Francia: y esto esplica muy bien porque en estos ultimos tiempos hemos vendido tan pocas á los americanos.

El estado de la Inglaterra á principios de 1822, obra que he citado en la advertencia sobre esta edicion, contiene tambien revelaciones muy útiles sobre los progresos de las fábricas de seda de Inglaterra. Alli puede verlas el lector.

ble? Los que han asegurado que no habia balanza, han sostenido igualmente que siempre son erróneos los estados de las aduanas. Fúndanse para decirlo en las contradicciones de algunas balanzas, en el palpable absurdo de sus resultados; y tratando de indagar la causa han creido esplicarla satisfactoriamente con la infidelidad de las relaciones del comercio, que sirven de fundamento para la percepcion de los derechos.

Todas estas observaciones sobre la inexactitud de las balanzas son erróneas y nada prueban. Mas útil hubiera sido estudiar los medios de acabar con esa inexactitud que inferir de ella que ha de ser eterna, y que se observaba en todos los paises; lo cual es falso.

He dicho que á las veces el gobierno mismo y sus agentes han exajerado las ventajas de la balanza solo para ensalzar su trabajo y adquirir popularidad. En estas ocasiones la inexactitud de la balanza era voluntaria; pero de aqui nada puede inferirse, á mi juicio, contra su utilidad.

Tambien á veces procede la inexactitud, como ya hemos observado, de la falsedad de las declaraciones, y este inconveniente se nota mas en aquellos paises en que se exijen los derechos *ad valorem*. En Inglaterra se ha observado que estas estimaciones se minoraban en un setenta por ciento en general.

Una diferencia tan considerable debia influir mucho en los cálculos de la balanza, sin que por eso produjese un efecto muy notable, respecto de los resultados, puesto que se verificaba tanto en la introduccion como en la estraccion.

Pero bien fácilmente se hubieran podido impedir con un buen sistema de administracion interior estas valuaciones erróneas; y la Inglaterra ha hallado el modo de conseguirlo en cuanto ha graduado la contribucion por los gastos de transporte.

En Francia se cobran generalmente los derechos por el peso: el negociante presenta su relacion de la cantidad de sus mercancías, la cual se comprueba despues castigándose todo abuso con severas penas; y puede asegurarse con verdad que entre mil relaciones apenas hay cuatro infieles (1).

Respecto á algunas mercancías á la salida y á la entrada de un gran número de primeras materias, la declaracion versa sobre el valor; pero como estas mercancías solo adeudan un derecho de balanza que no pasa de la sescentésima parte de su valor, no tiene el negociante interés ninguno en ocul-

(1) Aqui se trata solamente de las declaraciones de entrada o de salida, no de las relativas al cabotaje. Ademas los que se dedican al contrabando no lo hacen por medio de declaraciones falsas: este medio los espondria á demasiados riesgos

tarle. Asi que estas valuaciones son igualmente exactas.

Por otra parte concede la ley á los vistas la facultad de guardar por su cuenta, pagando el importe de la valuacion, y la decima parte mas, las mercancías cuya estimacion parezca errónea, y rarísima vez se presenta la ocasion de usar de este derecho.

Los estados de balanza se forman en Francia con sumo cuidado; sin sostener yo por eso que no se cometa error alguno en un trabajo que consiste únicamente en güarismos y cálculos, digo solamente que si hay algun yerro debe ser de muy poca monta, y aseguro que no puede influir de un modo notable sobre la generalidad de los resultados.

Asi pues, cuando al fin del año dice el ministro del interior á la nacion: has comprado tantos millones de géneros coloniales, no dice cosa que no pueda probar de un modo positivo; y ya se puede creer su asercion.

Es verdad que en los estados de balanza no aparecen las mercancías introducidas fraudulentamente, y que de esto resulta una equivocacion esencial; pero se puede valuar. Ademas, apenas se puede cometer fraude con mercancías mas que al tiempo de su introduccion, ocultando una parte de las compradas en pais estrangero, y haciendo de este modo que la balanza aparezca mas favo-

rable que lo que es. Asi pues cuando los cálculos de la balanza la presentan como desfavorable, este resultado es por desgracia demasiado cierto, y por tal debe tenerse (1).

¿Habré de repetir con cuantos han escrito sobre balanza, que esta es respecto á cada nacion el resultado de sus relaciones comerciales con las demas naciones, y que asi tener contraria la balanza respecto de un pais puede muy bien ser una ventaja si asi se logra tenerla favorable respecto de otro? Segun los estados de Roland, nuestro comercio de Levante, antes de la revolucion, nos costaba anualmente cerca de diez y nueve millones, y este comercio era uno de los mas ventajosos á la Francia, porque con las primeras materias en que se hacian los retornos daba ocupacion á una multitud de obreros y de fábricas, cuyas producciones, enviadas despues á pais estrangero, restituian á la Francia con grandes ganancias los diez y nueve millones que tenia anticipados.

Los escritores mas empeñados en desestimar la balanza de comercio pintan de un modo espantoso las guerras que ha produci-

(1) Al lector que no tenga por bastantes estas esplicaciones sobre el cuidado con que se forman en Francia los estados de balanza, le ruego que se tome la molestia de leer en la obra de Mr. Arnoud la nota en que espone las razones en que apoya la exactitud de su trabajo.

do. Es verdad que seria bien absurda la guerra si no tuviese mas objeto que la adquisicion anual de algunas sumas de dinero. Pero veamos lo que dice Forbonnais (1). "Engáñanse los que no ven en estas guerras mas que un cálculo ciego de dinero. No se desean tanto los metales preciosos, *como los efectos que resultan de su continuo aumento, esto es, el aumento que necesariamente ocasionan en la produccion y en la poblacion.* De este modo es como la balanza del comercio depende de la balanza del poder, y el equilibrio marítimo es la base real del equilibrio de la Europa:" observaciones tan exactas como profundas, y que manifiestan la confianza que se debe tener en los escritores economistas cuando acriminan á la administracion pública, de que hace consistir la riqueza del pais solo en los metales.

Aqui daria fin á este capítulo, si no tuviese por necesario recordar muy sucintamente algunos puntos principales de la doctrina de Smith sobre la balanza del comercio.

Cuando á fin de año sabemos de un modo positivo que nuestro numerario ha sufrido una diminucion de cincuenta millones mas ó menos, Smith, su traductor y Mr. Say no quieren convenir en que esta dismi-

(1) Principios y observaciones económicas, tomo 1, pág. 118.

nucion es un mal. Si infiere de ella el gobierno que se nos vuelve contrario el comercio esterior, *esta conclusion es una necedad* (1). No se debe, segun ellos, impedir que la nacion consuma muselinas, mahones y té, aunque compre á numerario estos objetos, porque *un capital en té y en muselinas* que se destruyen en pocos meses *es tan útil al pais como un capital en numerario* que dura siglos, y que reproduce treinta veces su valor al año. *Jamas puede emplearse peor la atencion del gobierno que cuando se ocupa en vigilar sobre la conservacion ó el aumento del numerario del pais, porque cuando hace falta se compra el numerario con tanta facilidad como cualquiera otra mercancía.* Es verdad que cuando no se tienen bastantes mercancías nacionales para comprar las producciones estrangeras que han llegado á hacerse necesarias, debe ser á las veces bastante dificil adquirirlas para comprar oro; *pero entonces se pasa sin él*, que lo esencial es no carecer de té ni de café ni de géneros de gusto. No puede pues una nacion emplear mejor su dinero que en traer del estrangero estos géneros á gran costa. Por último, los objetos que la nacion introduce de este modo tampoco le cuestan nada, *porque cuando una nacion que teniendo tres mil millones en*

(1) Cito testualmente.

numerario estrae la mitad, los mil y quinientos millones que quedan valen tanto como valian los tres mil millones. Cuando haya llegado á gastarse todo el numerario del pais en adquisiciones de esta utilidad, siempre se estará á tiempo de renunciar *á un comercio tan ventajoso, y cuya conservacion es igualmente interesante para cada una de las naciones que lo hacen.* Respecto á las permutas en el interior, *se verificarán muy bien en especie*, como en tiempo de los Patriarcas, ó *en papel moneda, que todavia ofrece menos inconvenientes*, como lo hemos visto con las cédulas de Law, con las de los Estados-Unidos y con los asignados. Entonces habrá llegado á su mas alto punto la prosperidad del pais: es pues evidentemente una invencion deplorable la balanza del comercio, porque contribuye á alejar tan feliz momento. *La balanza del comercio es la cosa mas absurda del mundo.*

CAPITULO VI.

Del sistema comercial con respecto á sus relaciones con la marina. — Acta de navegacion.

En los dos primeros capítulos de este libro he anunciado ya, al esponer los principios generales en que se fundan los arance-

les, que en cuanto ha sido posible se ha calculado el señalamiento ó imposicion de los derechos con el doble objeto del interés de la industria y de la marina. Sin embargo, en el arancel de 1791 no se privilegiaba la bandera francesa mas que en una sola especie de mercancías, el tabaco en hoja. Traido de los paises que le cojen directamente en barcos del mismo pais, adeudaba veinte y cinco francos por quintal marco; y en buque francés solo pagaba diez y ocho libras y quince sueldos. La misma distincion se aplicó despues á la estraccion de las resinas nacionales. Este sistema, como ya lo he dicho en otra ocasion, se ha generalizado desde la restauracion, y comprende todos los objetos inclusos en el arancel; pero solamente para la estraccion. De este modo toda mercancía de lícito comercio introducida por tierra ó en buque estrangero paga mas que si se introdujese con bandera nacional; lo cual es una especie de prima en favor de nuestra navegacion: al fin de este capítulo veremos si basta para su prosperidad; y antes hablaremos del fomento algo mas eficaz que debe prometerse de la acta de navegacion. Volvamos un poco atras.

La Holanda es la unica nacion de Europa que ha debido toda su prosperidad á la marina. A principios del siglo XVII era dueña de todo el comercio de transporte del

universo: su poder causó desde luego zelos á la Inglaterra, y de aqui nació la famosa acta de navegacion que ha proporcionado á la misma Inglaterra el alto grado de esplendor en que se encuentra.

Todos saben cuáles son las disposiciones de esta acta: sus bases son sumamente sencillas: prohibe todo comercio en las colonias de la Gran-Bretaña, y el cabotaje en la metrópoli á todo buque, cuyo dueño y cuyas tres cuartas partes de tripulacion no sean vasallos ingleses: exije que la introduccion de muchas mercancías que se espresan, y que todas son abultadas, se verifique precisamente en buques nacionales, cuyas tripulaciones sean de tres cuartas partes de ingleses. Respecto del cabotaje, se exije en otras disposiciones que el transporte de algunas mercancías de mucho volúmen se haga solo por mar; tal es el de ornaguera, cuya conduccion, como ya hemos visto, ocupa segun Smith mas barcos que todo el comercio de transporte de la Inglaterra. Esta es precisamente aquella disposicion que tan justamente aplaude Montesquieu en la política inglesa, y por la cual Mr. Garnier se ha decidido á considerar á Smith, que la censura, como superior a Montesquieu.

La acta de navegacion de Inglaterra es obra del gobierno de Cromwel: muerto esté, la confirmó Carlos II. Aunque ha

sufrido muchas modificaciones, siempre se han conservado intactos sus principios, y es imposible dejar de considerarla como una de las principales causas de la prosperidad comercial y marítima de la Inglaterra.

Afirma Smith que la acta de navegacion ha estorbado los progresos del comercio esterior, y desaprueba mas particularmente las disposiciones relativas á las colonias. En el capítulo correspondiente he respondido ya á la acusacion de tiranía que endereza á las metrópolis: volveré sin embargo á tratar este punto, solo para manifestar de nuevo cuán fácil es defender las opiniones mas contradictorias con el auxilio de la autoridad de Smith.

"Con la mira de efectuar un proyecto de pura malicia y de pura envidia (1), cual es el de escluir, en cuanto es posible, á las demas naciones de tomar parte en el comercio de las colonias, ha sacrificado la Inglaterra, segun todas las apariencias, no solamente la parte de utilidad absoluta que de este comercio particular podia sacar en comun con las demas naciones, sino que ademas se ha sujetado en casi todos los demas ramos de comercio á una desventaja absoluta, y al mismo tiempo á una desventaja relativa."

No es de este lugar examinar el poco

(1) Smith, tomo 3, pág. 360.

fundamento de todas estas distinciones que son falsas, y que solo se han puesto para embrollar la cuestion. Me limito á fijar bien cuál es la opinion de Smith sobre la acta de navegacion. Acabamos de ver que la atribuye *á un proyecto de pura malicia y de envidia*: despues trata de probar que la acta de navegacion no ha contribuido de manera alguna á la prosperidad marítima de Inglaterra. « Durante la guerra de Holanda, en tiempo del gobierno de Cromwel, la marina inglesa era superior á la de Holanda; y en la guerra que se rompió al principio del reinado de Carlos II era por lo menos igual (1), y acaso superior á las marinas reunidas de Francia y de Holanda. Hoy acaso apenas apareceria mayor su superioridad, á lo menos si la marina holandesa fuese ahora proporcionada al comercio actual de esta república, como lo era entonces. Asi que, en ninguna de estas guerras podia atribuirse este gran poder marítimo á la acta de navegacion."

Sin duda sorprenderá al lector, como me ha sorprendido á mí, la falta absoluta de lógica que sobresale en todo este párrafo, aun peor pensado que escrito. *Hoy acaso apenas apareceria mayor su superioridad, á lo menos si la marina holandesa fuese ahora pro-*

(1) Tomo 3, pág. 364.

porcionada al comercio actual de esta república. ¿Qué es lo que esto quiere decir? que si hubiese continuado prosperando la Holanda, no seria superior á la suya de ningun modo la marina inglesa. Bien; ¿pero por qué ha decaido la marina holandesa? ¿no es porque la Inglaterra le ha cerrado sus puertos? Y al contrario, ¿por qué se ha engrandecido la marina inglesa? ¿no es porque la Inglaterra se ha visto obligada á hacer por sí misma su comercio de transporte, que era antes patrimonio de la Holanda? Y este doble resultado ¿á qué causa se debe? A la acta de navegacion. La acta de navegacion ha contribuido pues á la prosperidad de la Gran-Bretaña, y Smith era la única persona del mundo que podia intentar obscurecer una verdad tan evidente.

Por otra parte es falso que no se haya aumentado relativamente la fuerza de la marina inglesa desde el acta de navegacion. Este es un hecho material, cuya verdad se puede comprobar en cuatro líneas; y aunque esta prosperidad marítima de Inglaterra no debe avergonzarnos de ningun modo, como espero demostrarlo en uno de los capítulos siguientes, me escusaré de probar mi asercion, demasiado justificada ya por sí misma.

No satisfecho Smith de haber presentado la acta de navegacion como *un rasgo de pu-*

ra malicia y de envidia, ha querido persuadirnos que no ha contribuido nada á la prosperidad marítima de la Inglaterra. Despues de esto todavia parecerán bastante curiosos los pasajes siguientes.

"La defensa de la Gran-Bretaña depende mucho del número de sus navíos y de sus marineros: con razon pues aspira la acta de navegacion á dar á los marineros de la Gran-Bretaña el monopolio de la navegacion de su propio pais &c (1). Al tiempo de su publicacion eran los holandeses como lo son todavia los tragineros universales de la Europa. Esta disposicion impidió que lo fuesen tambien de la Gran-Bretaña (2). Acaso algunas disposiciones de esta acta célebre han sido fruto del encono nacional, pero son sin embargo tan sabias como si las hubiera dictado la mas madura deliberacion y la intencion mas pura. El odio nacional se proponia entonces precisamente el mismo objeto que se hubiera propuesto la mas consumada prudencia, á saber, el abatimiento de la marina de Holanda &c. (3). La acta de navegacion ha podido embarazar algun tanto el comercio esterior; mas con todo, como la seguridad del estado es mucho mas importante que su riqueza, la acta de navegacion es

(1) Tomo 3, pág. 74.
(2) Tomo 3, pág. 75.
(3) Tomo 3, pág. 77.

acaso el mas sabio de todos los reglamentos de comercio de Inglaterra (1)."

Ahora ya puede el lector formar su juicio en favor ó en contra de una acta de navegacion; y cualquiera que sea la opinion que adopte, tendrá siempre en su favor la autoridad de Smith, pues ha defendido las dos opiniones contrarias.

Volvamos á Francia: cuando se publicó la acta de navegacion de Inglaterra era dueña la Holanda de nuestro comercio marítimo, como tambien del de la Gran-Bretaña. La Francia no imitó sin embargo el ejemplo de Inglaterra; y el estado de nuestra marina tampoco nos lo permitia. No hacia mas que cincuenta años que Sully habia empezado á crearla, porque en su tiempo en realidad no la teniamos; pero la marina solo se crea por medio del comercio, y como Sully entró en el ministerio despues de unas largas guerras civiles, no pudo hacer mucho por nuestro comercio, sumamente abatido á la sazon. Sin embargo, los estrangeros habian establecido algunos derechos de ancoraje sobre los buques franceses que fondeaban en sus puertos. Henrique IV conoció ser necesario hacer otro tanto, y dio á este fin un decreto sobre esta materia. Este decreto, espedido contra el parecer de Sully, y á pesar de

(1) Tomo 3, pág. 79.

la oposicion de los parlamentos, prueba que jamás ha sido la Francia la primera que ha dado ejemplo de prohibiciones y de providencias fiscales; é insisto en esta observacion porque Smith y los escritores de su escuela son precisamente los que nos acusan de lo contrario.

A pesar de la proteccion que en esta época se dispensó á la marina, todavia anduvo mucho tiempo descaeciente por la razon ya insinuada, de que sin comercio no puede haber marina, y nosotros no teniamos comercio. Este era el estado de las cosas cuando Colbert entró en el ministerio. No solamente navegaba por nuestra cuenta la Holanda, sino que ella era tambien la que nos surtia de los cortos aprestos marítimos que á la sazon necesitábamos. Pueden verse sus pormenores en el siglo de Luis XIV por Mr. de Voltaire, y en los historiadores contemporáneos. Para fomentar la marina concedió Colbert gratificaciones proporcionadas al número de toneladas de los buques que se construyesen en Francia; otras á los buques de propiedad francesa construidos en pais estrangero: y la necesidad de crear marineros le decidió tambien á remunerar con cuarenta sueldos por tonelada á los buques que se empleasen en el comercio del Norte. Protegio igualmente las fábricas y el comercio, sin el cual se inutilizan desde lue-

go los favores dispensados á la marina. A tantos esfuerzos se debió que en la guerra marítima de 1666, en que tuvimos que tomar parte como aliados de la Holanda, pudiésemos poner cincuenta navíos y veinte brulotes, cuando apénas hacia cinco años que Colbert habia empezado á pensar en la marina. No presenta la historia ejemplo ninguno de un ministerio semejante.

Pero esto no era nada todavia. Quiso Colbert que aun en tiempo de paz tuviese la Francia ciento y veinte navíos de línea. Este fue el objeto constante de sus trabajos, y estuvo á punto de efectuar su proyecto, pues durante su ministerio llegó á tener la Francia hasta ciento y diez navíos y mas de cien mil marineros (1).

(1) Al hablar de Colbert me veo siempre obligado á pesar mio, á espresar mis sentimientos de gratitud y de admiracion, menos acaso por los continuados y repetidos servicios que hizo á la Francia, que por la profunda indignacion que me causan los ultrajes con que el siglo XVIII ha pretendido manchar su memoria. En ningun pais ha habido jamás hombre mas digno de estar al frente del gobierno, y me basta en prueba aquella paternal instruccion que compuso con motivo de uno de los viajes de Mr. de Seignelay, su hijo, cuidadosamente recogida por Forbonnais. Sabido es que Mr. de Seignelay estaba destinado á reemplazar á Colbert en el ministerio de marina. No se creia entonces que era fácil desempeñar un ministerio, que aun no se habia reducido á axiomas populares la ciencia de la administracion y del go-

No habiendo podido la Francia librarse al mismo tiempo que la Inglaterra de la dependencia de la Holanda, le era ya mas di-

bierno, sino antes bien se estaba muy lejos de pensar que fuese posible aprender esta ciencia sin practicarla. Aun por eso Colbert, despues de haber enseñado á su hijo lo que se puede aprender en las oficinas, le hizo viajar para que se acostumbrase á verlo todo por sí mismo, enviándole desde luego á los principales puertos del reino, y despues á Holanda y á Inglaterra, cuya marina estaba mas adelantada que la nuestra. La instruccion que le entregó tenia por objeto dirijirle en sus tareas, y con este fin recorrer todos los objetos de la administracion marítima que mas particularmente debian llamar la atencion de Mr. de Seignelay. Las primeras líneas de esta instruccion se reducen á unos consejos de un buen padre y de un amigo. No puedo menos de copiarlas.

"Estando, como estoy, persuadido de que mi hijo ha tomado la seria y firme resolucion de ser tan hombre de bien como es necesario para desempeñar dignamente, con estimacion y crédito, mis empleos, es ante todas cosas necesario que atienda y se aplique con todo cuidado á arreglar sus costumbres, y que considere sobre todo que la principal y única prenda de un hombre de bien es hacer siempre su deber con respecto á Dios, tanto mas cuanto esta primera obligacion lleva consigo necesariamente todas las demas, pues es imposible desempeñar estas, faltando á la primera. Ya le he hablado lo bastante sobre este punto, y no creo sea necesario estenderme mas. Solamente debe reflexionar que le he manifestado bien, que esta primera obligacion puede muy bien componerse con las distracciones y entretenimientos correspondientes á un hombre honrado y joven."

Grande y magnífico espectáculo, acreedor al respeto de todas las naciones, es ver á un hombre como Colbert en su mayor grandeza dando á su

ficil que nunca emplear contra ella las mismas providencias de esclusion, pues el arancel de 1667 estuvo para ocasionar un rompimiento. ¿Y qué fuera, si se hubiera tratado de despojar de repente á la Holanda de un comercio tanto mas apreciable para ella, cuanto ya habia dejado escapar de sus ma-

hijo lecciones de Religion y de humildad. ¡Epoca feliz! Siglo de gloria y de virtudes, en que el hombre público se contentaba con hacer su deber con respecto á Dios, *porque esta primera obligacion lleva consigo necesariamente todas las demas.*

No hay un solo párrafo en esta instruccion sublime que no merezca aprenderse de memoria. Permítaseme citar el segundo, con el cual terminaré esta nota.

"Despues de sus obligaciones para con Dios, quisiera que mi hijo parase su consideracion en lo que á mí me debe, no solo por su nacimiento, que me es comun con todos los padres, y que es el vínculo mas sensible de la humana sociedad, sino tambien por la elevacion en que le he puesto, y por la fatiga y el trabajo que me he tomado y me tomo todos los dias en su educacion; y que pensase que el único modo de pagar lo que me debe, es ayudarme á conseguir el objeto que me propongo, es decir, que sea tan hombre de bien como yo, y aun mas si es posible; y que procurándolo como yo deseo, cumpla al mismo tiempo con lo que debe á Dios, á mí y á todos los demas, adquiriendo de este modo los medios seguros é infalibles de pasar una vida apacible y cómoda, lo cual no puede conseguirse jamás, sin ser estimado, sin gozar buena reputacion y sin tener buenas costumbres." Frases semejantes arrancan lágrimas de admiracion; ¡desgraciado del siglo actual si no enternecen á mis lectores! *Nota de la primera edicion.*

nos el de Inglaterra? Hubo pues que contemporizar. Si Colbert hubiera vivido mas tiempo, probablemente se hubiera tomado al fin alguna providencia ruidosa; pero mientras vivió, fue el blanco de los escritores que no cesaban de acusarle de que habia sacrificado la agricultura, y despoblado el pais. ¡Qué no dirian despues de su muerte! Apénas falleció, se echó en olvido que la Francia necesitaba tener marina, y cuando á consecuencia de los desastres de la guerra de 1756, en que perdimos treinta y siete navíos de linea y cincuenta y seis fragatas, hizo poner en venta el ministro de marina Berryer los aparejos y bastimentos marítimos á *pretesto de que no teniendo marina no necesitábamos arsenales*, apénas llamó la atencion este acto increible de estupidez; tan viciada estaba ya la opinion pública.

En la guerra de la indepencia de América salió la Francia de su letargo. Armó setenta y un navíos, y causó un asombro universal; ¿pero quién no conoce nuestra decadencia cuando ya un siglo antes teniamos cuarenta navíos mas?

Sin embargo, el impulso estaba ya dado. Las ventajas que acababa de conseguir la Francia habian manifestado mejor que cien volumenes de raciocinios la utilidad y la necesidad de una marina, porque para los franceses ningun argumento es tan poderoso

como la gloría nacional. No era pues posible dejase de ser bien recibido cuanto conspirase al fomento de la marina, y esta era la disposicion general de los ánimos cuando dió principio la revolucion.

De este modo se esplica perfectamente, como en la misma época en que se iban desplomando enteramente las instituciones antiguas, no solo se conservó el sistema comercial, sino que se perfeccionó y se apuró. Asi llegamos al fin á tener como la Inglaterra una acta de navegacion. El número de los marineros matriculados en tiempo de Mr. de Seignelay habia subido á ciento y veinte mil; desde 1783 hasta 1787 no pasó de ochenta mil (1). No habia mas medio para multiplicarlos que volver á conquistar de los estrangeros nuestro propio comercio de transporte; y este fue el objeto principal de la acta de navegacion. Sus disposiciones todas se contienen en dos leyes de 1793, una del 21 de Setiembre, y otra del 18 de Octubre. Menos prohibitorias que las del acta inglesa, son sin embargo muy aproposito para que nuestra marina recobre algun dia su lustre;

(1) En comprobacion de este hecho y de otros muchos de los contenidos en este capítulo puede verse la obra de Mr. *Arnould* sobre el sistema marítimo de los europeos en el siglo XVIII, é igualmente la grande obra de *Forbonnais* sobre la hacienda de Francia. *Nota de la primera edicion.*

y para conseguirlo hubieran bastado sin duda algunos años de paz, si no hubiéramos perdido nuestras mas ricas colonias.

Hé aqui la analisis de la acta de navegacion de Francia.

Para que un barco pueda ser tenido por francés, y gozar los privilegios de tal, es preciso que haya sido construido en Francia ó en posesiones francesas, ó cogido al enemigo, ó confiscado por contravencion á las leyes del Estado. Es preciso ademas que las tres cuartas partes de la tripulacion y la oficialidad sean franceses, y que el buque pertenezca enteramente á franceses.

La introduccion de mercancías estrangeras en Francia y en sus colonias se ha de verificar directamente y en buques franceses, ó del pais mismo de donde primitivamente proceden las mercancías, y en este último caso las tres cuartas partes de la tripulacion y los oficiales deben ser del mismo pais que la bandera del buque.

Se prohibe el cabotage francés á todo buque estrangero.

Estas disposiciones estan sacadas del decreto de 21 de Setiembre de 1793. El de 18 de Octubre siguiente se contrae mas particularmente á las formalidades de ejecucion; prescribe las que deben preceder al testimonio de que es francés el buque, cuyo instrumento no se entrega hasta despues de haber

prestado juramento y fianza; determina la especie y duracion de los permisos, y por último señala los derechos de navegacion que deben pagar los buques nacionales y estrangeros.

Los derechos de navegacion son de varias clases: unos que se pagan por cada viaje, v. g., el de tonelada; otros que se pagan por una sola vez, como el que satisfacen los buques franceses en el momento de ser declarados tales. Los derechos llamados de espedicion, de permiso, de descargo, completan este sistema, en que todo está calculado en beneficio de la marina nacional. En general los derechos de navegacion son bastante moderados y rinden poco, á escepcion del derecho de tonelada que pagan los barcos estrangeros, el cual, comprendidos los derechos adicionales, llega á cuatro francos y doce y media céntimas por tonelada. Asi pues un buque estrangero de cuatrocientas toneladas adeuda mil seiscientos cincuenta francos, á los cuales hay que añadir despues la sobrecarga de los derechos de aduana, la cual en si misma, como he observado en otra parte, no es mas que una prima en favor de nuestra bandera.

¿Pero es suficiente esta prima? Debe renovarse la disposicion de que no se dé entrada en nuestros puertos á ningun buque estrangero cuando traiga á bordo mercancias

de otro pais que el del mismo buque; y la de que los buques franceses no vayan á cargar sino á los lugares en que se crian y fabrican las mercancías? Esta es una cuestion grave: interesan en ella á la vez el comercio y la marina, y es imposible que se pase mucho tiempo sin que el gobierno la examine. A ella destinaré algunas páginas.

Es preciso reconocer ante todas cosas, que jamas se ha puesto por obra con rigor el artículo 3.º del decreto de 21 de Setiembre de 1793: oponíanse á ello las circunstancias de la guerra; pero no todos los tiempos son unos. Uno de los principales intereses políticos de la Francia en la actualidad es el tener marina, ¿ y cómo lo ha de conseguir si la mayor parte de su comercio esterior continúa haciéndose en buques estrangeros, ó si se permite que los buques franceses que se emplean en este comercio vayan á cargar casi á la vista de nuestras costas y en naciones rivales, de producciones de dos y tres mil leguas de Europa?

Las navegaciones á paises remotos son las que forman marineros, porque los acostumbran á la mar, y se emplea mucha gente. En la actualidad la Inglaterra navega por cuenta de una parte de la Europa, y tambien por la Francia, porque no puede llamarse navegar el ir desde Habra á Lóndres; y sin embargo, si se prolonga este estado de cosas, á es-

cepcion de los viajes á las colonias, toda nuestra navegacion se reducirá á ir á Lóndres.

En la nota con que acaba el capítulo de las prohibiciones, he dicho algo sobre el nuevo derecho de tonelada impuesto á los buques franceses á su entrada en los puertos de los Estados-Unidos. Todos conocen ya la causa de las contestaciones comerciales que han producido una disposicion tan hostil: la ley de 28 de Abril de 1816 con la mira de favorecer nuestra navegacion carga á los productos estrangeros un derecho mayor ó menor, segun que la introduccion se verifica en buque nacional ó estrangero. La proporcion respecto al algodon estrecho (courte-soie) por ejemplo, es de veinte y dos á treinta y ocho francos y cincuenta céntimas. Para obligar á la Francia á revocar esta disposicion, ha impuesto el congreso la contribucion de diez y ocho dollars por tonelada á todo buque francés que entre en los puertos Americanos; derecho que llegando á cuarenta mil francos si el buque es de cuatrocientas toneladas, equivale á una prohibicion absoluta de todo comercio directo con Francia. A esta medida hostil hemos respondido con otra medida hostil exactamente semejante, represalia justísima en sí (1); pero completamente inutil

(1) Decreto de 26 de Julio de 1820 por el cual

para la Francia porque no se lléva ya á efecto la principal disposicion de nuestra acta de navegacion. Sino pudiese traerse a Francia el tabaco y el algodon de los Estados-Unidos sino en barcos franceses ó americanos, probablemente se vería el congreso muy pronto precisado á solicitar de la Francia que se suprimiese un derecho que él ha establecido, y que suprimiria por su parte; pero desde el momento en que pueden nuestros buques ir á Lóndres á cargar de productos americanos, les es indiferente á los Estados-Unidos llevarlos á Inglaterra, ó enviarlos á Francia directamente; pero nosotros perdemos de este modo, junto con una navegacion muy interesante, todas las salidas que ella podria proporcionar á los productos de nuestra industria.

Desde la revolucion ha perdido mucho y por muchas causas el comercio marítimo de la Francia. No todas estas causas son deplorables, pues una de ellas es indudablemente el adelantamiento que ha hecho nuestro comercio interior, pues nos surte hoy de muchos géneros que en otro tiempo venian de pais estrangero; pero no por eso padece menos el comercio de nuestros puertos: grande es su decadencia. En medio de nuestras

se aumenta hasta noventa francos, mas la décima, el derecho de tonelada sobre los buques de los Estados-Unidos.

revueltas y de tan variables circunstancias, ¿por qué se esponia el comerciante á correr la suerte tan incierta de unos retornos y de unas ganancias que tardan á veces en efectuarse mas de dos ó tres años? Asi es, que nuestro comercio apénas se ha reanimado alguna cosa desde la paz; y en vez de armadores casi no hay en nuestros puertos mas que comisionistas.

A mi entender uno solo es hoy el obstáculo que se opone al restablecimiento de nuestra acta de navegacion, á saber, el temor que las espediciones remotas inspiran á los comerciantes marítimos, temor originado de la actual situacion política de la Europa; que buques y marineros por cierto los tenemos. Siempre habrá los suficientes para las empresas en que razonablemente puede ponerse mano en un principio, y estas proporcionaran los medios de hacer otras. Pero si la desdicha de los tiempos prolonga el estado de incertidumbre actual, llegaremos á no tener bastantes buques ni marineros. No dudaré decir que cuando el gobierno pueda tomar una resolucion, seria lo peor adoptar uno de aquellos temperamentos que imposibilitan despues ciertas providencias: es preciso querer de golpe y absolutamente algunas cosas, ó saber renunciar a ellas, y vale mas renunciar, si se ha de blandear en la ejecucion.

Hablo de este modo porque no todos los negociantes de nuestros puertos están igualmente interesados en el restablecimiento de la acta de navegacion: los armadores son hoy muy pocos, y á los demas les es casi indiferente que sean nuestros marineros ó los estrangeros los que naveguen por cuenta de la Francia: por lo comun preferirán valerse de los estrangeros por que sus fletes son mas baratos. No creo necesario manifestar que en este caso la economía en los fletes es una ventaja muy secundaria. Considerada la cuestion bajo este nuevo aspecto, coincide con la de las prohibiciones, que á mi ver está ya resuelta. Cuando se trata de un trabajo ejecutado por los nacionales; de un trabajo que proporciona la subsistencia de los hombres útiles, importa muy poco el precio á que sale. Crecerá siempre vuestra riqueza, pues vuestros paisanos se habrán proporcionado una renta, con la cual aumentarán despues la vuestra.

Resumiendo todas las esplicaciones anteriores sobre la utilidad del sistema comercial en sus relaciones con la marina, conocerá facilmente el lector cuánto puede influir este sistema en la prosperidad del pais. El sistema comercial en las instituciones relativas á la industria conspira á multiplicar el trabajo, y por consiguiente la riqueza; en las que se refieren á la navegacion tiene el

mismo objeto y ademas proporcionar al estado medios de defensa y de preponderancia esterior. De este modo ha llegado la Inglaterra á estender, tan prodigiosamente, su poder comercial y marítimo. En esta materia los raciocinios de Smith deben ceder á los hechos; pero por lo mismo que tan útil ha sido á la Inglaterra su acta de navegacion, debe esperarse que algun dia sacará la Francia de la suya ventajas no menos preciosas. Restituido el cabotaje á nuestros buques, son unas disposiciones sumamente sabias la prohibicion de que introduzcan en Francia otras mercancías estrangeras que las que vayan á buscar á los paises en que se producen ó crean, la esclusion de nuestros puertos de todo buque que traiga mercancías de otro pais que el de su propia bandera, como tambien la prohibicion de que los buques estrangeros introduzcan en nuestras colonias nuestras propias mercancías, y el nuevo derecho de navegacion. ¡Cuánto no deben regocijarse las naciones rivales al ver que algunos de nuestros escritores predican la reforma de un sistema del cual depende tan esencialmente nuestra existencia comercial y marítima!

Una sola cosa tengo aun que decir: ¿si nó adoptásemos el sistema comercial, podríamos concebir la esperanza de volver á levantar nuestra marina? Nó, porque en

este caso habriamos de depender de las demas naciones, y no tardarian nuestros puertos en verse ocupados enteramente por buques estrangeros, y llegarian aquellas á apoderarse de nuestro comercio colonial, de nuestro cabotaje, y harian por nosotros el corso, la pesca y las navegaciones largas. La prosperidad de la marina se funda pues en el sistema comercial; y por otra parte solamente la marina afianza en el dia un gran poder esterior. Así que el poder esterior de un pais marítimo está íntimamente enlazado con su sistema comercial: esto me parece indisputable, y esto es lo que yo queria demostrar.

CAPITULO VII.

Del fraude y del contrabando.

Usanse bastante indiferentemente estas dos voces para espresar una contravencion á las leyes de las aduanas; pero el fraude se refiere mas particularmente al pago de los derechos establecidos, y el contrabando á las prohibiciones.

Cualquiera que sea la opinion que se profese en economía política, no es posible desconocer que el fraude es un mal. No se trata de examinar ahora si es buena ó mala a institucion de las aduanas; una vez que

existe, el gobierno la tiene por útil, y es preciso respetarla, y sujetarse á las leyes relativas á ella. Cualquiera infraccion de ellas es un delito público sujeto á los tribunales, y sobre todo á la opinion.

Por otra parte, el fraude lleva consigo una multitud de desórdenes; favorece la mala fé en detrimento de la probidad, y acostumbra á los negociantes á transijir con su conciencia. Si las ganancias del fraude ofrecen un cebo, es un cebo pérfido que casi nunca da lo que promete. El comercio del contrabandista, dice Smith, es un camino infalible para quebrar; es el comercio mas arriesgado, añade él mismo, pero tambien es el mas lucrativo cuando sale bien; y la esperanza de salir bien es la causa de que sean tantos los que toman este oficio.

Tiene ademas el contrabando otros inconvenientes: se lleva los brazos de la agricultura y de la industria; y si llegan á prosperar por un momento los desgraciados que hacen este comercio, casi siempre vienen á parar en malhechores y facinerosos. Nótanse estos efectos en todos los paises en que se hace en grande el contrabando. La facilidad y proporciones que presentan para el fraude ciertas fronteras son causa de que concurran á ellas los aventureros de todas partes; se pueblan los lugares de vagamundos, que son un ejemplo de todos los vicios, y

que cometen mil escesos.

Por otra parte, el fraude priva al tesoro público de los ingresos debidos; y bajo este aspecto es un verdadero robo.

El fraude y el contrabando, dejando aparte sus efectos sobre las fábricas que arruinan, son unos delitos muy reprensibles, contra los cuales debe clamar altamente la opinion pública para evitar, si es posible, que los tribunales tengan que aplicar contra los que los cometen todo el rigor de las leyes.

El contrabando de estraccion es poco activo en Francia, esceptuando tres clases de mercancías, el trapo, la seda cruda, y el trigo cuando está prohibida la estraccion.

El contrabando del trapo ceba mucho por el alto precio que tiene en Inglaterra esta primera materia. Unos grandes especuladores emprendieron á principios de 1798 surtir de trapo á este pais, y como la prohibicion contrariaba sus miras, arrancaron de la oficina de un ministro, á quien no correspondia este asunto, el permiso de estraer por mar, por valor de tres millones en trapo de Ostende, Dunkerque &c. con destino á Ruan, Habra, Marsella y Niza. Los administradores principales de las aduanas de los puertos de salida entraron en sospecha acerca de la realidad del destino que se anunciaba, pareciéndoles estraño que se hi-

ciesen tan considerables remesas de materias primeras al mediterráneo, á pesar de las circunstancias de la guerra que casi imposibilitaban las comunicaciones marítimas, y descubrieron que este mismo trapo que se enviaba á Rúan, Habra, &c. habia sido comprado precisamente en estas mismas costas, y transportado por tierra á Dunkerque y Ostende, puntos precisos de embarque: en fin, se habia hecho este monopolio de trapo con tanta rapidez, que en muy poco tiempo habia subido su valor desde cinco francos hasta quince; pero es de saber que entonces valia en Lóndres á treinta. Tantos indicios de proyectos de fraude decidieron á la administracion de aduanas á solicitar la revocacion del permiso concedido, como efectivamente se revocó mediante la sencilla esposicion de los hechos; pero ya habian salido muchos buques. Hallábase otro cargado y pronto á hacerse á la vela del puerto de Ostende (francés á la sazon); y sin embargo de que se le hizo saber que estaba revocado el permiso, todavia se obstinó su capitan en que habia de salir del puerto, y lo hubiera verificado aquella misma noche sino se le hubiera hecho la amenaza de echarle á pique en el momento en que aparejase para salir. En fin, ninguno de los buques espedidos llegó á su destino, como se habia previsto. Al cabo de algunos meses presentaron los propieta-

rios certificaciones de que estos buques habian sido apresados, ó de que habian naufragado, ó de que los temporales habian obligado á arrojar al mar el cargamento. Pero la verdad es que apénas salieron de Ostende, cuando dirijieron á Lóndres directamente su rumbo.

He referido todas las circunstantancias de este fraude, porque es muy á proposito para hacer ver los medios de que se vale el contrabando en grande, y dá á conocer al mismo tiempo lo útil que es el que la administracion esté alerta sobre las operaciones del comercio. Demuestra tambien este fraude que *el interés privado, abandonado á su entera libertad, no conduce siempre y necesariamente á los capitalistas á preferir en la disposicion de sus capitales la inversion mas favorable á la industria nacional*, como sostiene Smith, porque esta empresa no conspiraba á mas que á hacer subir un ciento por ciento el precio del papel en Francia, si ya no ocasionaba una escasez absoluta; cosa que les importaba bien poco á estos negociantes.

Seria preciso escribir un tomo en folio, y por cierto muy interesante, si se hubiesen de publicar todos los medios de fraude que la administracion está frustrando todos los dias. Citaré sin embargo uno en prueba de lo ingenioso que es el fraude para burlar la

vigilancia de la administracion. Cuando se enviaban mercancías de un puerto á otro de Francia no se hacia la visita con tanto cuidado como respecto de las mercancías que venian de fuera del reino, ó que se estraian de él, porque no tratándose ni de introduccir ni de estraer, no parecia muy esencial comprobar la exactitud de las declaraciones. Queriendo unos contrabandistas aprovecharse de esta falta de vigilancia, imaginaron un fraude doblemente lucrativo, á saber, en la aduana de Ruan declaran que envian á Burdeos una porcion cualquiera de barricas de azúcar, y se les entrega segun costumbre el despacho ó guia que acredita la especie y peso de la mercancía que debe entrar en Burdeos sin pagar derechos, puesto que procede de Francia. Pero estas barricas despachadas en Ruan, y que segun la declaracion, contienen azúcar, llevan por el contrario materias primeras cuya estraccion está prohibida, como trapo, trigo &c.: el buque que las lleva vá pues á arribar á las Islas de Jersey: allí las deja, y carga en cambio igual cantidad de azucar, que introduce despues en Burdeos con los despachos sacados en Ruan. De este modo se verifica á la salida un contrabando de materias primeras prohibidas, y á la entrada en Francia una esencion de derechos de una mercancía que los adeuda muy cuantiosos. Esta inge-

niosa operacion fue sin embargo descubierta y castigada. No tengo noticia de que hayan intentado repetirla.

Estos áridos pormenores prueban la necesidad de una severísima vigilancia; y cuando se queja el comercio de las trabas que se le ponen, deberia quejarse mas bien de sí mismo que de el gobierno; pues las medidas de precaucion siempre son hijas de un abuso de confianza.

Por desgracia es cosa demasiado sabida que muchas casas de comercio se entregan hoy al fraude (1). Estas casas tienen sus agentes secretos y sus personas de confianza. Si deteneis á uno de estos agentes conduciendo carros cargados de contrabando, no saben ellos de dónde vienen, adónde van, ni qué es lo que llevan; en vano es querer que se espliquen, nada sacareis en limpio: se les ha prometido una recompensa si llevan tantos fardos á tal distancia; y esto es lo único que saben, y lo único que os dirán; y mañana vuelven á las andadas en servicio de las mismas casas, que no pierden nada en su reputacion porque su secreto está muy bien guardado.

No hay que creer sin embargo, que pro-

(1) Escribíase esto en 1804. Hoy hablaria de un modo algo menos absoluto, porque en este punto hemos ganado mucho.

curan guardarle por un sentimiento de vergüenza: el fraude no inspira este sentimiento; se conserva la reputacion de hombre honrado cuando es solo al estado al que se engaña. Se teme darse á conocer por defraudador porque este oficio espone á muchos riesgos, y porque no es precisamente el mas apropósito para afirmar el crédito. Ocúltase solamente por interés; pero se hace fortuna ó se quiebra, y entonces se acabó el misterio. Las quiebras han revelado muchos secretos de esta especie.

Es una desgracia que la opinion no grite mas fuertemente contra un ejercicio verdaderamente odioso que hace echar en olvido todos los principios. Esta disposicion á la indulgencia se propaga despues del comercio á la sociedad, y de esta a los tribunales: el defraudador halla favor en todas partes, y á él es á quien todos compadecen. No se reflexiona que es una consecuencia necesaria de esta culpable indulgencia generalizar el fraude, y que el hábito de engañar al gobierno lleva poco á poco á engañar á todo el mundo.

Como ya el gobierno manifiesta decididamente lo importante que cree reprimir el contrabando, no pueden los tribunales eludir tan claramente la aplicacion de las leyes que le castigan; pero habia llegado á tal punto su parcialidad, que en los casos de al-

guna importancia de veinte sentencias tenia que anular el tribunal superior por lo comun las diez y ocho. A fines de 1799 fue asaltada la casa de un recaudador de aduanas por una partida de contrabandistas: quiso el infeliz parapetarse; le dispararon á la vez veinte escopetazos, y cayó muerto detrás de la puerta de su casa: los delincuentes fueron absueltos so pretesto de que era imposible decidir quién era el que disparó el tiro que le mató.

A mi vista ha pasado un suceso mucho mas estraordinario todavia. Prendieron los guardas á un contrabandista, oriundo de España, que hacia el contrabando en Francia: este miserable aprovechó un momento de descuido, y asesinó á uno de los que le habian aprehendido; procuró escaparse, no pudo; y llevado á la carcel, confesó su crímen: decia él, *que lo habia hecho por instigacion del diablo, y pedia perdon á la Vírgen María.* El Jury declaró no obstante *que no habia lugar á la acusacion.*

Jamás se ha tenido en Francia por deshonroso el fraude. Antes de la revolucion era severamente castigado, y acaso con esceso, porque entonces casi no ocasionaba otro daño que el perjuicio del fisco. Sin embargo se abandonaban á el los particulares ciegamente: no veian en esto mas que un medio de dañar á los asentistas; y todos se empe-

ñaban en rivalizar en osadía, destreza y actividad.

Pero ya hoy no hay asentistas, y se han establecido los derechos con un objeto comercial, aunque siempre son unos derechos. No obstante el fraude versa mas particularmente sobre las mercancías cuya entrada está prohibida; pero no es solo el comercio lo que hay que vigilar.

Hay paises en que algunos vagabundos por último recurso han convertido el fraude en patrimonio esclusivo. En estos paises el empleado, el militar, el marino que protejiese el fraude se creeria deshonrado á sus mismos ojos; y por lo mismo, lejos de dar el ejemplo, contribuyen á impedirlo. En estos últimos tiempos se ha observado muchas veces en Francia esta laudable emulacion; algun dia llegará á ser general.

Una ley de 1803 señala la pena de muerte contra el contrabandista que haga uso de sus armas. Se ha dicho que esta ley era cruel; pero el contrabandista cogido con las armas en la mano es un hombre que se ha revelado abiertamente contra las leyes de su pais; y ningun delito hay mas grave. El contrabandista que llega á ser tan osado es capaz de los mayores crímenes; y cuando llega á matar á un empleado público encargado de la ejecucion de las leyes, es mas delincuente aun que un asesino. No debe

pues ser castigado con menos severidad.

Asi que, esta ley es una ley muy sabia; y aun digo que es muy moderada, porque para poder aplicar todo su rigor es preciso que el contrabandista haya hecho uso de sus armas, y esta prevencion es un medio de salvacion que la ley facilita á aquellos miserables que aun no estan enteramente pervertidos con el hábito del crímen.

Pero cuando solamente á las leyes penales se debe la disminucion del número de los contrabandistas, es de temer que este efecto sea de corta duracion. Aumentando los riesgos del oficio no se consigue á veces mas que aumentar la audacia de los que lo ejercen. Las leyes penales reemplazan siempre muy imperfectamente á las buenas doctrinas; y estas son las que principalmente habemos menester.

Se dice que es muy activo el contrabando en Inglaterra; pero hay que observar que alli en lo crecido de los derechos tiene el contrabando un cebo mucho mayor que en ningun otro pais. Por otra parte, alli se hace poco contrabando en géneros ya manufacturados; y en Francia sucede absolutamente lo contrario. Con el contrabando del té y de la nebrina el contrabandista inglés priva al tesoro público de las sumas que se le deben, y esto es es un grave mal; pero en Francia el contrabandista arruina la in-

dustria, lo cual es todavia un mal de mas grave trascendencia.

¿Y de qué nace esta diferencia? De muchas causas, y la principal es de estar en Francia tan poco conformes los escritores acerca del mejor sistema comercial que debemos seguir. Vagando sin cesar de opinion en opinion, dan armas al interés privado tan frecuentemente opuesto al interés público. La mejor prueba que puedo dar de este cargo que hago á los escritores es presentar el estracto de una memoria muy singular que ha venido á mis manos por unas circunstanscias que es inutil referir. Esta memoria se escribió en 1803 por un negociante contra quien se iba á proceder severísimamemte con motivo de un contrabando que habia costado la vida á muchos empleados. El contrabando era anterior á la ley que sujeta á tribunales especiales á los contrabandistas cogidos con las armas en la mano; y presentado el asunto al Jury, su primera declaracion debia ser desde luego solamente si habia ó nó lugar á la acusacion.

Empezaba el autor de la memoria alejando, cuanto estaba de su parte, la sospecha de complicidad en un negocio de contrabando; pero conociendo la insuficiencia de su justificacion, acomete inmediatamente la cuestion de la culpabilidad moral del fraude, bien seguro de que si llegaba á manifestar

que el contrabando solamente era reprensible á los ojos de la ley, no le condenarian por haberla violado unos jurados que pueden absolver por la intencion.

Decidido á adoptar este plan de defensa, no se ocupaba el autor de la memoria en mas que en estractar los escritores cuyos principios tiran a probar la utilidad del contrabando: citaba tres cuya autoridad le parecia muy grave por razones que él esplanaba largamente, y que yo omito. Aunque discordes estos escritores en muchos puntos, todos ellos convenian, sin embargo, en que el sistema comercial produce resultados enteramente contrarios á su fin.

El autor de esta memoria copiaba al pie de la letra la consecuencia que sacaban de sus raciocinios estos escritores; y esta consecuencia era siempre *que era preciso comprar á los ingleses lo que los ingleses saben fabricar mejor que nosotros.*

Despues de estos tres escritores citaba el autor de la memoria otros ocho ó diez, copiando páginas enteras igualmente favorables para su plan de defensa. Siguiendo á uno de estos autores se ponia a examinar cuánto era el aumento de gasto anual que ocasionaba el sistema comercial, y hallaba ser de cuatro francos por persona. Haciendo la misma investigacion con otro autor, no le quedaba duda alguna de que la prohibicion de los gé-

neros ingleses *costaba al mas pobre artesano cerca de veinte francos al año*; y suponiendo que cada persona perdiese otro tanto, ocasionaba á la nacion un aumento de gasto anual de seiscientos millones. Por último, apoyado en el testimonio de los escritores, manifestaba el autor de la memoria que el sistema comercial era la causa de nuestras multiplicadas bancarrotas, de la inmoralidad que va generalizándose cada vez mas, el orígen de todas las guerras &c. &c., y venia á parar en que pues por confesion de los escritores el sistema comercial causaba tamaños males, no podia hacerse para impedirlos cosa mas acertada que blandear en la ejecucion de las leyes de este sistema.

Pero no era esto suficiente: necesitábase encontrar en los escritores algun principio todavia mas terminante de la utilidad del contrabando, porque hasta aqui solo se demostraba por induccion; y continuando sus citas el autor de la memoria, seguia de este modo: "La introduccion de mercancías estrangeras, prohibida por una falsa política, es para el consumidor un beneficio, y de ningun modo daña al comercio." No cabe nada mas positivo. Ruego al lector que no pierda de vista que no es el autor de la memoria el que habla, sino los escritores: esta distincion es muy esencial.

Hé aqui la última autoridad que alega-

ba el autor de la memoria en sus copias testuales: "Si se llegase á ejecutar con todo rigor nuestro arancel, y á impedir absolutamente el contrabando, estarian los consumidores tan lejos de poder satisfacer sus necesidades, y de corresponder á su objeto las fábricas y los capitales que las mueven, que semejante rigor y el estado de miseria en que caeria la Francia traeria consigo la crisis mas violenta, y acaso el trastorno del órden social."

Hecho este precioso descubrimiento, ya no guardaba moderacion alguna el autor de la memoria: no hablaba ya como un acusado que procuraba justificarse del fraude de que se trataba, sino como un hombre que de buena gana hubiera pedido que le levantasen una estátua por haberle cometido, si no mediase la ley cuya aplicacion temia; solo por el bien parecer negaba ya el cuerpo del delito, lamentándose altamente de no haber cometido un delito que hubiera contribuido á impedir *la crisis mas violenta, y acaso el trastorno del órden social.*

El fin de este proceso hace ahora poco al caso: omito decirlo, y callo igualmente el nombre de los escritores y las obras citadas por el autor de la memoria, asegurando solamente que los estractos que ha hecho son fieles, y que no me he tomado la libertad de alterar una sola palabra. Añado ademas, que

dichos escritores son todos personas recomendables por su talento y su patriotismo; y en verdad, que al escribir sus obras, no imaginaban ciertamente que algun dia se habia de alegar su opinion para violar unas leyes que ellos sin duda respetan, aunque no se compadezcan con su modo de ver.

Es preciso sin embargo reconocerlo: es imposible que los falsos raciocinios de los escritores dejen de contribuir á aumentar el contrabando. Responden que los escritores no determinan á nadie á hacer el contrabando, y que los contrabandistas no leen: triste objecion por cierto; porque no hay partidas de contrabandistas sino porque hay especuladores en grande que los pagan, y estos no existen sino porque están bien seguros de la venta de sus mercancías. ¿Y no favorece esta venta y la fomenta considerablemente el que pinta la introduccion de las mercancías como un *beneficio público*?: ¿qué digo? como el único modo de impedir la *crisis mas violenta y el trastorno del órden social*? Asi es como desvaneceis los escrupulos del consumidor; y asi es como se decide el negociante á violar una ley, que á no ser por vosotros, hubiera él respetado. ¿Qué bien producirán vuestras obras en compensacion de tan graves males?

La curiosísima memoria que acabo de estractar no pudo tomar nada de Mr. Say,

pues no habia publicado aun su tratado de Economía política, y á no haber sido así, hubiera tenido Mr. Say la honra de ser citado como la autoridad mas respetable. En efecto las prohibiciones no presentan á Mr. Say mas que "el inconveniente de crear un crimen mas, el contrabando, esto es, volver criminal por las leyes una accion inocente en sí misma, y tener que castigar á unas gentes *que en realidad trabajan por la prosperidad general* (1)."

La consecuencia de este capítulo es que, si los comerciantes franceses no guardan con fidelidad las leyes de aduanas, es menos culpa suya que de los escritores. Estas leyes sujetan á aquellos á formalidades embarazosas, y los obligan á sacrificar su interés particular al interés de todos: ¿y cómo las ha de amar quien no tiene ni aun la satisfaccion de poder creer que son útiles al estado? Los negociantes juiciosos dicen muy bien con Montesquieu que *si las leyes dan sujecion al negociante, es en favor del comercio*, y por lo menos Montesquieu tiene la bondad de inspirar amor a la patria: pero ya no se lee a Montesquieu; se leen los escritores anti-administrativos, y estos nos enseñan que el interes nacional estriba en comprar á los es-

(1) Tercera edicion, tomo 1, pág. 209: cuarta edicion, tomo 1, pág. 224.

trangeros lo que cuesta menos traer de fuera que fabricarlo; que no es mas precioso el dinero que cualquiera otra mercancía, y que para nada se nececesitan reglamentos, aduanas ni prohibiciones. Píntanse estas instituciones como unos monopolios odiosos, y á porfia se empeñan todos en ridiculizarlos. ¿Y qué quereis que diga el comercio? No pretende este saber mas que los cuerpos literarios, y muchos de ellos profesan esta doctrina.

CAPITULO VIII.

Del espíritu comercial de Francia y de Inglaterra comparados entre sí.

Mil veces se ha comparado el espíritu comercial de Francia y de Inglaterra, y casi siempre se ha sacado de este paralelo, aun que sea hecho por franceses, consecuencias desventajosas á la Francia. ¿Y qué se dice en favor de la Inglaterra? Causa admiracion que pase de mil millones el valor de sus estracciones anuales, cuando la Francia con un territorio cuatro veces mayor y una poblacion triple jamás ha estraido por mas de trescientos ó cuatrocientos millones, y esta diferencia se atribuye honrosamente a la administracion inglesa.

Es imposible juzgar mas torpemente.

Por lo mismo que la Francia tiene tres veces mas poblacion que la Inglaterra, y por lo mismo que es mucho mas estenso su territorio, es tan poco considerable su comercio esterior. La Francia tiene dentro de sí misma los consumidores que la Inglaterra se vé precisada á buscar fuera; y al paso que el comercio de la Gran-Bretaña está constantemente espuesto á revoluciones, que le harian perder su preponderancia política, la Francia, aun contando solo consigo misma, hallaria todavia en su industria, sus capitales y su poblacion medios para conservar el puesto que ocupa. ¿Es posible no ver en esta comparacion que la ventaja es enteramente nuestra?

Dicennos ademas que los ingleses tienen un genio apropósito para el comercio, en todo el rigor de la palabra: el comercio es el asunto de todas sus meditaciones, el fin de todas sus empresas: todo entre ellos se reduce al comercio; la política, las artes, las ciencias, la guerra, y hasta la religion; y en efecto bien sabido es lo que un hombre de estado decia hablando de los misioneros de América: "aun cuando no consigan mas que hacer que los Indios se vistan, habrán sido siempre utilísimos á nuestras fábricas."

No niego de ninguna manera que el espíritu comercial predomina en un pais que

debe su existencia política únicamente al comercio; pero no por eso me siento dispuesto á aprobar una espresion inoportuna que no cede en honor de la Francia. Por otra parte, no se trata de averiguar si tienen los ingleses el genio verdaderamente apropósito para el comercio, sino si este genio procede de que tengan mas verdadero patriotismo que nosotros; y esto es lo que muchos escritores han defendido. Asi el furor ó la manía de hacer comparaciones conduce á los mas solemnes despropósitos. Compárase con una isla que no puede existir políticamente sino por su marina, una nacion continental, para la cual no puede ser la marina sino un objeto secundario; y despues se acrimina á esta misma nacion de que no tiene una marina tan formidable como la otra: ¿y no es esto enteramente lo mismo que acusar á aquellas islas de que no tienen un ejército de trescientos ó cuatrocientos mil hombres?

Todas las naciones tienen medios peculiares de prosperidad, á cuyo uso son arrastradas por la naturaleza misma de las cosas, y por la fuerza misma de los sucesos: estos medios de riqueza y de poder dependen del terreno, de la industria, de su constitucion política, del carácter nacional, y principalmente de la situacion del pais. A fuerza de constancia, de habilidad y de talento se puede conseguir que una nacion tome otra

direccion diversa de la que la naturaleza le señala; pero esta última es la que preferirá siempre hasta que su esperiencia propia, ó el ejemplo de las naciones rivales, le hagan conocer que debe tomar otra.

No hay nacion alguna á la cual no puedan aplicarse estas verdades; veamos ahora cómo se corroboran con el ejemplo de la Francia comparada con la Inglaterra.

Basta desde luego saber que la Inglaterra es una isla, para concebir que en todos tiempos debe haber pensado en crear una marina respetable. Por lo tanto ha debido aplicarse al comercio esterior, porque solamente este comercio da los medios de formar marineros; De esta serie de verdades ha nacido la opinion general en Inglaterra de que el esplendor del pais depende únicamente del comercio; y hubiera pasado por un locó en Inglaterra cualquiera que hubiese escrito desacreditando al comercio ó á la marina, porque solo un loco pudiera ser capaz en una isla de dar entrada á semejante delirio.

Es pues sumamente natural que el espíritu publico se haya dirijido allí con preferencia hácia el comercio y la marina, sin que esto pruebe nada en favor de la Inglaterra ni contra la Francia. Y véase hasta qué punto dependia la prosperidad de la Gran-Bretaña de su marina, que la estension de su comercio y de su poder data precisamente de

la época en que dejó de tener posesiones en el continente.

En Francia no ha podido percibirse tan generalmente la necesidad de tener marina, porque aqui esta necesidad no es un resultado de suposicion, sino consecuencia de los progresos de una nacion rival que amenazaba invadirlo todo. Para la Inglaterra es una necesidad perentoria, y para nosotros de puro raciocinio: y era preciso un hombre como Colbert para adivinar cuán imperiosa habia algun dia de llegar á ser. Y por lo mismo cuando todos reconocian unánimemente en Inglaterra la importancia de la marina y del comercio, éramos nosotros hasta cierto punto escusables en dar oidos á las declamaciones de los escritores que nos hablaban de la agricultura, y querian que todo lo sacrificásemos á ella. Asi es como se dividieron las opiniones, y se propagaron los raciocinios falsos; y sin embargo, se aumentaba nuestro poder continental ensanchando nuestras fronteras, porque del mismo modo que todo convidaba á la Inglaterra á fundar su poder sobre la marina, á nosotros nos estimulaba á engrandecernos la fuerza de nuestros ejércitos, resultado necesario de la diversa situacion de ambos paises.

Mas si merecen una justa censura los escritores que en el ultimo siglo han estraviado la opinion, á términos de que el Gobier-

no y la nacion hayan llegado á perder de vista la importancia de la marina, todavia ha sido mucho mayor su influencia sobre las materias comerciales, y basta en prueba el famoso tratado de 1786, ajustado sin conocimiento del comercio y contra él por hombres sistemáticos, cuyas opiniones tuvo el gobierno a bien adoptar por una debilidad inconcebible. ¿Y qué sucedió? Que continuamos vendiendo á los ingleses las mercancías que no podian adquirir en otra parte, y ellos nos vendian aquellos géneros que hasta aquella época se habian fabricado en nuestro pais, ó de que podiamos prescindir, Asi perdimos dinero y trabajo; y la Inglaterra ganó por el contrario trabajo y dinero.

Desde 1781 hasta 1787 habian gastado las fábricas de algodon de Inglaterra por un término medio por valor de diez y seis millones en materias primeras.

Desde 1787 hasta 1792 emplearon veinte y ocho millones. Esta es precisamente la época en que cundió tan estraordinariamente en Francia la aficion á los géneros ingleses. Las mugeres acreditaron la cotonía, el piqué, la muselina: los obreros ingleses se multiplicaban y se enriquecian, y los nuestros se iban á morir al hospital.

Llegó á tal punto esta anglomanía, que muchos de nuestros fabricantes, no pudiendo dar salida á los productos de su trabajo, se

vieron obligados á autorizarlos con el nombre de fabricantes de Lóndres; y es un hecho positivo que no pudiendo los ingleses llenar los pedidos que se les hacian, compraban en Francia cuchillos, espadas y otros géneros, que nos volvian á enviar bautizados con el nombre de sus artistas.

Todavia no se ha olvidado lo que sucedió al duque de Orleans despues de uno de sus viajes a Lóndres. Trajo de alli una espada cuyo puño escitaba una admiracion general: nunca se habia visto obra mas bien acabada; era una pieza maestra: sin embargo la habia pagado muy cara, aunque no lo sentia por el gusto de enseñarla á todos. Tómala en la mano un dia un atolondrado, caesele y se rompe el puño; el duque se enfadó grandemente, como se deja pensar, tanto mas cuanto el artífice ingles jamas habia tenido la fortuna de hacer otra tan buena. Dicenle que en París hay un artista famoso que la compondrá perfectamente: llámanle, viene, examina escrupulosamente la espada, la mira con todo cuidado, y asegura que la compondrá muy bien, porque él era el que la habia hecho. En efecto, la desmonta y manifiesta en la pieza principal grabado su nombre porque habia tenido la precaucion de grabarle.

Cuando llega una nacion á mirar sus intereses con tanta indiferencia, que prefiere

los productos de la industria estrangera, aunque sean menos buenos, solo porque son estrangeros, no es maravilla que esta nacion no haya cuidado nunca de estender su propio comercio; pero no se puede comprender por qué razon censuran los escritores que se oponga el gobierno á la propagacion de unas aficiones tan antinacionales; y no me cansaré de repetirlo aunque con riesgo de fastidiar á mis lectores.

No hay que creer que ha sido momentánea esta aficion á los géneros ingleses; dura todavia; y aunque ya no es tan ciega, es sin embargo tan general como antes; y si se ajustase mañana con Inglaterra un tratado de comercio en que se estipulase la admision de los tejido de lana y de algodon, de la loza, quincalla, monturas y bonetería, se arruinarian para siempre todos estos ramos de nuestra industria. Debe observarse que el francés que prefiere para su uso las mercancías estrangeras no solo disminuye la produccion interior en lo que deja de consumir, sino tambien en gran parte en lo que se hubiera vendido á los estrangeros, porque la Francia da la ley en todo lo relativo á la moda y al gusto. Asi pues, cuando se usa en Francia la cotonía, el piqué, el casimiro, toda la Europa se viste de cotonía, de piqué y de casimiro. ¿No es cosa bien triste el ver que un medio tan sencillo de que

prospere nuestra industria, se ha de convertir, precisamente por nosotros mismos, en un instrumento favorable á la industria estrangera?

Es una verdad incontestable que en todo el siglo pasado ha tomado la opinion pública en Francia una direccion falsa en todo lo que dice relacion con el comercio y la marina; y lo es tambien igualmente que si se hubiera seguido con constancia el sistema de administracion de Colbert, hubiera llegado la Francia, por el aumento progresivo de su marina, á ser soberana de los mares y la primera de las naciones comerciantes del mundo. Diré con esta ocasion que ningun pais de Europa tiene tantos medios de prosperidad como la Francia: en ambos mundos se buscan los productos de su suelo: su industria no conoce mas que un solo competidor, y en algunos géneros ni este: su situacion entre los dos mares facilita sus relaciones con todo el continente, y el comercio con las naciones mas remotas. Con estas ventajas, ¿qué papel no hubiera llegado á hacer si se hubiera visto el gobierno auxiliado por los escritores que desde Colbert no han cesado por el contrario de entorpecer sus operaciones? Bajo este aspecto nos ha sido utilísima la revolucion, la esperiencia ha entibiado el ardor de los mas osados novadores, y ya ha pasado aquel tiempo en que la

Francia se decidia por el producto líquido. Smith y Mr. Say han aparecido cincuenta años mas tarde de lo necesario.

El sistema comercial lucha hoy con dos oposiciones que no debemos confundir. La una es la de los escritores de la escuela económica, que hace mucho ruido porque dispone de las trompetas de la fama y llena los periódicos con la relacion de sus descubrimientos. Redúcese esta escuela en toda la Europa á unos veinte y cinco escritores que se copian, se contradicen y se impugnan unos á otros, calificandose sin embargo recíprocamente de inmortales, y á unos cuatrocientos lectores que van á menos cada dia, porque ya se empieza á conocer que es todavia bien poco lo realmente útil que pueden ofrecer al público escritores que solo toman la pluma en la mano para impugnarse mútuamente. La otra oposicion procede de un número muy corto de negociantes de nuestros puertos, que se imaginan sin razon que la prosperidad del pais estriba enteramente en el comercio esterior, y que llevan á mal las trabas de un régimen que tiene por principio el sacrificio de los intereses locales siempre que están en oposicion con el interés general. No puede negarse que si fuese libre el comercio estrangero, se enriquecerian mucho nuestros armadores, y ellos solos llegarian poco á poco á surtir a toda

la Francia: ; este es el secreto de la famosa máxima, *dejad hacer y dejad pasar*, que imaginó Mr. de Gournay, hijo de un negociante marítimo, y negociante tambien él por muchos años. Confesémoslo sin embargo; poco aficionados nuestros puertos al sistema comercial, cuyas ventajas en realidad mas bien son para ellos que para los fabricantes del interior, tienen en el dia con razon menos motivos para conocer sus utilidades. La guerra los ha perjudicado tanto; es tan grande su miseria, y en el estado actual del comercio de Europa tienen tan pocos medios de volver á su antiguo esplendor, que bien les es permitido quejarse. Està ligera disidencia de los negociantes marítimos franceses procede, como se vé, de causas que no existen en Inglaterra, en donde no se observa, no porque el espíritu público sea alli mejor, sino porque el interés particular está mas hermanado con el interés general. En efecto ¿en qué objetos especulan los negociantes marítimos ingleses? en los productos de la industria nacional que envian fuera de su pais. Es pues cosa muy natural que favorezcan esta industria sometiéndose enteramente á los reglamentos comerciales. Al contrario en Francia; nuestros negociantes marítimos especulan por lo general en mercancias estrangeras, con las cuales proveen al consumo interior. Asi pues, lo

que favorece la industria nacional mengua las utilidades de estos negociantes; y es esto tan evidentemente cierto, que si la industria nacional llegase á ser capaz de surtir de todo lo necesario al consumo interior, ó si todos se conviniesen en no usar géneros coloniales, se arruinaria la mayor parte de nuestras ciudades marítimas; desgracia verdaderamente espantosa, pero que no estorbaria sin embargo que aun pudiese prosperar el pais.

He dicho que no carecian absolutamente de razon, á lo menos con respecto á sí mismos, nuestros negociantes marítimos cuando clamaban contra las trabas impuestas al comercio de introduccion. El comercio de las colonias les dejaba hace poco tiempo ganancias muy considerables, ya porque volvian á estraer á pais estrangero un valor de mas de cien millones en azúcar y café, ya porque enviaban anualmente á las colonias setenta millones en mercancias. Este comercio ya no existe; se han disminuido nuestras estracciones á consecuencia de la guerra, que ha mudado las relaciones de pueblo á pueblo; y por ultimo se han prohibido muchos géneros estrangeros. Tampoco puede indemnizarse de sus pérdidas el comercio de nuestros puertos con el consumo interior que con justa razon reserva el gobierno para la industria nacional. ¿Es estraño pues que se quejen

Mas estas quejas y la oposicion que ellas manifiestan, nada prueban absolutamente: son solo la lucha del interés privado con el interés general. No hay género alguno de espíritu publico que pueda impedirla; y si no la hay en Inglaterra, digo otra vez que es porque alli el interés del comercio esterior está unido con el del comercio interior, al paso que en Francia siempre estos dos intereses permanecen separados.

El negociante francés que comercia en azúcar, lleva á mal la imposicion de unos derechos subidos porque disminuyen el consumo de este género, y por consiguiente sus ganancias: y asi, á una con los escritores, pide que se supriman ó se moderen estos derechos, sin reflexionar que es una desgracia consumir mucha azúcar, cuando hay que traerla de pais estrangero, y dar en cambio un capital circulante *que sirve para formar y conservar capitales productivos*; esto es pagar en dinero.

Procede pues la oposicion que halla en Francia el sistema comercial, por una parte de algunos negociantes marítimos cuyas reclamaciones nacen solo del interés privado; y esta oposicion es en sí poco considerable; y por otra, de los escritores seducidos de ideas falsas que quieren substituir á las lecciones de la esperiencia las teorias que han soñado en su gabinete. Tales escritores no pueden

hacer mucho mal en un gobierno en que todos los intereses tienen su representacion; y asi no causarán alteracion alguna en la administracion pública. En el público es sin duda mas peligrosa su influencia; y aun sin embargo, la mayor parte de las personas que discurren sobre estas materias, está todavia lejos de concebir la posibilidad de defender que es mas útil al pais pagar á la industria estrangera que á la nacional, porque al cabo á esto viene siempre á reducirse la cuestion que se halla asi resuelta en favor del sistema comercial por la inmensa mayoría de los que tratan de esta materia (1).

(1) Un negociante de Nantes, hombre instruido y de talento, Mr. de Tollenare, acaba de publicar una obra en que con muy buenas razones justifica las disposiciones principales de nuestro sistema comercial (Ensayo sobre las trabas que sufre el comercio en Europa, un volumen en octavo, 1821) "Si se comparan las trabas que sufre el comercio con las de las demas profesiones de la sociedad, son aquellas las menores de todas; no sufre aquel casi ninguna contribucion especial, aquellas trabas no envuelven ni esclusion de personas, ni reglamentos en los métodos de trabajo, ni gerarquía de autoridades, ni disciplina incomoda. El comercio es esencialmente libre á los ojos de la política: está sujeto solo accidentalmente por aquellas providencias que conservan la nacionalidad, y que por lo mismo le protegen." Este trozo, que puede pasar por un resumen del libro, está bien pensado y bien escrito; pero teniendo Mr. de Tollenare [illegible] con la economía política, se humilla ante los escritores de la nueva escuela, los llama [illegible], los cree su-

Es verdad que esto no basta. Conviene tambien que unas personas, mas recomendables todavía por la rectitud de sus intenciones que por sus talentos, no crean que sirven bien á su pais poniéndose en oposicion con el gobierno. ¿Y no es cosa triste que las naciones estrangeras, que no pueden juzgar de nuestro espíritu publico sino por nuestros libros y por nuestros periódicos, encuentren en ellos constantemente satirizados los principios que profesa la inmensa mayoría de los franceses? Por otra parte es incalculable la influencia de los libros; con el tiempo pueden llegar á hacer lo que aun no han hecho; y si llegan á quebrar enteramente la armonía entre la opinion pública y el gobierno, ¿cómo podrá este hacer bien alguno? ¿Habrá que ensayar entonces la libertad ilimitada del comercio para que conozcamos sus funestas consecuencias, asi como hemos tenido que pasar por la revolucion para que en materia de gobierno vol-

periores á los elogios que pudiera dispensarles. ¡Los compara con Montesquieu! Nada de esto impedirá que los escritores de la escuela económica miren con lástima un libro en que solo hallarán de bueno sus alabanzas. Por lo demas prodigándolas asi, se acostumbra al público á tener por gigantes á los pigmeos, porque basta imprimir que es ilustre un escritor para que muchos lectores le tengan por tal, y esto sirve de mucho en un siglo en que es general la aficion á escribir. (*Nota de la segunda edicion*).

vamos á adoptar ideas de órden y el principio eterno de toda estabilidad?

Concluiré este capítulo con una observacion que llamará la atencion de las personas de talento. Antes de la revolucion, podian los escritores criticar justamente las aduanas de provincia á provincia que el gobierno mismo censuraba como ellos, y algunos abusos originados de la existencia de las grandes corporaciones de hacienda. Todo esto ha desaparecido ya: perfeccionado el sistema comercial, no puede hacer mas que beneficios, y tal es ciertamente la opinion de toda la Francia, cuando vemos que las dos cámaras votan unánimes las leyes de aduanas. ¡Qué profundo debe ser el convencimiento de la utilidad que prestan! Porque este asenso tan general no debe atribuirse únicamente al talento con que se las defiende: ¡ójala que estuviese la Francia toda tan conforme sobre todos los demas puntos que se controvierten.!

CAPITULO IX.

Qué seria la Europa sin el sistema comercial.

Cuando llegamos á dudar, y este estado de duda se convierte en una disposicion habitual, se enerva el ánimo, y acabamos por

no creer cosa alguna; y el motivo que en las materias controvertidas nos hace no ya adoptar una opinion, sino solo inclinarnos á ella, no es por lo comun entonces mas que una especie de transaccion que hacemos con la opinion contraria. Poco cuesta reconocer un principio cuando se cree uno autorizado á sostener despues que no es posible aplicarle; y se cree haber conseguido un triunfo en el momento mismo en que se ha sufrido una derrota. . . .

Se necesita talento y algunos conocimientos positivos para manifestar en qué se han engañado los escritores que han impugnado el sistema comercial; pero ni uno ni otro es preciso para sostener que pues todas las naciones europeas han seguido este sistema, todas deben ahora conservarle. Confieso no ser de mi aprobacion este modo de resolver el problema, aunque este argumento me parece muy apropósito para llevarse tras sí á los perezosos, y á la mayor parte de aquellas personas que no se han ocupado en estudiar esclusivamente estas materias.

El principal objeto del sistema comercial es compensar en cada nacion aquellas desventajas á que la sujetan su posicion y la naturaleza de su suelo y de su industria. Es claro que en esta tan desigual distribucion de los elementos de la riqueza, no podria salvarse este inconveniente sin que poco

á poco llegasen á dominar á las demas naciones aquellas que poseyesen un terreno mas fértil, mejores y mas productivas colonias, y que fabricasen mejor y mas económicamente. Entonces presentaria en grande la Europa lo que ahora nos presenta en pequeño cada uno de sus estados, esto es, unos territorios inmensos sin industria ni poblacion. La poblacion refluiria insensiblemente hácia aquellos parajes de un terreno mas fértil, y de mejores métodos de trabajo, ó mas bien pereceria la poblacion y la industria siempre que no encontrase en la naturaleza misma de las cosas aquel apoyo que antes les ofrecian unas instituciones benéficas. Asi en Francia decaen unas provincias al lado de otras que estan muy florecientes, sin que mengüe por eso la riqueza de la Francia, pues se trata de un todo homogéneo que debe considerarse en su totalidad, sin cuidarse de cada una de sus partes. Pero si estando dividida la Europa, como lo está, en muchos estados independientes cuyos intereses son diversos adoptase esta libertad tan indefinida de comercio que tan indiscretamente se reclama, ¿en donde hallaria cada estado la compensacion de los sacrificios á que tendria que sujetarse? En este trastorno universal la Francia, riquísima por su suelo, no seria en verdad la nacion que mas perdiese; pero en fin perderia ciertamente una buena parte de su industria,

y con ella tambien en su riqueza. Los demas pueblos del continente esperimentarian mucho antes este resultado. La tendencia general conduciria entonces á proveerse de todo en Inglaterra, porque alli se fabrica mejor y mas barato; por manera que la prosperidad de una nacion ocasionaria la ruina de casi todas las demas.

Las trabas de provincia á provincia que hace poco habia en Francia, y cuya supresion hemos visto, formaban de un solo estado una multitud de estados: separaban intereses que una misma agregacion política y otras muchas causas hacian comunes, y sobre todo impedian que la Francia adoptase un buen sistema comercial con los estrangeros, pues este sistema se funda en el sacrificio de todos los intereses privados al interés general; y tanto las provincias como las ciudades orgullosas con lo que llamaban sus derechos, se resistian obstinadamente á cualquiera concesion que pudiese menguar en lo mas mínimo sus privilegios. Ya se deja entender cuántas ventajas podian sacarse de la abolicion de un régimen que no creo exagerar nada graduándole de monstruoso; pero lo que no es facil de concebir, es que se hayan valido los escritores de las ventajas que ha sacado la Francia de la supresion de sus aduanas interiores para sostener que toda la Europa ganaria en que se suprimieran las

barreras que la dividen. Mr. Say no se contenta con la Europa sola, dice *el mundo*; *y el mundo ganaria todavia mucho mas en la supresion de las barreras que tienden á separar los estados que forman la república universal* (1). Aqui el mundo y la república universal no son mas que palabras. Cuando se trata de una providencia comercial tan importante, que puede influir en todo el universo, lo que á mí me importa es saber qué efecto producirá en mi pais. Antes de ser ciudadanos *del* mundo y miembros de la república universal, seamos franceses. Acordémonos de que el cuidado de conciliar los intereses que dividen á las naciones ha dado orígen á una ciencia, la mas dificil de todas, la Diplomacía: hasta tal punto se complican estos intereses por sus diversas circunstancias, y tan opuestos son á las veces entre sí. Asi pues, no debia Mr. Say pensar en la Europa en masa, y mucho menos en el mundo entero, sino solamente en este ó en el otro pais, y aun reducido asi el círculo de sus meditaciones, todavia era bien profunda la especulacion, y daba lugar á que tuviese cuestiones bien importantes en que ejercitarse un talento tan distinguido como el suyo. Mr. Say habla del aumento que tomó el comercio con la reunion sucesiva á

(1) Cuarta edicion, tomo 1, pág. 224.

la Francia de los paises conquistados, y de esta circunstancia se vale tambien como de una razon contra las barreras fiscales. Siempre está en el mismo error; si los estados de que nos apoderábamos se convertian al momento en provincias francesas, si eran regidas por las mismas leyes, defendidas por los mismos capitanes y gobernadas por el mismo soberano, el interés comercial de la Francia y el de esos paises era ya uno mismo. La agregacion al sistema comercial nacia necesariamente de la agregacion política, y cualesquiera que hayan sido despues, bajo el aspecto del comercio, las consecuencias de esta libre comunicacion, nada se puede inferir de aqui positivamente ni en favor ni en contra de las barreras que dividen los estados de Europa, porque esta es una reunion de pueblos que se contrarían, se embarazan y se chocan en sus intereses, y la Francia entonces, como ahora, era una confederacion de provincias, que se deben y se prestan un auxilio mutuo.

Si como en los primeros tiempos de la monarquía formase la Borgoña un reino á parte, si perteneciese todavia á los ingleses la Guiena, el interés de la Francia exijiria que se contentase con los vinos de Champaña, cuya cosecha seria entonces mucho mayor, y mucho mayor tambien entonces sus ganancias, porque tendria que surtir á muchos

mas consumidores; pero si la Borgoña y la Guiena hacen con la Champaña parte de un mismo estado, ¿qué le importa á este que sea esta ó aquella provincia la que prospere? Es evidente que en este caso los terrenos privilegiados no pueden sacar partido de sus ventajas naturales sin que cedan en beneficio de todo el pais, y por consiguiente es cosa muy prudente y discreta dejárselas gozar plenamente. No abunda la Francia en vinos generosos, pero abundaria mucho menos sino pagasen los vinos de España un derecho de entrada de un franco y diez céntimas por litro (1), lo cual facilita la buena venta á los vinos de Lunel y de Frontignan. Si suponemos que se incorporasen de repente á la Francia Alicante, Málaga y Jerez, en el mismo instante desapareceria el objeto comercial de este derecho, y desapareceria tambien esta barrera. Esta misma doctrina, sentada con respecto á algunas provincias de Francia, se aplica á la Europa considerada en las relaciones recíprocas de los estados que la componen. Si estos estados formasen un solo estado, ya entonces no serian necesarias las aduanas; pero si permanecen separados, entonces ya son indispensables, á no ser que apasionados de este amor univer-

(1) El litro corresponde á media azumbre poco mas ó menos, de modo que ciento cuarenta y un litros hacen setenta azumbres.

sal que se estiende á todo el linaje humano, queramos defender que debemos sacrificar nuestros propietarios de Lunel en favor de los de Málaga, filantropía que puede estar muy bien en un escritor, pero en la cual jamás consentirá ningun gobierno. Con este ejemplo de los vinos he debilitado la fuerza de mi argumento, porque como cada vino tiene cualidades que le son peculiares, la libertad general de las comunicaciones perjudicaria á esta clase de riqueza agrícola mucho menos que á todos los productos de la industria, porque no es dificil conocer que los vinos de Lunel han de tener consumidores aunque los tengan los de Chipre y de Madera, al paso que es imposible admitir que se venderan las muselinas francesas cuando se pueda libremente dar la preferencia á los tejidos de la Inglaterra y de la India, que son por lo comun de mejor calidad y mas baratos.

Merecen una muy particular observacion los resultados comerciales producidos por la reunion de una parte de la Europa al gigantesco imperio, y los que se han seguido á su disolucion. Encierran grandes lecciones, y una esperiencia oportunisima para ilustrar la materia de que vamos hablando La Bélgica, perdida ya de mucho antes su antigua prosperidad industrial, casi no tenia otra riqueza que su suelo, cuando en 1795

la convertimos en una provincia francesa: en cuanto pudo disponer de un mercado en que no se admitian los productos de la industria inglesa, se establecieron millares de fábricas y prosperaron. Pero separada de la Francia, espuesta otra vez á todos los riesgos de una ocurrencia con la cual no puede luchar, vé de nuevo la Bélgica irse arruinando una á una aquellas bellas fábricas con que la habia enriquecido nuestro sistema comercial. Tiene á la Inglaterra á sus puertas, y la Inglaterra la mata, como mata la industria de todas las naciones que pagan la industria inglesa. Protejida por las líneas de nuestras aduanas, tambien revivia la Italia: animada de esta emulacion, que era entonces general, y que en todas partes aspiraba á producir, estableció tambien fábricas: estableciéronse hasta en la misma Roma, en donde vió la administracion francesa con asombro, y aun diré con orgullo, hacerse cotonías y mahones que se traian antes de Inglaterra, y poco á poco iban desapareciendo de las plazas públicas los ociosos, y buscando ocupacion en los talleres. Haciamos en Italia y en la Bélgica lo mismo que ciento treinta años antes hiciera Colbert en Francia, aquel Colbert cuyos esfuerzos todos se dirijian á aumentar los productos del trabajo, y á quien se acusa hoy de que no sabia que el trabajo enriquece los estados. Pero no hay ya que bus-

car hoy en Italia aquellas fábricas que se establecieron á nuestra vista: ha desaparecido de allí aquel sistema *mercantil* que habia favorecido su establecimiento, y què las hubiera hecho eternas; se han hundido con el; los holgazanes han vuelto á echarse otra vez al hombro sus capas raidas para tomar el sol; y se ha presentado de nuevo la Inglaterra á surtir el pais de mahon y de cotones, sin temer que los capitalistas italianos hagan ensayos que solo podian ser fructuosos á la sombra de nuestras leyes tutelares.

" En un sistema de libertad completa de comercio (1) da cada pais á su capital y á su industria la direccion que cree mas útil. Las miras del interés privado concuerdan perfectamente con el bien universal de toda la sociedad. Asi es como alentando la industria, recompensando el ingenio, y sacando todo el partido posible de los beneficios de la naturaleza, se logra una mejor y mas económica distribucion del trabajo; al mismo tiempo que con el aumento de la masa general de los productos se generalizan las comodidades, y con las permutas se unen entre sí todas las naciones del mundo civilizado por los vínculos comunes del interés y de relaciones de amistad como una

(1) Principios de economía política por Mr. Ricardo, tomo 1, pag. 203.

sola y grande sociedad. Este principio es la causa de que se hagan vinos en Francia y en Portugal, del cultivo del trigo en Polonia y en los Estados-Unidos, de la fabricacion de quincalla y otros artículos en Inglaterra."

Esta pintura, que hace Mr. Ricardo de las consecuencias de la libertad absoluta del comercio, es cosa que me encanta por la frase con que la concluye; porque despues de ella ya seria abusar de la paciencia del lector si insistiésemos mas en *el interés privado siempre en harmonía con el interés universal de la sociedad*, y sobre todo *en esta tierna union de las naciones como una sola y grande familia*; pintura digna de Astréa. Dejando á un lado estas florecitas, Mr. Ricardo va derecho al objeto: dice á la Polonia y á los Estados-Unidos: vendereis granos, porque como vuestro suelo es mucho mas fértil que el de Inglaterra, no podemos cojer el trigo tan fácilmente como vosotros: dice á Francia y á Portugal: nosotros no tenemos viñedos, ni podemos tenerlos, vosotros sí; pues bien, vendereis vinos: y añade despues, y *nosotros fabricaremos quincalla y otros artículos*, es decir, todo lo que corresponde á la industria. Vosotras, naciones europeas, producireis todo aquello que la superioridad de un suelo mejor y de una situacion privilegiada no permite pro-

ducir más que á vosotros solos, esto es, muy pocas cosas, y nosotros *fabricaremos quincalla y otros artículos*, ó lo que es lo mismo, casi todos los productos industriales que el universo consume, porque los fabricamos mejor y mas barato. Demos mil gracias á Mr. Ricardo por haber hablado con esta franqueza: nunca he dicho yo mas, y tendria á gran fortuna haberlo dicho tan perfectamente.

Si paramos la consideracion en lo imperiosa que ha llegado á ser la necesidad de ciertos consumos en las naciones modernas en razon de los progresos de la civilizacion, no es posible dejar de estremecerse al vèr las consecuencias que podian resultar de un órden de cosas que pondria en manos del interés individual, siempre codicioso y siempre esclusivo, los intereses generales de la sociedad, tan difíciles de resguardar aun con el sistema actual. Si podemos algun dia comerciar libremente con la India, que en vez de vender, se puede decir que da sus tejidos de algodon, sus sederías y sus mahones por razones de localidad, que jamás se verificarán en nuestros climas, ¿qué será entonces de la industria europea, privada ademas de su capital circulante, de este capital *realmente productivo*, que habremos de llevar á la India, porque á aquel pais no le acomodan los productos

de nuestro suelo? Hay en un punto del globo muchas naciones en que ha podido introducirse asi sin obstáculo alguno la aficion á los géneros estrangeros, y estos pueblos que buscan hasta en los rios las particulillas de oro que llevan sus aguas, no pudiendo pagar la industria europea se han visto reducidos á traficar con la especie humana. Prendada el Africa de nuestros mas groseros artefactos, de cuentas de vidrio, buenas á los mas para juguetes de niños, vende los hombres. Ejemplo terrible que la cólera del cielo ha permitido para enseñar á las naciones que hay necesidades corruptoras, y que aquellas deben aprender á bastarse á si mismas.

A mi modo de ver, el objeto á que en adelante deben aspirar las naciones prudentes es á fabricar dentro de su pais la mayor parte posible de las cosas de su propio consumo. No por eso renunciarán al comercio esterior, cuyo verdadero objeto es el cambio de las producciones que no puede el hombre fabricar ó cojer en todas partes, ya porque el suelo ó el clima no lo permiten, ó ya por otra razon cualquiera, pero estas serán á lo menos las únicas producciones que habrán de recibir de los estrangeros: las recibirán tambien en una justa proporcion con el esceso de sus propios productos, que darán en cambio, sin confundir jamas con estos productos, fruto del trabajo diario, la mo-

neda que ha servido para crearlos, y que debe servir perpetuamente para crear otros. Reducido asi el comercio esterior al cambio de las producciones que llamo privilegiadas, porque no pueden apropiárselas las naciones que no las tienen, producirá menos rivalidades, favorecerá menos usurpaciones, y sobre todo, no dará tanto lugar á estas fortunas brillantes, rápidas y efimeras que sin mas apoyo que la pereza y la imprevision de los demas pueblos esponen al mundo á variar de aspecto á cada paso. ¿Qué queda ya del esplendor de Venecia, de las ciudades anseáticas, de la Holanda? ¿Quién sabe cuál será la suerte de la misma Inglaterra? Está muy lejos de ser la Inglaterra el modelo que pueda proponerse indistintamente á las demas naciones, sin que pretenda yo por eso censurar lo que ha hecho para proporcionar salida á su comercio: se interesa en ello su prosperidad y acaso su conservacion, porque se cifra su existencia en el comercio estrangero, sin el cual no puede tener riqueza en el interior, ni medios de preponderancia esterior; la Inglaterra tiene que buscar consumidores fuera de sí misma; y esta es la desgracia de su posicion. El sistema comercial de Inglaterra aspira á invadir todos los mercados; y por lo mismo es bien natural que la Francia y las demas naciones europeas cuiden de conservar el

suyo. Jamás serán amargos los frutos de esta política, que de ninguna manera es hostil. Desconfiemos de estos elogios fastuosamente dispensados al comercio que establece, segun dicen, sólidos vínculos entre las naciones. El comercio divide mas bien que une á los pueblos; suscita mas guerras que las que impide: esta es la verdad: y si fuese posible que no tuviesen las naciones entre sí mas relaciones que las que las artes y las ciencias pueden formar y mantener, habria mas reposo y mas felicidad en la tierra, y al mismo tiempo se conoceria mas aquella verdadera gloria que la razon sanciona porque honra á la humanidad y la consuela. El primer mal de la Europa actual es el incremento de los impuestos, originados de la necesidad de los empréstitos: bajo su peso se agovian todos los pueblos. Este es el mal que hay que remediar; y si lograis poner á las diversas clases de productores á cubierto de la exigencia desordenada del fisco, habreis hecho mas en favor de la riqueza que si hubiéseis conquistado muchas provincias y aun descubierto un nuevo mundo.

Ruego á mis lectores que se acuerden de lo que en otra parte he dicho sobre el estado actual del comercio de Francia respecto á las colonias. El sistema colonial está acabándose: no era un sistema injusto, como sin razon se ha querido decir; pero es ya un

sistema viejo: no es conforme á las ideas del siglo buenas ó malas: este es el hecho que yo siento sin investigar sus causas, porque ni mi libro ni otros muchos lo lograrian. Que con la independencia pierdan las colonias de las Antillas en que se coje el azúcar, como he manifestado que probablemente sucederia, no es una razon para creer que no deseen todas las colonias su independencia y que no aspiren á conseguirla, porque no es cierto que en tiempo de revolucion estén las opiniones siempre hermanadas con los intereses. Hay todavia otra combinacion en que pueden las Antillas dejar de pertenecer á las potencias europeas. Si se formasen en el continente americano unos grandes estados, como puede suceder, es de creer que las islas adyacentes pasen algun dia al dominio de alguno de estos grandes estados nuevos mejor situados para defenderlas, gobernarlas y surtirlas. Al fin la Europa perderá sus colonias, y entonces ¿quién la proveerá de azúcar y café? No cabe duda en que será la Inglaterra, por dos razones, porque siempre ha hecho la Inglaterra el comercio de contrabando de América, y porque durante la guerra última ha acabado de apoderarse enteramente de este comercio, ó mas bien ha sustituido al contrabando clandestino relaciones públicas, relaciones reconocidas que no pueden romperse. Deben ya haberse arraiga-

do mucho estas relaciones, pues subsisten aun despues que hemos vuelto á tomar posesion de nuestras islas, y á las que no hemos sujetado de nuevo al sistema esclusivo despues de seis años de ensayos. De aqui debe inferirse que si fuesen independientes comerciarian solo con Inglaterra, como ella lo sabe muy bien, segun la proteccion que secretamente dispensa á los insurgentes de la América española. La Inglaterra ofreceria, pues, la primera salida á las producciones coloniales, y Lóndres seria el gran mercado europeo; pero como la Inglaterra en materias de comercio tiene vista de águila, y á veces garra de buitre, ha tomado muy de antemano sus precauciones contra el caso posible de la ruina de las Antillas: y en verdad que es una cuestion sumamente importante la de saber si podrá conservarse alli y prosperar el cultivo en general sin el auxilio de los negros. Aun en este caso no por eso dejará la Europa de verse enteramente dependiente de la Inglaterra, la cual sacará de sus factorias de la India todos los géneros coloniales necesarios para nuestro consumo. En Bengala se cojen ya en cantidades Inmensas. Se ensalza magnificamente el bello ejemplo que ha presentado al mundo la Inglaterra en dar la señal de la abolicion del comercio de negros: y en efecto, la vigilancia con que sus buques de guerra guardan

el acceso de nuestras colonias, para impedir la introduccion de negros por contrabando, prueba su ardiente amor á la humanidad. Pero sin embargo, esta filantropía sería mucho mas augusta á mis ojos si en el momento mismo en que los ingleses se presentaban de este modo á la admiracion del universo, no hubiesen encontrado en sus posesiones de la India una indemnizacion de las pérdidas á que se esponian; ¿y qué digo indemnizacion? La India será para ellos una mina mucho mas rica que las Antillas, porque allí no tendrán que temer como en estas islas rivalidad ni concurrencia. En vano intentaria la Europa entera coligada contra ellos desposeerlos de este comercio, el mas ventajoso que pueden hacer para el interés de su marina. Dominadores de los mares, proveedores esclusivos de la Europa, desde el momento en que quieran, de todos los géneros que hayan de pasar la línea, y con una industria tan rica que satisface todos los gustos y se acomoda á la posibilidad de todos, no tardarán los ingleses probablemente en dar pronto otra señal, á saber, la de la libertad absoluta del comercio. La economía política la espera con impaciencia como la aurora de un dia nuevo que convertirá todas las naciones en una familia; y el gobierno con ansiedad porque no puede menos de mirarla como un

recurso de la imprevision, y como un lazo tendido á la buena fé (1).

CAPITULO X Y ÚLTIMO.

Comparacion de la doctrina de los economistas con la de Smith. — Resúmen de la doctrina de este escritor.

El punto fundamental de la doctrina de los economistas franceses, es que todas las riquezas proceden de la tierra; y segun

(1) No se dará esta señal tan pronto como pudieran hacerlo temer algunas peticiones dirijidas al Parlamento. La libertad absoluta del comercio seria poco perjudicial á la industria de Inglaterra, pero mucho á su agricultura, cuyos frutos no pueden sostener la concurrencia con los estrangeros. Esto debe tranquilizarnos y por mucho tiempo.

Lo que he dicho en este capítulo y en toda la obra sobre la política comercial de la Inglaterra no debe ofender á la nacion inglesa ni a su gobierno. De dos sigios á esta parte es ya tan conocida esta política, que es permitido juzgarla. Por otra parte graduarla no es reprobarla; porque la Inglaterra no podia engrandecerse como potencia, sino saliéndose de los caminos comunes, y la primer necesidad de todos los pueblos es adquirir una existencia política. De aqui nacen las rivalidades que las personas discretas procuran no perpetuar; pero las observan porque existen, y porque son inherentes á la vida de las naciones, y solo los que forman gobiernos imaginarios pueden soñar que todas las naciones tienen unos mismos intereses. En el estado actual de la industria europea la Inglaterra con su poderosa marina, y con las

Smith el trabajo es la fuente única de la riqueza. Esta diferencia importantísima en la base de ambas doctrinas apénas ocasiona diferencia alguna en los resultados, y asi no se nota verdadera oposicion entre los economistas y Smith, sino en la teoría de los impuestos.

Sentado esto, que es cierto, se ha querido probar que cuando Smith ha impugnado á los economistas, rebatia mas bien algunas espresiones de este sistema que el fondo de su doctrina. Ahora vamos á ver cosas bien particulares.

¿Qué ha dicho Smith? que los economistas han disparatado y se han alejado de la verdad cuando han equiparado el trabajo de los fabricantes con el de los criados, que no produce nada, y cuando por esta razon le han dado el nombre de *trabajo estéril*. Es-

numerosas y ricas factorías que posee de uno á otro polo, amenaza á todos los mercados. Sino fuese la Inglaterra lo seria la Francia, porque despues de la Inglaterra es el pais que tiene mas medios de estraccion. Anunciar estas verdades no es escribir contra la Inglaterra, es solo manifestar á todos los pueblos la utilidad de los principios generales de la administracion comercial, que hasta ahora han sido mal conocidos y mal defendidos. Yo deploro los odios nacionales, si bien no estorban de ningun modo que los individuos se traten y se estimen mutuamente. Los franceses que en estos últimos tiempos han viajado por Inglaterra, todos aplauden la buena acogida que han tenido, y la Francia está ahora mismo llena de ingleses que prolongan su residencia, y aun se establecen en Francia porque han sabido grangearse amigos en ella.

ta observacion de Smith es ciertamente muy fundada. Mr. Garnier interpreta la palabra estéril, y de la interpretacion resulta que por *trabajo estéril* han entendido los economistas un trabajo productivo, aunque *no productivo de producto líquido.* Pero con esto no se responde á Smith.

Mr. Garnier se empeña en probar que el error de la doctrina económica consiste en las palabras. ¡Buen empeño por cierto en el dia! El error de la doctrina económica no era un error de palabras, sino de cosas, y facilmente se les perdonarian á los economistas sus sutilezas sino hubiesen sacado de ellas unas consecuencias destructivas de la prosperidad de los estados; pero cuando llamaban *estéril* al trabajo de las fábricas, era solo para sacar la consecuencia de que era preciso abandonarlas; y es esto tan cierto, que en todos sus libros aconsejan muy seriamente que se renuncie á las fábricas, porque en su dictámen jamás sus productos pueden aumentar la masa de la riqueza nacional. ¿Y es esto lo que Mr. Garnier llama *error de palabras*?

Lo siguiente merece particular atencion: " Los economistas (habla Mr. Garnier) han tratado la ciencia de un modo enteramente abstracto y absoluto (1), sin atender á los di-

(1) Nota 29, tomo 5, pág. 271.

versos intereses de las diferentes naciones. Asi que han investigado las causas de la formacion y del aumento de las riquezas como sino hubiese en el mundo mas que una sola sociedad de hombres, ó como si entre los diversos pueblos no hubiese ninguna rivalidad política en cuanto al poder y á la riqueza nacional."

Ahora conoceremos, sino me engaño, ¡cuán útiles han debido ser á su pais los economistas!

Al defender asi á los economistas (porque conviene saber que Mr. Garnier ha tratado de defenderlos), no se ha propuesto mas que manifestar la superioridad de Smith, cuya doctrina prefiere sin embargo; pero envano pretende colocarle en una clase aparte, pues por su misma confesion *los economistas y Smith convienen en los mismos principios y sacan las mismas consecuencias*, y solo se diferencian en que *han seguido distinto camino.*

Podriamos creer que, en el paralelo que ha hecho Mr. Garnier entre la doctrina de los economistas y la de Smith para ensalzar á los primeros, ha procurado esforzar la comparacion; pero nos engañariamos: las dos doctrinas convienen en las consecuencias, porque por lo comun adoptan ambas unos mismos principios. Smith ha tomado mucho de los economistas, cosa poco sabida, pero probada materialmente en los escritos

de Turgot. Alli se nos dice, como en Smith y en Mr. Say, que la economía es la que funda los capitales (1); que el valor venal de cualquier producto se regula por la relacion que hay entre la oferta y la demanda (2), principios verdaderos, pero peligrosos en la *escuela moderna*, por las violentas consecuencias que esta ha sacado de ellos. Tambien veremos alli "que el oro y la plata son unas mercancías como las demas, y aun menos preciosas que otras muchas, porque no sirven de nada para las verdaderas necesidades de la vida, (3)" esto es, porque no podemos comerlo ni beberlo, ni hacer vestidos y casas de oro y plata, lo cual no estorba que Mr. Turgot observe en otra parte (4) hablando de los americanos que no tenian dinero para comprar armas, que esta falta de dinero era una desgracia, y que para adquirirlo era preciso tolerar el contrabando con las colonias españolas. Tampoco eso le servia de obstáculo, cuando su provincia esperimentaba una escasez, para escribir á Paris que la compra de granos la habia empobrecido de dinero; ni para solicitar grandes rebajas de las contribucio-

(1) Obras de Turgot, tomo 4, pág. 216.
(2) Idem tomo 4, pag. 338, tomo 6, pág. 197.
(3) Idem tomo 5, pag 32.
(4) Idem tomo 8, pag. 487.

nes, porque era imposible pagarlas (1). Tambien veremos en Turgot como en Smith, y sobre todo como en Mr. Say, que el interés del dinero, por mas subido que le ponga la codicia, no es ni perjudicial al pais, ni contrario á la moral; y treinta y cinco años antes que Mr. Say observaba Turgot que si se habia hecho odiosa la palabra *usura, era por una consecuencia de las falsas ideas que se tenian del interés del dinero* (2). Por último, Turgot creia que la única buena prenda de la prosperidad general era el interés privado abandonado á sí mismo (3), principio que le lleva á reprobar completamente las operaciones del gobierno, *siempre erróneas y necesariamente dirijidas por una teoría* vaga é incierta.

Es, pues, constante que la doctrina de Smith, prescindiendo de las contribuciones, es exactamente conforme con la de los economistas, á lo menos en cuanto á sus consecuencias. Ambas conducen al mismo fin, y este fin es la libertad del comercio.

Pero Smith siempre ha discurrido como los economistas, *sin hacerse cargo de la separacion de intereses de las diferentes naciones, y suponiendo que no habia en el mundo mas*

(1) Obras de Turgot, tomo 6, páginas 76, 78, y 432.
(2) Idem tomo 5, páginas 84, 86 y 291.
(3) Idem tomo 3, pág. 344.

que una sola sociedad de hombres. Apoyado en este error ha sentado los principios siguientes, que cito por última vez.

Todo comercio en pais estrangero es ventajoso; todo comercio con estrangeros es ventajoso, aun para la nacion que paga con su moneda. — Jamás anda escasa la moneda. — Se compra el dinero, cuando hace falta, con la misma facilidad que se compran otras mercancías &c. &c.

La esperiencia contradice todos estos principios, *porque las naciones tienen intereses diversos*; y la esperiencia los confirmaría todos si las naciones todas formasen una sola nacion.

Asi que se ha fundado Smith como los economistas en una suposicion falsa, y este primer error ha producido otros mil que no nos dejan conocer la profundidad del escritor. Efectivamente, cómo podemos tenerle por profundo cuando dice, por ejemplo:

El interés privado, abandonado á su entera libertad, conduce necesariamente á los dueños de capitales á invertirlos del modo mas favorable para la industria nacional. Solo es productivo el trabajo que crea objetos materiales. Si una nacion no halla medios de comprar dinero lo suplirá con las permutas en especie ó con el papel moneda. — La utilidad del papel de banco consiste únicamente en que permite á las naciones estraer su mone-

da metálica á pais estrangero. — Para la industria tan útil es un capital de cien mil francos en tabaco como un capital de cien mil francos en oro. — El dinero es la parte del capital nacional que menos aprovecha á la sociedad.

Y obsérvese bien que no era posible que Smith evitase estos desvarros. Eran indispensables para llegar á los resultados de su doctrina, y estos resultados existian en su imaginacion mucho antes que los principios; por manera que no son los principios los que han producido los resultados, sino estos los que han obligado á sentar los principios.

Por ejemplo, era evidente que la libertad de comercio podria disminuir el numerario de una nacion; ¿y qué hace Smith? empieza estableciendo que *entre todos los capitales, el dinero es el capital que menos aprovecha á la sociedad.* Sentado esto, ya no hay pues inconveniente ninguno en permutarle por mercancías estrangeras: nada se opone pues á la libertad del comercio.

Pero supuesta la libertad de comercio, los especuladores codiciosos sacrificarán el bien de su pais al suyo propio; y para enriquecerse ellos empobrecerán al pais de las materias primeras mas indispensables, y las venderán al estrangero. — Nada de eso, os dice Smith: *el interés particular, aban-*

donado á su entera libertad, conduce necesariamente á los dueños de capitales á invertirlos del modo mas favorable para la industria nacional, porque esta inversion es siempre al mismo tiempo la mas útil para ellos. Pasais adelante y le acometeis en sus últimos atrincheramientos manifestándole que se estrae el numerario, que los jornaleros se quedan sin tener que trabajar, y las tierras sin cultivo. Pues entonces os responde Smith que *se reemplaza el numerario con las permutas en especie, ó que se suple con el papel moneda.*

Sin embargo, un hombre que habia observado mucho no era posible que se acercase siempre á la verdad, y que nunca la percibiese; y aunque no es Smith el primero, como se ha dicho, que ha demostrado que la riqueza de los pueblos consiste en el trabajo, es sí el primero que ha esplicado cómo la division del trabajo ha ido proporcionando sucesivamente á cada ramo de industria los progresos que podia hacer. Las quince páginas en que espone los efectos de la division del trabajo, son sin comparacion alguna las mejores de su obra, en la cual pueden leerse tambien con fruto muchas disertaciones puramente teóricas, agenas de la administracion práctica, y que por esta razon presentan un mismo aspecto para todos los pueblos; buenos pormenores históricos sobre

los bancos, sobre las colonias y sobre las variaciones de las monedas. Uno ó dos capitulos, ó mas bien algunos raciocinios sueltos en toda la obra se puede decir que son verdaderos respecto de la Inglaterra, pero solo respecto de ella. El resto de la obra, es decir, de los cuatro volúmenes los dos no tienen aplicacion ninguna, ó si la tienen seria peligrosísima, no ya solamente en Inglaterra, sino en todas las naciones comerciantes. En Smith hay dos hombres y dos obras en su obra. Esta distincion de dos escritores en Smith la han hecho siempre los ingleses: así no han variado nunca los principios de su administracion, á pesar del libro de Smith, que ellos consideran como una novela á escepcion de algunos capítulos. Hace muchos años que un inglés de mucho juicio y de saber, con quien he tenido estrecha amistad, me hablaba de él en este sentido. Desde entonces tenia ya formada mi opinion acerca de Smith. Citábale yo sin embargo con gusto como un escritor célebre que honraba á la Inglaterra. "El mayor bien que hará Smith á mi pais, me decia un dia este inglés, será trastornar muchas cabezas en el vuestro:" esta espresion es una de aquellas que no se olvidan jamás.

No puedo menos de hacer una reflexion. ¿Es posible que al amontonar tantos raciocinios falsos en favor de la libertad del co-

mercio haya obrado Smith de buena fé? Las contradiciones que hormiguean en su obra, la estrema debilidad de sus razones, la absoluta falta de órden que reina en toda la obra, y que parece calculada espresamente para convertir la obra de la riqueza de las naciones en un laberinto sin salida, y por último la escesiva fatiga del autor que se deja traslucir en cada uno de sus argumentos, todo podria conspirar á probar que Smith se habia propuesto el secreto designio de esparcir en Europa unos principios cuya adopcion pondria infaliblemente á disposicion de su pais el mercado del universo. Semejante designio no carece de ejemplar en la historia de la rivalidad de las naciones: solo el carácter personal del autor puede desvanecer esta idea, porque ¿cómo habia de prestarse á ser instrumento de maniobra tan infame un hombre de honor como Smith, mas recomendable todavia por sus costumbres que por sus escritos? Smith habia vivido entre los economistas franceses, y acaso le sedujeron sus declamaciones; pero como estas enardecen sin persuadir, me atreveria á asegurar que jamas le convencieron. La prueba de esta asercion debemos buscarla en su libro, y en la confusion que se nota en el autor siempre que se separa de la verdad: tambien puede creerse con razon que no siempre profesó Smith la misma doctrina,

porque no es posible esplicar de otra manera el sentimiento que tuvo á la ahora de su muerte de que le sobreviviesen los manuscritos de sus lecciones. Diez y siete años antes habia encargado á su amigo Hume que arrojase muchos de ellos al fuego *sin verlos siquiera.* Despues su inquietud fue siempre en aumento, y á pesar de la promesa que arrancó á sus amigos de que romperian los manuscritos que él dejase, no pudo tranquilizarse hasta que hizo quemarlos en su presencia.

El traductor de Smith, de quien saco estos pormenores, se pregunta á sí mismo qué motivo pudo tener para esta resolucion, aunque él la atribuye, al parecer, al temor que tenia Smith de que *se abusase de alguna de sus opiniones, ó al cuidado de su gloria literaria.* Ninguna de estas dos interpretaciones puede valer, porque en sus lecciones jamás ha podido Smith esponer doctrina mas peligrosa que la de su libro, el cual en cada página contiene un error acerca de la libertad del comercio, y por otra parte no podia obligarle á obrar asi el cuidado de su gloria literaria. En su obra *de la riqueza de las naciones* ha probado Smith que le interesaba bien poco la gloria literaria á vista de los defectos de composicion de que aquella abunda. Por otra parte motivos de esta especie jamás causan la inquietud cruel

que, al parecer, le devoraba. Solamente el temor de perder en un momento, por haber defendido dos doctrinas opuestas, toda su autoridad como escritor, y por consecuencia su reputacion de observador exacto y escrupuloso; solo, repito, un motivo de esta naturaleza puede esplicar el sumo interés que él ponia en que se quemasen sus manuscritos. Esto es lo que yo creo, y cualquier lector imparcial podrá graduar la exactitud de esta opinion.

Creo, pues, dejar probadas en este libro las verdades siguientes:

La prosperidad del comercio es el objeto del establecimiento del sistema comercial.

Las aduanas son útiles al comercio, al consumidor y al estado.

Son útiles al comercio:

1.° Porque con la prohibicion de estraccion impiden que los estrangeros se apoderen de nuestras materias primeras, ya para volvérnoslas á vender tales cuales son, ya para obligarnos á comprarlas otra vez manufacturadas.

2.° Porque por medio de los derechos impuestos sobre las producciones de la industria rival, proporcionan á los fabricantes nacionales la ventaja de la concurrencia en el mercado interior.

3.° Porque por medio de la prohibicion á la entrada alejan absolutamente esta con-

currencia siempre que no es posible disputarla.

Son útiles al consumidor porque le proporcionan á mas bajo precio las mercancías que se fabrican dentro del propio pais con materias primeras de la misma nacion, de las cuales se apoderarian los estrangeros si la prohibicion no lo estorbase.

Le son útiles tambien al consumidor porque le obligan á proveerse en el pais de unas mercancías que hubiera podido comprarlas mas baratas al estrangero, porque este lijero sacrificio aumenta el número de lós obreros nacionales, y este aumento es siempre un beneficio para toda la sociedad.

Son útiles al estado las aduanas:

1.º Porque le dan á conocer la estension del comercio esterior.

2.º Porque le proporcionan los medios de dar á este comercio la direccion mas ventajosa al pais.

3.º Porque por su medio puede señalar límites á la prodigalidad de la nacion.

4.º Porque le proporcionan medios de aumentar su poder esterior con el aumento de su marina.

5.º Y porque ademas de estas ventajas aumentan accesoriamente las rentas del estado.

Las aduanas aseguran al estado una parte de estas ventajas por medio de la balanza del comercio: y asi la balanza del co-

mercio es una de las mejores instituciones administrativas de los pueblos modernos.

El fraude es un delito gravísimo; y las declamaciones de los escritores contra el sistema comercial contribuyen infinitamente á multiplicar este delito, porque vician la opinion pública, y esta es la que puede castigar el fraude.

A su situacion insular es á lo que debe la Inglaterra su espíritu comercial y su marina: la inferioridad natural de la Francia bajo estos dos aspectos hubiera desaparecido enteramente si hubieran sobrevivido á Colbert el espíritu y los establecimientos de este grande hombre. Desacreditándole han inutilizado los escritores los esfuerzos del gobierno, porque este se enerva y debilita cuando no tiene en su apoyo la opinion.

RESUMEN GENERAL DE LA OBRA.

La riqueza de las naciones consiste en la abundancia de las cosas que se gastan ó consumen.

Esta riqueza tiene tres elementos principales: la tierra, el trabajo y la moneda.

La tierra es la fuente de todos los productos; el trabajo, el instrumento que les

da valor, y la moneda, el agente que los pone en circulacion.

Las doctrinas económicas, que hacen consistir la riqueza esclusivamente en la tierra, ó en el trabajo, ó en la moneda, son falsas, porque se fundan en una verdad relativa, teniéndola, sin razon, por una verdad absoluta.

No tienen razon ninguna los escritores cuando acusan á los gobiernos de que hacen consistir la riqueza nacional en el dinero. Los gobiernos solo estiman en el dinero la influencia que tiene sobre la produccion: el objeto constante de todos sus esfuerzos ha sido el multiplicar las cosas de consumo: los decretos de nuestros reyes lo demuestran invenciblemente, y de ellos ha tomado Smith la idea capital de su libro.

Como solo el dinero tiene la propiedad de poder servir de moneda, es un absurdo confundirle, con respecto á su utilidad, con los demas valores permutables, y llamarle mercancía como á esos valores.

Las naciones ricas emplean relativamente menos dinero que las demas: le suplen con el crédito y con las instituciones que este facilita: tal es el objeto de los bancos de descuento ó de circulacion. Una sola es la nacion que ha sabido pasarse absolutamente sin moneda metálica, y aun esta nacion no ha podido adquirir la supremacía comercial y marítima sino atrayéndose la

mayor parte de la plata de América.

Jamas perjudica al pais la abundancia de dinero: vivifica todos los medios de la produccion y de la circulacion, é influye tambien en la baja del interés; porque para los capitalistas esta abundancia es un medio de hacer efectivos unos valores que no podrian prestarse si no se convirtiesen antes en moneda.

El interés del dinero no es otra cosa mas, que una substitucion de la utilidad que honradamente puede sacarse con el capital prestado. Todo interés superior y aun igual á esta utilidad es contra las leyes de la equidad. En el interés jamás va envuelta una prima de seguro, porque puede no pagarse mas que una sola vez, y por consiguiente no asegura nada.

Las verdaderas bases de la prosperidad material de cada nacion son la agricultura y el comercio interior: el comercio esterior es mas brillante, pero tambien está espuesto a mas revoluciones. El de transporte solo conviene á las naciones que tienen un suelo ingrato y una industria débil. El sistema colonial se funda en convenciones de mutua utilidad; de consiguiente no tiene nada de odioso. El comercio de la India es ruinoso á la Europa, porque conspira incesantemente a disminuir el numero de los trabajadores europeos.

El ahorro ó la economía acumula los

capitales: el aumento en los consumos es útil, porque se aumentan al mismo tiempo los productos creados con los nuevos capitales, sin que por eso se haya de tener por un principio de riqueza ni al consumo ni á la economía, porque separando una de otra estas dos cosas se destruyen ambas.

La economía enriquece á las naciones y á los particulares, asi como la prodigalidad los arruina igualmente.

Pero no puede decirse que una nacion es pródiga ni económica, sino bajo el aspecto de sus relaciones esteriores.

La Europa es pródiga cuando compra mercancías de la India; y económica la Francia, cuando prohibe las mercancías inglesas.

Procede en sus teorías la economía política como sino tuviese cada nacion intereses que le son peculiares; como si fuesen una sola todas las naciones; y da por cierto que abandonado el interés particular á una absoluta libertad, conduce necesariamente á los dueños de capitales á invertirlos del modo mas ventajoso para el pais.

El gobierno sigue otras reglas, y se propone otro objeto: no pasa de la teoría á la práctica, sino que al contrario de la práctica sube á la teoría.

No admite pues teoría ninguna sin que antes la practica haya dado a conocer que es exacta.

El gobierno no aspira á reformar las naciones; y si lo pretende alguna vez es solamente considerándolas siempre como ellas son por su naturaleza y por sus instituciones.

De este modo ha creado el gobierno el sistema comercial.

El sistema comercial es hijo de la esperiencia, y esta nos enseña que el interés privado es siempre mas fuerte que el interés público; y nos manifiesta ademas desgraciadamente que las naciones tienen intereses diferentes, que son rivales y demasiadas veces enemigas unas de otras.

El sistema comercial proporciona á todos los pueblos de Europa medios de prosperidad fundados en la economía y en el trabajo: en la economía porque impide la adquisicion de productos estrangeros de que se puede presciadir ó que pueden suplirse: y en el trabajo porque le fomenta asegurándole por lo menos el mercado interior.

Abolido el sistema comercial, no habria en Europa mas que una sola nacion fabricante: las demas dependerian de ella, y todos sus medios de permuta estarian reducidos á las producciones del terreno. Asi perderian todas á la vez su industria y su marina, y serian subyugadas.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.

INDICE

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE ESTE SEGUNDO TOMO.

LIBRO TERCERO.

CAPÍTULO IV. *Del comercio esterior*.. 1
Seccion 1.ª *Cambio de mercancías por mercancías* 3
Seccion 2.ª *Cambio de mercancías por dinero* 8
Seccion 3.ª *Permuta de dinero por mercancías* 12
Seccion 4.ª *Economía de las naciones. — Tratados de comercio. — El comercio esterior comparado con el interior* 28
CAPÍTULO V. *Del comercio de transporte* 41
CAPÍTULO VI. *Del comercio de la India* 54
CAPÍTULO VII. *Del comercio de las colonias* 70

LIBRO IV.

Del sistema comercial.

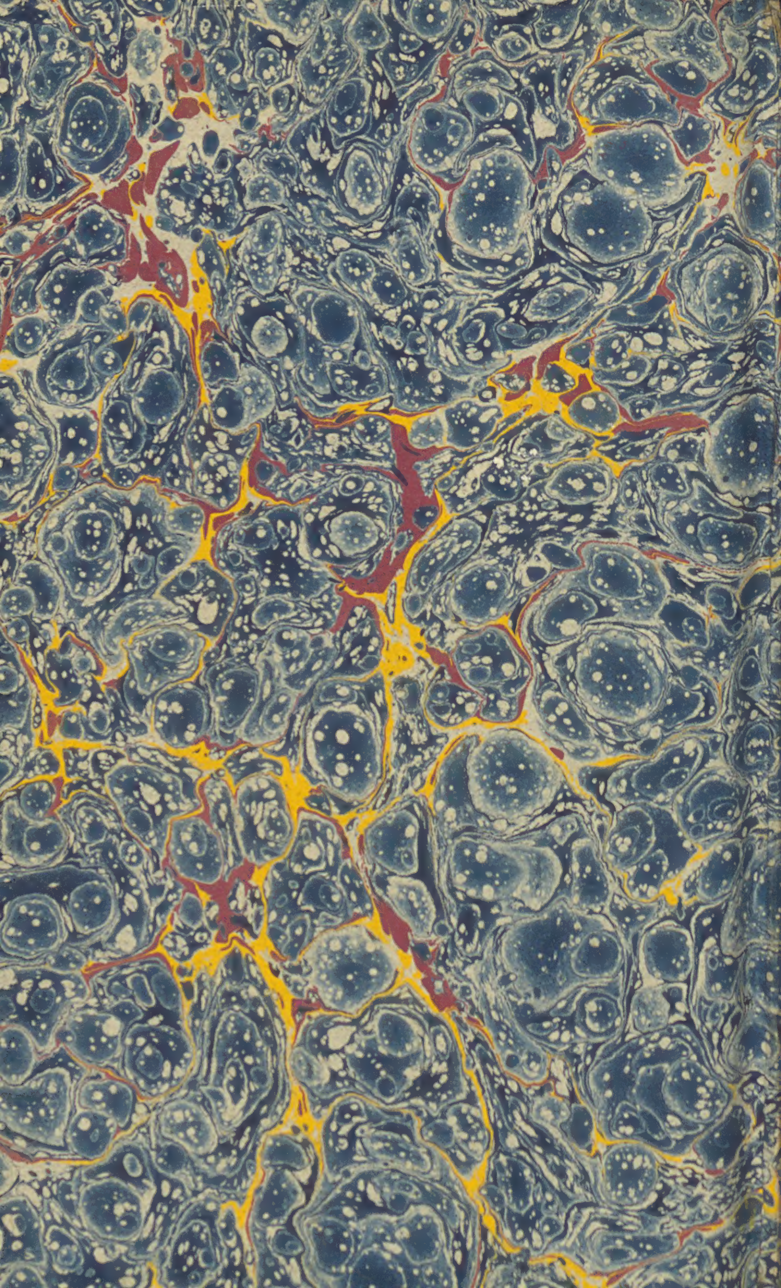
CAPÍTULO I. *de las aduanas* 96
CAPÍTULO II. *Bloqueo continental.* —

Variaciones hechas en la tarifa de 1791. — Sistema actual 109
CAPÍTULO III. *Depósitos. — Tránsito. — Puertos francos. — Primas — Espera para el pago de derechos. — Cabotaje* 122
CAPÍTULO IV. *De las prohibiciones.* . 134
CAPÍTULO V. *De la balanza del comercio.* 180
CAPÍTULO VI. *Del sistema comercial con respecto á sus relaciones con la marina. — Acta de navegacion.* . . . 204
CAPÍTULO VII. *Del fraude y del contrabando* 226
CAPÍTULO VIII. *Del espíritu comercial de Francia y de Inglaterra comparados entre sí.* 243
CAPÍTULO IX. *Qué seria la Europa sin el sistema comercial.* 258
CAPÍTULO X Y ÚLTIMO. *Comparacion de la doctrina de los economistas con la de Smith. — Resúmen de la doctrina de este escritor.* 276
Resúmen general de la obra. 290

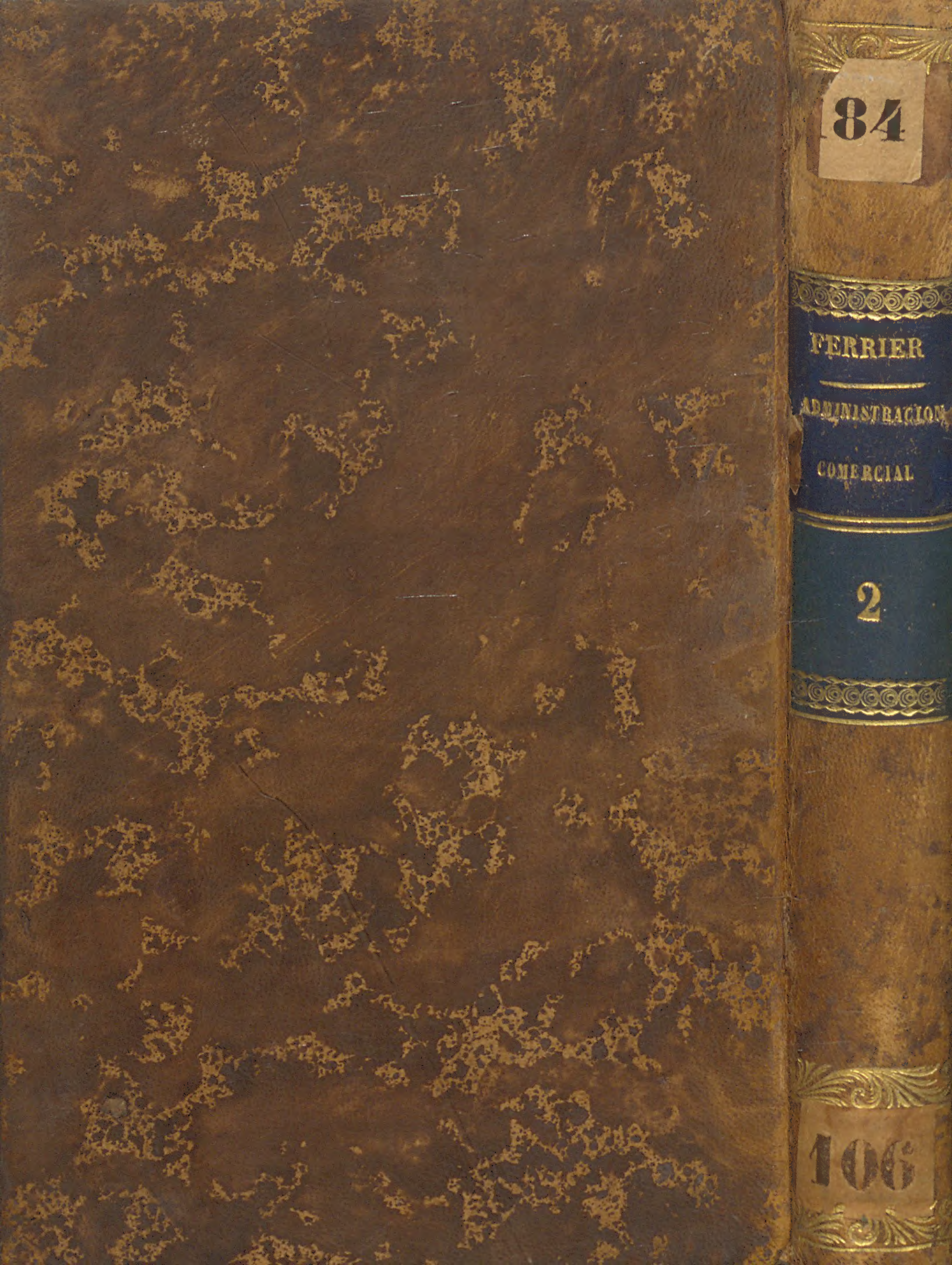
FIN DE LA TABLA.








600159305


184
FERRIER
ADMINISTRACION
COMERCIAL
2
106


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm